204.749—Imparcial Film. — Prop.: A. Romero Delgado. — Buenos Aires, Enero de 1946.

204.759—El aparato dentario y la mecánica aplicada. — 299 páginas. — Autor Luis Armando Camani Altube. — Edit. el autor. — Rosario, Enero de 1946.

204.760—Palermo. — Prop.: Luis F. Ottone. — Buenos Aires, Enero de 1946.

204.761—San Pablo (Revista Parroquial). Prop.: Padres Pallottinos. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

204.763—Defensa de Inglaterra. — 189 páginas. Autor original John Diehard. Trad. Bruno Jacovella. — Edit. Editorial La Mazorca. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1943.

204.764—Mi corazón canta (All of a sudden). Fox-trot, música, 2 páginas. — Autor Herpin. Edit. Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1945.

204.766—La Raza. — Prop.: José Benito Seara. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

NUEVAMENTE PUBLICADAS

185.966—Muñequito de plata. Tango, música, 2 páginas. Autor Ricardo Vitullo Osorio. — Edit. el autor. — Buenos Aires, 17 de abril de 1945.

186.436—Con categoría. — Tango, música, 2 páginas. Autor Julio Schavone. Edit. el autor. — Rosario. 30-4-45.

190.735—Déjame volver para mi pueblo. Tango, música, 2 páginas. Autor Federico, Domingo, Serafín y Francisco. — Edit. Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1945.

190.736—Déjame volver para mi pueblo. Tango, letra, 2 páginas. — Autor Expósito. Aldo Romero. — Edit. Editorial Argentina de Música Internacional.

190.905—Heraldo Juvenil. — Prop.: Juan José Herrera Molina. — Rosario, Junio de 1945.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1945.

190.598—Operatoria Dental. — 78 páginas. Autor Luis U. Giovacchini y Raúl J. Alvarez. — Edit. los autores. — Buenos Aires, Julio de 1945.

191.074—Curso de cálculos mercantiles, bolillas IV, VII y IX. — 54 páginas. Autor anónimo. Edit. Selección Contable. Buenos Aires, 2 de Julio de 1945.

191.075—Curso de redacción comercial — (Obra Científico - Didáctica, bolillas V, VI, VII, VIII, IX y X. — 164 páginas. — Autor anónimo. Edit. Selección Contable. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

e.23 ene.-v.2 feb.

ENERO 18|46

204.775—A toda marcha. (Fox-trot, música) 2 págs. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Edit.: Editorial Musical Seño. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.776—Aquella lágrima. (Vals, letra), 2 págs. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Edit.: Editorial Musical Seño. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945.

204.777—Aquella lágrima. (Vals, música) 2 págs. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Edit.: Editorial Musical Seño. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945.

204.778—Como sangría de toro (Pasodoble, música), 2 págs. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Edit.: Editorial Seño. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.779—Como sangría de toro. (Pasodoble, letra) 2 págs. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Edit.: Editorial Seño. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.781—Aspectos del problema eléctrico. 353 págs. Autor: Pedro J. Cristia. Edit.: Editorial Rosario. Rosario, 15 de Noviembre de 1945.

204.782—La universidad al servicio de la democracia. 223 págs. Autor: Josué Gollan. Edit.: Editorial Rosario. Rosario, 10 de Octubre de 1945.

204.783—Fundamentos de la biología moderna. 227 págs. Autor: Simón Marcelo Neuschlosz. Edit.: Editorial Rosario. Rosario, 15 de Noviembre de 1945.

204.784—Reflejos. Prop.: Dr. Raúl G. Weiss. Villa Ballester, Diciembre de 1945.

204.787—Curso de extensión sobre explotación de granja. 65 págs. Autor: Luis A. Foulon, Horacio Fuentes, Bertha J. Mirandou, Félix Salvadores y otros. Edit.: Asoc. Femenina de Acción Rural. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

204.791—Recuperación. Prop.: Guillermo Luzuriaga Agote. Junín, Enero de 1946.

204.792—Repertorio de Santa Fe. Prop.: Manuel de Juano y Albino Palacios Cabanellas. Rosario, Enero de 1946.

204.793—Estrella. Prop.: Carlos A. Podestá. Laborde, Noviembre de 1945.

204.794—Perfume de oriente (The hiden eye). Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor: Argum.: George Harmon Coxe y Harry Rusgin. Princ.. Interp. Edward Arnold, Ray Collins y otros. 7 rollos de 1.909 mts. Nueva York, Agosto de 1945 y en Buenos Aires, en fecha próxima. (Extranjera).

204.795—Sin amor. (Without Love Produc. Metro Goldwyn. Autor Argum. Lawrence O. Wingarton. Princ. Interp.: Spencer Tracy, Lucielle Ball y otros. Nueva York, Diciembre de 1945, en Buenos Aires, en fecha próxima. 11 rollos de 3046 mts. (Extranjera).

204.796—Horas azules. (Cuentos para niños), 52 págs. Autor: Julio Barreiro. Edit.: Editorial La Aurora. Buenos Aires y, Méjico, 26 de Noviembre de 1945.

204.797—Catecismo mayor (O sea doctrina cristiana fundamental). 184 páginas. Autor Orig.: Martín Lutero. Trad.: Gutiérrez Marín, Manuel. Edit. Editorial La Aurora. Buenos Aires, y Méjico, 4 de Septiembre de 1945.

204.798—Jorge Muller de Bristol, o un millón y medio en confesiación a la oración. 132 págs. Autor: Lear, Gervasio M. J. Edit.: Depósito de Libros Evangélicos. Lanús, 31 de Agosto de 1945.

204.799—Cristo y el sufrimiento humano. 208 págs. Autor Orig.: Jones, Ernest Stanley. Trad.: Lura Villanueva, Daniel y Maruja. Edit.: Editorial La Aurora. Buenos Aires y Méjico, 10 de Octubre de 1945.

204.800—De mi infancia y juventud. 120 págs. Autor Orig.: Albert Schweitzer. Trad.: Adán Wolf. Edit.: Editorial La Aurora. Buenos Aires y Méjico, 15 de Diciembre de 1945.

204.801—Cuadros luminosos del antiguo testamento. 88 págs. Autor Orig.: Eliot Porter. Trad.: Pedro Zottele. Edit.: Editorial La Aurora. Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1945.

204.803—La Voz de Ituzaingó. Prop.: Pedro S. Cobo. Ituzaingó, Diciembre de 1945.

204.804—El Diario. Prop.: Cándido Villaro. Trenque Lauquen, Enero de 1946.

204.805—El Norte. Prop.: David E. Mazzi. Rafaela, Enero de 1946.

204.806—El Regional. Prop.: Alfredo Palermo. Punta Alta, Enero de 1946.

204.808—San Anselmo. Prop.: Pbro. José Miguel Keegan. Pehuajó, Enero de 1946.

204.809—Símbolo. Prop.: Blanca Aída Y. de Neyra. Villa María, Diciembre de 1945.

204.810—Actualidad. Prop.: Edmundo A. Valenta. Nogoyá, Entre Ríos, Enero de 1946.

204.811—Semillitas. Prop.: Asilo San Antonio. Azul, Diciembre de 1945.

204.813—Quiero llevarte a mi nido. (Milonga, música) 2 págs. Autor: Alejandro Fernández Ramos. Edit.: El Autor, Mar del Plata, Enero de 1946.

204.814—Región Chaqueña. Prop.: Fernando Suárez. Quimili (Santiago del Estero), Agosto de 1945.

204.817—Radioteatro breve. 165 págs. Autor: Roberto Deprisco. Edit.: Grandes Tiendas "La Pampa". Pcia. de Entre Ríos y Santa Fe, 20-11-45.

204.818—El Triunfo. Prop.: Rafael Néstor Vázquez. Lomas de Zamora, Enero de 1946.

204.812—Suspiros de bandoneón. (Vals, música) 2 págs. Autor: Alejandro Fernández Ramos. Edit.: El Autor. Mar del Plata, Enero de 1946.

e.24 ene.-v.4 feb.

ENERO 19|46

204.819—Testimonios. 3a. serie. 292 páginas. Autor: Ocampo, Victoria. Edit. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 18 de Enero de 1946.

204.822—Clarín. Prop.: Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, Noviembre de 1945.

204.823—Recordar. (Canción, música) 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.824—Recordar. (Canción, letra), 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.825—Colombina. (Tango, letra), 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.826—Colombina. (Tango, música), 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.827—Tanguera. (Tango, música), 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.828—Tanguera. (Tango, letra), 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.829—Las viejas serenatas. (Canción. Vals), 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.830—Las viejas serenatas. (Canción, Música) 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.831—Desolación. (Tango, letra), 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.832—Desolación. (Tango, música), 2 págs. Autor: O. R. Peña y J. C. Ibáñez. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.833—El socialismo y el hombre. (Folleto 64); 32 págs. Autor: Dardo Cúneo. Edit.: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.

204.834—El socialismo. (Folleto I). 45 págs. Autor: Juan B. Justo. Edit.: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.

204.835—Juntito a ti. (Chacarera, música), 2 págs. Autor: Gerardo Díez. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

204.837—Industria Olivícola. Prop.: Fernando Pascual Lombardi. Buenos Aires, Enero de 1946.

204.838—The Southern Cross. Prop.: Juan Santos Gaynor. Buenos Aires, Enero de 1946.

204.839—Revista M. A. N. Prop.: Ministerio de Agricultura. Buenos Aires, Agosto de 1945.

204.843—El Compilador. Prop.: Enrique Camilo Morel. Buenos Aires, Enero de 1946.

204.844—El Siglo. Prop.: Horacio C. Amaya. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

204.845—Crítica. Prop.: Juan Raúl Damonte Taborda. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

204.847—Quiero un charro. (Corrido, música), 2 págs. Autor: Pascual Clausi. Edit.: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 1-1-46.

204.848—Magia de Boogie. (Boogie Woogie, letra), 2 págs. Autor: Tulio Angeletti y Panchito Cao y Ariel Buira. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 2-1-46.

204.849—Sí . . . (Bolero, letra), 2 páginas. Autor: Angeletti Tulio, Buira Ariel. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14-12-45.

204.850—Con mi tristeza. (Tango, letra). 2 págs. Autor: Tulio Angeletti, Ariel Buira. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 14-12-45.

204.852—Los sistemas de múltiple indeterminación estática, formados por piezas rectilíneas. 158 págs. Autor: Carlos A. Treglia. Edit.: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de Enero de 1946.

204.853—Relación de la glándula suprarrenal con el timo. 152 págs. Autor: Carlos E. Rapela. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 5 de Enero de 1946.

204.854—Ana-Ana. (Tango, música), 2 págs. Autor: Jaime Catcula. Edit.: Ediciones L. Filardi. Buenos Aires, año 1927.

204.855—Y fuiste tú. (Tango, música), 2 págs. Autor: J. Cateula. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 10 de Junio de 1944.

204.856—Movimiento Estudiantil Cristiano. Prop.: Movimiento Estudiantil Cristiano. Buenos Aires, año 1945.

e.25 ene.-v.5 feb.

ENERO 21|46

204.934—Revista de Publicaciones Navales. — Prop.: Ministerio de Marina. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

204.935—Revista del Suboficial de la Armada Nacional. — Prop.: Ministerio de Marina. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

204.936—Por una Política Nacional de la Energía Eléctrica. — 125 págs. — Autor: Sabato, Juan. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, Enero de 1946.

204.939—Bulbos, rizomas y tubérculos. — 275 págs. — Autor: Anónimo. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, Septiembre de 1945.

204.940—El anillo del Nibelungo. — 121 págs. — Autor Orig.: Wagner, Ricardo. — Traduc.: Mendoza Angélica. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, Julio de 1945.

204.941—Enrique VIII. — 143 págs. — Autor: Angustias Garcés. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1945.

204.942—Enrique VIII. (Colecc. Verde). — 143 págs. — Autor: Angustias Garcés. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1945.

204.943—El duraznero (Melocotonero). — 309 págs. — Autor: Raúl J. Montero. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945.

204.944—El Libro del Corresponsal Comercial. (4a. Edición). 241 págs. — Autor: Francisco García Beltrán. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1945.

204.945—La Civilización Mesopotámica. — 272 págs. — Autor: José Otero Espasandín. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1945.

204.946—La Educación del Hombre según Platón. (Cole. Oro). 254 págs. — Autor Orig.: Richard Lewis Nettleship. Traduc.: Otero Espasandín, José. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

204.947—Las Razas y la Historia. (Colec. Oro). 134 págs. — Autor: Enrique Pérez Marilux. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1945.

204.948—El niño poeta. (Colec. Azul). 200 págs. — Autor: Arturo Capdevila. — Edit.: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1945.

204.957—El Comercio. — Prop.: Enrique Chiari. — Tigre, Enero de 1946.

204.958—El Comercio. — Prop.: Enrique Chiari. — San Fernando, Enero de 1946.

204.959—Cincuenta caricaturas de Tristán. (Dedicadas al Coronel). 112 págs. — Autor: Tristán (José Antonio Ginzo). — Edit.: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1946.

204.960—La Senda. (der veg). — Prop.: León Lapacó. — Buenos Aires, Enero de 1946.

204.962—Un, dos, tres. (Fado-Mus.). 2 págs. — Autor: Benito. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.

204.963—Un, dos, tres. (Fado-Letr.). — 2 págs. — Autor: Alcázar G. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.

204.964—Era en otro Buenos Aires. — (Tango-Mús.). — 2 págs. — Autor: Fernando Monteni. — Edit.: Ediciones Rioplatense Trave. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1945.

204.965—Era en otro Buenos Aires. — (Tango-Letr.). — 2 págs. — Autor: Horacio Sanguinetti. — Edit.: Ediciones Rioplatense Treve. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1945.

204.966—Rin... Rin... Renacuajo. (Canción Mexicana - Letr.). — 2 págs. — Autor: Tine (Losavio Alberto). — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.

204.967—Rin... rin... renacuajo. (Canción Mexicana - Mús.). — 2 páginas. — Autor: Parravicini B. S. Serrao R. G. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.

204.968—Bailarín de contraseña. (Tango - Letr.). — 2 págs. — Autor: Carlos Lucero. — Edit.: Ediciones Rioplatense Trave. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1945.

204.969—Bailarín de contraseña. (Tango - Mús.). — 2 págs. — Autor: Víctor Felice. — Edit.: Ediciones Rioplatense Trave. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1945.

SUMARIO

(Continuación de la página 1)

204.970— Me gusta bailar milonga. (Milonga - Mús.). — 2 págs. — Autor: Pintin Castellanos. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.
204.971—Me gusta bailar milonga. (Milonga - Letr.). — 2 págs. — Autor: Pintin Castellanos. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.
204.972—Bailando la guaracha. (Guaracha - Mús.). — 13 págs. — Autor Orig.: Raúl Marengo, del arreglo Ciemens G. — Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.
204.973—Hola, hola. (Rumba - Letr.) — 2 págs. — Autor: Delardo Dani. Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario 6|10|45.
204.974—Hola, hola. (Rumba - Mús.) — 2 págs. — Autor: Adelardo Danil Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario, 6|10|45.
204.975—Recuerdos. (Bolero - Letr.). — 2 págs. — Autor: Adelardo Dani. Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario 6|10|45.
204.976—Recuerdos. (Bolero - Mús.). — 2 págs. — Autor: Adelardo Dani. Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario 6|10|45.
204.977—Una flor en el ojal. (Fox-trot - Mús.). — 2 págs. — Autor: Adelardo Danilo Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario, 12-7-45.
204.978—Prefiero. (Bolero - Letr.). — 2 págs. — Autor: Adelardo Danilo Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario 14-5-45.
204.979—Prefiero. (Bolero - Mús.). — 2 págs. — Autor: Adelardo Danilo Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario. 14-5-45.
204.980—Quizás. (Bolero - Mús). — 2 págs. — Autor: Adelardo Danilo Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario 28-7-45
204.981—Quizás. (Bolero - Letr.). — 2 págs. — Autor: Adelardo Danilo Víctor. — Edit.: El Autor. — Rosario 28-7-45.
204.982—Olivos. — Prop.: Julio Bastos. — Olivos (Pcia. Buenos Aires), Enero de 1946.
204.984—El Deber. — Prop.: Emilio M. Zandegiacomi. — Lobos, Enero de 1946.
204.985—Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. — Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. — Buenos Aires, Enero de 1946.
204.986—La Maroma (Ficus sp.). Como planta cauchera. — 72 págs. — Autor: Norberto I. Kerzman. — Edit.: Corporación para la producción de Caucho Vegetal. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.
204.987—Eco del Oeste. — Prop.: Andrés Julio Desmone. — Ramos Mejía, Enero de 1946.
204.988—Santiagueña de mi vida. (Chacarera - Mús.). — 2 págs. — Autor: P. David Trejo. — Edit.: El Autor. — Santiago del Estero, 28 de Julio de 1943.
204.989—Las viudas. (Chacarera - Mús.). — 2 págs. — Autor: P. David Trejo. — Edit.: El Autor. — Santiago del Estero, 28 de Julio de 1943.
204.990—Lo que yo busco. (Tango - Mús.). — 2 págs. — Autor: Pablo David Trejo. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, Agosto de 1934.
204.991—Telar. — Prop.: Manufactura Algodonera Argentina. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.
204.992—Museo Social Argentino. — Prop.: Museo Social Argentino. — Buenos Aires, Nov., Diciembre de 1945.
204.993—Tres cantos. (Sobre textos del siglo XIII - Mús.). — 11 págs. — Autor: Everett Helm. — Edit.: Ricordi Americana.
204.994—Minué. (Del Divertimento In Re - Mús.). — 4 págs. — Autor Orig.: Wolfgang A. Mozart. — Traduc.: Nicodemo Casuscelli. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.
204.995—Torre Bermeja. (Serenata - Op. 9a. N.º 12 - Mús.). — 6 págs. — Autor Orig.: Isaac Albéniz. — Traduc.: Emilio Ludovici. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1945.
204.996—Cataluña. (Curanda - de la Suita Española - Mús.). — 4 páginas. — Autor Orig.: Isaac Albéniz. — Rev. Emilio Ludovici. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1945.
204.997—Primer Vals. (Op. 83 - Mús.). — 10 págs. — Autor Orig.: Augusto Durand. — Transcr.: Luis R. Sammartino. — Edit.: Ricordi Americana.
204.998—Barcarola. (De la Op. Los Cuentos de Hoffmann - Mús.). — 4 págs. — Autor Orig.: Jacques Offenbach. — Transcr.: Luis R. Sammartino. — Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.
204.999—El vals de la muñeca. (Mús.). — 6 págs. — Autor Orig.: Eduard Poldini. — Transcr.: Luis R. Sammartino. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.
205.000—Gato. (De la serie: De mi patria - Mús.). — 6 págs. — Autor Orig.: Luis R. Sammartino. — Transcr.: Luis R. Sammartino. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.
205.001—Lolita. (Malagueña - Mús.). — 4 págs. — Autor Orig.: Dámaso Zabalza. — Edit.: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946.
205.002—Patria querida. (Marcha - Letra). — 2 págs. — Autor: V. C. Chiara. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945.
205.003—Patria querida. (Marcha - Mús.). — 2 págs. — Autor: V. C. Chiara. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945.
205.005—El Cóndor. — Prop.: Ricardo Obdulio Neto. — Buenos Aires. Diciembre de 1945
205.006—Nativa. (Revista). — Prop.: Julio Díaz Usandivaras. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.
205.007—Quiero vivir. — 564 págs. — Autor Orig.: Béla Kollár. — Traduc.: M. Caplán. — Edit.: Editorial Time. — Buenos Aires, 30-12-45.

e.26 ene.-v.6 feb.

ENERO 22|46

205.053—Noticioso. Prop.: Patricio Milano. — Tandil, Enero de 1946.
205.054—Alma nueva. (8a. edición). — gil. — Editor: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, Enero de 1946.
205.055—Compañero. (9a. edición). — 103 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, Enero de 1946.
205.056—La escuela de la señorita Susana. (10a. edición). — 111 páginas. — Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida. Buenos Aires, Enero de 1946.
205.057—La educación del hijo. (6a. edición). — 175 páginas. — Autor: Constancio C. Vigil. — Editor: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, Septiembre de 1945.
205.071—Oro de ley. (Milonga. Música). — 2 páginas. — Autor: Román Jury. Editor: el autor. — Buenos Aires, 14-12-43.
205.072—Candidata. (Ranchera. Letra). 2 páginas. Autor: Lucio Figueroa. — Editor: el autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.
205.076—La tristeza de mi flauta. (Chorro. Música). 2 páginas. — Autor: Joe Rispoli. — Editor: Ediciones Musicales Ritmo. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1946.
205.077—Machucando. (Chorro. Música). 2 páginas. Autor: Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. — Editor: Ediciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.
205.078—Poemas de la guerra. 80 páginas. Autor: Manuel Frías Sáiz. Editor: Antonio Frías Moreno. Rosario, 26 de Diciembre de 1945.
205.079—Herederos. 221 páginas. Autor Orig.: Mary Floran. — Trad.: Felipe Villaverde. — Editor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.
205.080—Planes de homilías del año. — 445 páginas. — Autor: Acuña María Luis. — Editor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1945.
205.081—Pío XII y la acción católica. — 310 páginas. — Autor Orig.: Alfredo María Cavagna. — Trad.: Aguilera G. y Cervantes Ibarrola. Editor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1945.
205.082—Yolanda o la hija del Corsario Negro. — 148 páginas. Autor Orig.: Emilio Salgari. — Trad.: Editorial Difusión Argentina. — Editor: Editorial Difusión — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1945.

205.083—La Capitana del Yucatán. — 197 páginas. Autor: Emilio Salgari. — Editor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1945.

205.084—El testamento de Jesucristo y la obra misional. — 301 páginas. — Autor Orig.: Germán Fischer. — Trad.: Santiago Lichius, S. V. D. Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1945.

205.085—Dulce esperanza. 254 páginas. Autor Orig.: Vicente Mc. Nabh. O. P. Trad.: Leopoldo Lauridia. Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.

205.086—Todo llega. — 233 páginas. — Autor Orig.: Henri Ardel. — Trad.: Editorial Difusión Argentina. Editor: Editorial Difusión Argentina. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1945.

205.087—Siguiendo la estrella. 260 páginas. — Autor Orig.: Florence Barclay. — Trad.: Desconocido. — Editor: Editorial Mundo Moderno. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1945.

205.089—La Voz de Rawson. — Prop.: Juan Carlos Bazzola. — Rawson, Enero de 1946.

205.091—Rosario Gráfico. — Prop.: Enrique Coria Escalante. — Rosario, Diciembre de 1945.

205.093—The politic and economic factors in reconstruction of central Europe. — 46 páginas. — Autor: Estanislao José Biernacki. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1946.

205.094—Betania. — Prop.: José Guillermo Hengst. — Buenos Aires, Enero de 1946.

205.095—Santa Julia. Prop.: Pbro. Román Figallo. — Buenos Aires, Enero, de 1946.

205.096—Carmen. — 126 páginas. — Autor Orig.: Próspero Merimée. — Trad.: Ernesto Oscar González. — Editor Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1946.

205.097—El extraño caso del doctor Jekyll. — 124 páginas — Autor Orig.: Luis Roberto Stevenson. Trad.: Roberto D'Elio. — Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1946.

205.098—Partidas selectas de Botwinnik. 258 páginas. Autor: Miguel Czeniak. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 17 de Enero de 1946.

205.099—El Provincial. Prop.: Ceferino Luis Lunazzi y Celedonio Durán. La Plata, Diciembre de 1945.

205.100—Punto muerto (Tango. Música). 2 páginas. Autor: Oscar Montanini. Editor: el autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

205.101—Punto muerto (Tango. Letra). 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: el autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

205.102—Mi pabellón (Zamba. Letra.). 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: el autor. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945.

205.103—Mi pabellón. (Zamba. Música). 2 páginas. Autor: Gerardo Díaz. Editor: el autor. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945.

205.104—La France Nouvelle (La Nueva Francia). Prop.: Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.105—Descariñadamente. (Vals. Letra). 2 páginas. Autor: Cayetano Giúdice. Editor: Editorial Musical Giúdice. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1945.

205.106—Descariñadamente. (Vals-Mús.). — 2 págs. — Autor: Cayetano Giudice. — Edit.: Editorial Musical Giudice. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1945.

205.107—La canción de los viajantes. (Marcha. Música). 2 páginas. Autor: Héctor A. Gerard Cruz. Editor: los autores. Buenos Aires, 3-12-45.

205.109—El libro de la selva. (Aventuras de Mowgli). Extranjera. 215 páginas. Autor: Kipling Rudyard. Editor: Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España, Noviembre de 1944.

205.110—Fabricación de curtidos. 493 páginas. Extranjera. Autor: Gnamm H. Editor: Editorial Gustavo Gili. Barcelona (España) Diciembre de 1945.

205.111—Vichy París. Extranjera. — 320 páginas. Autor: Gili Gutiérrez Gustavo. Editor: Editorial Gustavo Gili. Barcelona (España) Abril de 1945.

205.112—El libro de las tierras vírgenes (Extranjera). 385 páginas. Autor: Kipling Rudyard. Editor: Editorial Gustavo Gili. — Barcelona (España), Noviembre de 1944.

205.113—Tratado de los seguros de transportes (Extranjera) 938 páginas. Autor: Baus y Hors Pedro. Editor: Editorial Gustavo Gili. Barcelona(España) Diciembre de 1945.

205.114—Servir. Prop.: Consejo Superior de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.115—A la luz del lucero (Escondido. Letra). 2 páginas. Autor: Victorio Pérez. Editor: el autor. Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

205.116—La prudencia (Lorencita. Letra) 2 páginas. Autor: Victorio Pérez. Editor: el autor. Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

e.28 ene.-v.7 feb.

ENERO 23 — 1946

205.197—Democracia. Prop.: Moisés Lebenson. — Junín, Enero 1946.

205.198—Tarzán y El León Dorado. 224 páginas. Autor orig.: Edgar Rice Burroughs. Trad. Natal A. Rufino. Edit.: Editorial Tor, S. R. L. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946.

205.199—Stalin. 192 páginas. Autor orig.: Henri Barbusse, Trad.: M. Punarega. Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946.

205.200—El fin del mundo. 192 páginas. Autor orig.: Camilo Flammarión. Trad. Anónimo. Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1945.

205.201—El Anticristo. 192 páginas. Autor orig.: Federico Nietzsche. Traduc.: Anónimo. Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, Enero de 1946.

205.202—El final de Norma. 192 páginas. Autor: Pedro A. de Alarcón. Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1945. —

205.203—Pinocho (Aventuras de un muñeco), 288 páginas. Autor orig.: C. Collodi, Trad.: Anónimo. Edit.: Editorial Tor. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946.

205.205—El Eco de Martínez. Prop.: José F. Durán. — San Isidro, Enero de 1946.

205.206—Rutas del Aire. Prop.: Salvador Impellizzeri y Jorge L. Scaldaferri. — Buenos Aires, Noviembre-Diciembre de 1945.

205.207—Motociclismo. Prop.: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires, Noviembre de 1945.

205.209—San Juan, piedra de toque del Planeamiento Nacional. 241 páginas. Autor: José M. F. Pastor. Edit.: Editorial Arte y Técnica. — Buenos Aires, Enero de 1946.

205.212—Cuaderno de Cultura Teatral. 123 páginas. Autores: José A. Saldías, Carlos Schaefer Gallo, Federico Mertens, Alberto P. Cortazzo. Edit.: Instituto Nacional de Estudios de Teatro. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1945.

205.214—El Bien Raíz. Prop.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. —Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.216—Un hombre importante, 313 páginas. — Autor orig.: Lewis Siclair. Trad.: Olazábal, Pedro. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.

205.217—Confesión de un hombre. 190 páginas. Autor orig.: Roth Joseph, Trad.: Hausner, Juan, y Fontana, Irma. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1945.

205.218—La Señal, 175 páginas. Autor orig.: Garshin W. M. Trad. Belaieff, Sergio. Edit. Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.

205.219—Maese Marco Polo, 127 páginas. Autor orig.: Byrne, Sonn. Trad.: Davidson Jack. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1945.

205.220—La Voz del Epiro. Prop.: Alkiviadis Lappas. Buenos Aires, Noviembre de 1945.

205.221—Vaya una persecución. 155 páginas. — Autor orig.: Coward, Noel. Trad.: Olazábal, Pedro. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

205.222—Fuga en la sombra. 193 páginas. Autor orig.: Allrand, Martha. Trad.: Perdomo, Hugo Enrique. — Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

205.223—Morir y el Teniente Gusti. 162 Páginas. Autor orig.: Sterben y Leutnant Gusti. Trad.: Hausner, Juan E. y Pérez Calvo, Mario. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

205.225—Catalina. 375 páginas. Autor orig.: Habe, Hans. Trad.: Céspedes, Juan G. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945.

205.226—Días y Noches de Stalingrado. 203 páginas. Autor orig.: V. Kuprin, Constantino Simonov y otros. Trad.: Schuarz, Alexis. Edit.: Editorial Ayacucho, Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1945.

205.227—La vida y el tiempo de John Barrymore. 613 páginas. Autor orig.: Fowler, Gene. Trad.: Rodríguez Chicano, Juan. Edit.: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1945.

205.228—El Tigre Azul. 398 páginas. Autor orig.: Doeblin, Alfred. Trad.: Mibashan, Noemí. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

205.229—La Montaña Eterna. 250 páginas. Autor orig.: Dunsany Lord. Trad.: Ortiz, Raquel W., de. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1945.

205.230—Llegará el día. 347 páginas. Autor orig.: Feuchtwanger, Lion. Trad.: Ortiz Oderigo, Néstor R. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1945.

205.231—Struensée. 320 páginas. Autor orig.: Neumann, Robert. Traduc.: Moner Gabriela. Edit.: Editorial Futuro. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.232—Santa Lucía. Prop.: Comisión de Fomento de Santa Lucía. — Santa Lucía, Enero de 1946.

205.234—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Prop.: Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Noviembre de 1945.

205.235—Acción de la tiroides sobre el metabolismo de los hidratos de carbono y en la diabetes. 136. páginas. Autor: Houssay, Bernardo A. Edit.: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1945.

205.236—La inmovilización enyesada. — 497 páginas. Autor: Zucchi, Nino Valentín. Edit.: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.

205.237—Las ictericias, 251 páginas. Autor: Barlaro, Pablo M. Edit.: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1946.

205.238—La acción diabetógena de la hipofisis. 144 páginas. Autor: Houssay, Alberto B. Edit.: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1945.

205.239—Pasa una vida. 87 páginas. Autor: Arminda Lasserre de Lagos. Edit.: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1946.

205.240—Fundación de la Ciudad de Esperanza. 34 páginas. Autor: Lázaro B. Grattarola. Edit.: El Autor. Santa Fe, 20 de Diciembre de 1945.

205.242—Aritmética Infantil (Adaptación para 1er. grado inferior), 96 páginas. Autor: Manuel Riquelme. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1946.

e.28 ene.-v.7 feb.

ENERO 24|46

205.318—El Momento. Prop.: José F. Terrier. La Plata, Enero de 1946.

205.321—Viva así. 96 páginas. Autor: Sandor Faludi. Edit.: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 23 de Enero de 1946.

205.322—La Revista. Prop.: Rvdo. P. Mariano Calderón. Moreno, Enero de 1946.

205.323—El Tribuno. Prop.: Tomás I. Giráldez, Oscar Bousiguez. Quilmes, Enero de 1946.

205.325—Territorios Nacionales (Estudio Político-Económico). 91 páginas. Autor: José Enrique Gadano. Edit.: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 22 de enero de 1946.

205.328—Boletín Diario de Movimiento y Cotizaciones del Ganado Bovino Ovino y Porcino en los Distintos Mercados del País. Prop.: Junta Nacional de Carnes. Buenos Aires, enero de 1946.

enero de 1946.

205.329—Hogar y Selva. Prop.: Gumercindo Esquivel. Eldorado (Misiones),

205.330—Veritas. Prop.: F. Antonio Rizzuto, Soc. Anón. Editora y de Informaciones Comerciales. Buenos Aires, enero de 1946.

205.331—Vida de San Francisco Javier. 321 páginas. Autor Orig.: Jorge Schurhammer S. J. Trad.: Félix de Areitio S. J. Edit.: Editorial Difusión. Buenos Aires, 27 de Octubre de 1945.

205.336—The Reader's Digest. (Extranjera). Prop.: The Reader's Digest Associatión Inc. EE. UU., noviembre de 1945. (Distribuído en la Argentina por S. A. Editorial Bell).

205.340—Más allá de los Montes Urales. 253 páginas. Autor Orig.: Scott John, Trad.: Corro Emparanza Víctor. Edit.: Editorial Claridad. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1945.

205.341—Bailarín de contraseña. (Tango, letr.). 2 páginas. Autor: Carlos Lucero. Edit.: Ediciones Rioplatense. Buenos Aires, 2-11-45.

205.342—Así es mi zamba. (Zamba, letr.). 2 páginas. Autor: Carlos Lucero. Edit.: Américo Vivona. Buenos Aires, 28-9-45.

205.344—Asesor en Impuestos Internos y Réditos. Prop.: Isabel Cano de Mateos. Buenos Aires, enero de 1946.

205.346—Como debe proyectarse una vivienda. 312 páginas. Autor: José Luis Moia. Edit.: Editorial Windsor. Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

205.350—Método práctico de estructuración de plazas a "un block armónico y equilibrado". 32 páginas. Autor: Osias Shijman. Edit.: El autor. Necochea, 30 de enero de 1946.

e.29 ene.-v.8 feb.

ENERO 25|46

205.440—La Parroquia. — Prop.: Manuel González Barros. — Capitán Sarmiento, Diciembre de 1945.

205.441—La Voz de Lobería. — Prop.: Saturnino Basualdo. — Lobería, Enero de 1946.

205.442—Parroquia de Escalada. Prop.: Pedro Masson. — Remedios de Escalada, Enero de 1946.

205.443—La Opinión. —Prop.: Buffelli y Actis. — Rafaela, Enero de 1946.

205.444—La Semana. — Prop.: Antonio Martínez. — Saladas (Cte.), Enero de 1946.

205.445—El Eco. — Prop.: José Ulla. — Robérts (Pcia. Buenos Aires), Enero de 1946.

205.446—La Voz Popular. — Prop.: Silvio Argentino Godoy. — Formosa, Enero de 1946.

205.447—La Voz del Trabajo. Prop.: Felipe Guillen. — Río Gallegos, Octubre de 1945.

205.448—Sígueme. — Prop.: Manuel Marengo. — Santa Fe, Octubre de 1945.

205.449—El Pueblo de Pehuajó. Prop.: Suc. de Antonio Senini. — Pehuajó, Enero de 1946.

205.450—La Mañana. — Prop.: Francisco E. Villar. — Victoria, Diciembre de 1945.

205.451—La Defensa. — Prop.: Daniel Ramón Villagrán. — Tucumán, Diciembre de 1945.

205.452—La Capital. — Prop.: Isabel Mussa de Silva. — San Rafael (Pcia. Mendoza), Enero de 1946.

205.453—El Comercio. — Prop.: Manuel Eduardo Butti. — San Rafael (Mendoza), Enero de 1946.

205.454—Boletín Parroquial. — Prop.: Pbro. Narciso Goiburu. — Colón (E. Ríos), Enero de 1946.

205.455—Boletín Oficial Municipal. — Prop.: Municipalidad de Trenel. — Trenel, Octubre de 1945.

205.456—La Voz del Este. — Prop.: Nazario Enrique Pringles González. — Caucete (San Juan), Enero de 1946.

205.457—Unión. — Prop.: Juan Samuel Ceballos. — Bell Ville, Enero de 1946.

205.458—Tribuna Chaqueña. — Prop.: Manuel Norberto Valdez. — P. R. Sáenz Peña (Chaco), Enero de 1946.

205.459—Sarmiento. — Prop.: Ambrosio Gómez. — Cap. Sarmiento, Enero de 1946.

205.460—El Sembrador. — Prop.: Carlos Alberto De Gaetano. — Firmat (Pcia. S. Fe), Enero de 1946.

205.461—Crónica. — Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. — Miramar, Enero de 1946.

205.462—Boletín Oficial. — Prop.: Gobierno de la Provincia. — Tucumán, Enero de 1946.

205.463—Boletín Municipal. — Prop.: Municipalidad de Caleufú. — La Pampa, Septiembre de 1946.

205.464—Indiana. — 192 págs. — Autor Orig.: Jorge Sand. — Traduc.: Pedro Edmundo Lobrousse. — Edit.: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

205.469—Quiéreme un poquito (Rumba - Mús.). 2 págs. — Autor: Francisco Maiolo y Luis Dante Maiolo. — Edit.: Maiolo. — Rosario de Santa Fe, 15 de Enero de 1946.

205.470—Quiéreme un poquito. — (Rumba - Letr.). 2 págs. — Autor: Mario Orellano. — Edit.: Maiolo. — Rosario, 15-1-46.

205.471—Gonadotrofina Corionica. — 142 págs. — Autor: Roberto A. Votta. — Edit.: El Ateneo. — Buenos Aires, 1.º-1-45.

205.472—Suipacha. — Prop.: Rodolfo M. Cardoso. — Suipacha, Diciembre de 1945.

205.473—Puesta, gritó el corazón. (Milonga - Letr.). — 2 págs. — Autor: Juan González Grandi. — Edit.: El Autor. — Mar del Plata, 21-12-45.

205.474—Corazón gaucho. — (Milonga - Letr.). — 2 págs. — Autor: Juan González Grandi. — Edi.: El Autor. — Mar del Plata, 25-12-945.

205.475—Corazón gaucho. — (Milonga - Mús.). — 2 págs. — Autor: Angel B. Scarfone. — Edit.: El Autor. — Mar del Plata, 25-12-45.

205.476—Puesta, gritó el corazón. — (Milonga - Mús.). — 2 págs. — Autor: Angel Benito Scarfone. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 21-12-45.

205.479—Campanas, sonad. — (Aleluya). págs. — Autor: Micaela Sastre. — Edit.: Carlos S. Lettermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.480—Campanas, sonad. — (Aleluya) Mús.). — 2 págs. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.481—Luna y Sol. (Moon And Sun) de "Horas felices". — 2 carillas. — Autor: Micaela Sastre. (Letr.). — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.482—Las campanas (The Bella) de "Horas felices". — 2 carillas. — Autor: Micaela Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.483—Princesita (The Wee Princess) de "Horas felices". — Mús. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.484—Mi relojito (My Wee Watch) de "Horas felices". — Mús. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.485—Luna y Sol (Moon and Sun) de "Horas felices". — Mús. — 2 carillas. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.486—Las campanas (The Bella) de "Horas felices". — Mús. — Autor: Rodolfo Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.487—Princesita (The Wee Princess) de "Horas felices". — Letr. — 2 carillas. — Autor: Micaela Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.488—Mi relojito (My Wee Watch) de "Horas felices". — 2 carillas. — Letr. — Autor: Micaela Sastre. — Edit.: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.491—Boletín Informativo de la Asociación de Ingenieros de Rosario. — Prop: Asoc. de Ingenieros de Rosario. — Rosario, Diciembre de 1945.

205.492—Boletín Parroquial. — Prop.: Pablo Steinki. — Enero de 1946. — Esperanza (Pcia. S. Fe).

205.493—La cábala mística. — 381 págs. — Autor Orig.: Dión Fortune. — Trad.: Desconocido. — Edit. Editorial Kier. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1944.

205.494—Rosa-Cruz. — 247 páginas. — Autor Orig.: Krinn Heller. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

205.495—Cristianismo y Espiritismo. — 324 páginas. — Autor Orig.: León Denis. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1945.

205.496—Vida de Jesús (Dictada por él mismo). — 402 págs. — Autor: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1945.

205.497—Zanoni. — 438 págs. — Autor Orig.: Sir Eduardo Bulwer Lytton. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 15 de Eneno de 1944.

205.498—Enseñanzas de un iniciado. — 253 págs. — Autor Orig.: Max Heindel. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1944.

205.499—Los misterios rosacruces. — 249 páginas. — Autor Orig.: Max Heindel. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1944.

205.500—Hatha Yoga. — 234 páginas. — Autor Orig.: Yogi Ramacharaka. — Trad.: Desconocido. — Edit. Editorial Kier. — Buenos Aires, Avellaneda, 6 de Noviembre de 1945.

205.501—El Kybalion. — 141 páginas. — Autor Orig.: Tres Iniciados. Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1943.

205.502—Recolecciones de un místico. — 251 páginas. — Autor Orig.: Max Heindel. — Trad.: Desconocido. — Edit. Editorial Kier. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1944.

205.503—Perfeccionamiento de sí mismo. — 155 págs. — Autor Orig.: Ernesto Wood. — Trad.: Desconocido. — Edit.: Editorial Kier. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1944.

205.504—Iniciación antigua y moderna. 248 páginas. Autor Orig.: Max Heindel. Trad.: Desconocido. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1944.

205.505—La salud íntima de la mujer. 169 páginas. Autor: Pedro J. Dorado. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 10 de Marzo de 1944.

205.506—Ensayo de revista general y de interpretación sintética del espiritismo. 125 páginas. Autor Orig.: Gustavo Geley. Trad.: Antonio Guardiola. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1944.

205.507—Juana Yoga. 145 páginas. Autor Orig.: Swami Vivekananda. Trad.: M. López Villamil y R. Viviá. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 15 de Abril de 1944.

205.508—El espíritu de los por nacer. 149 páginas. Autor Orig.: Dos Laborantes. Trad.: Juan Zavala. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 20 de Abril de 1944.

205.509—Curso adelantado sobre filosofía Yogi y ocultismo oriental. 201 páginas . Autor Orig.: Yogi Ramcharaka. Trad.: Climent Terre Federico. Editor: Editirial Kier Avellaneda, 24 de Julio de 1944.

205.510—El libro de los sabios. 137 páginas. Autor Orig.: Levi, Eliphas. Trad.: Ptgrs. F. 5; S. I. Secretario del Gran Consejo de la Orden Martinista de la América del Sur. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1943.

205.511—Serie de lecciones sobre Raja Yoga. 202 páginas. Autor Orig.: Yogi Ramacharaka. Trad.: Federico Climent Terrer. Editor: Editorial Kiér. Avellaneda, 3 de Julio de 1944.

205.512—El hombre visible e invisible. 140 páginas. Autor Orig.: Leadbeater. C. W. Trad.: Luis Aguilera Fernández. Editor: Editorial Kier. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1944.

205.513—Norte. Prop.: Guillermo Calleja. Boulogne, Noviembre de 1945.

205.514—Revista Eclesiástica de la Diócesis de Rosario. Prop.: Obispado de Rosario. Rosario, Diciembre de 1945.

205.515—Reflejo. Prop.: Federico E. G. Duchein Mayada. Rosario, Enero de 1946.

205.516—El Rural. Prop.: Joaquina M. de Casini. Carhué, Enero de 1946.

205.517—La Montaña. Prop.: Santiago Palladino. Cosquín, Noviembre de 1945.

205.518—La Argentina. Prop.: Enrique Ceballos. Coronel Dorrego, Enero de 1946.

205.519—Voz Amiga. Prop.: Francisco Massobrio. Roque Pérez, Enero de 1946.

205.520—Jurisprudencia de Mendoza. Prop.: Provincia de Mendoza. Mendoza, Diciembre de 1945.

205.521—Boletín Municipal. Municipalidad de Corrientes. Corrientes, Diciembre de 1945.

205.522—Boletín Oficial Mensual. Prop.: Municipalidad. General Cabrera, Diciembre de 1945.

205.523—Boletín Municipal. Prop.: Municipalidad de Esperanza. Esperanza, Setiembre de 1945.

205.524—El aborto. (Su problema social, médico y jurídico). 222 páginas. Autor: Guillermo Cabanellas. Editor: Editorial Atalaya. Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1945.

205.525—Proa al exilio. 181 páginas. Autor: William C. Towers (Guillermo Cabanellas). Editor: Editorial Atalaya. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1945.

205.526—Mujeres de todos los tiempos. 176 páginas. Autor: Avelino Rodríguez Elías. Editor: Editorial Atalaya. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1945.

205.527—Héroes y príncipes hebreos. 287 páginas. Autor Orig.: Joachim Prinz. Trad.: Aarón Spevak Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

205.528—Traume, Schaume, Purzelbaume. 128 páginas. Autor: Arnó Leucht. Editor: Otto Mickein. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.529—Qué es, qué quiere el partido socialista (4a. edición del folleto, 63 del Pequeño Libro Socialista). 64 páginas. Autor: Rómulo Bogliolo. Editor: Editorial La Vanguardia. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.531—Calandria porteña (Tango. Música). 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: el autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

205.532—Canto de ausencia (Vals. Música). 2 páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: Víctor Orlando y Eduardo Pérez, Rosario, 21-1-46.

205.533—El Noticioso. rop.: Ernesto R. Meobe. Corrientes, Enero de 1946.

205.534—Boletín Bautista. Prop.: Felipe Martínez. Bahía Blanca, Septiembre de 1945.

205.543—Mapa de la Provincia de San Juan. A escala 1: 500.000. una hoja. Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.546—Queja piadosa. (Vals. Música). 2 páginas. Autores: Yavico'), Atilio Angel Nicolás. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

205.547—Candidata (Ranchera. Música). 2 páginas. Autores: Yavicoli, Atilio Angel Nicolás. Editor: el autor. Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

205.548—El gobierno universal y la solución integral del problema judío. 96 páginas. Autor: Justo Pacífico. Editor: Editorial Acamayo. Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.

205.555—Pinkos Galitzia (Libro de Galitzia 640 páginas. Autor Nechemias Zucker. Editor: Unión Israelita de Galitzia. Buenos Aires, 8-12-45.

205.556—Mensaje luminoso - Febrero 1946 (Afiche de propaganda Puloil con leyenda). Un pliego. Autor: David Cauchaner. Editor: Devoto y Cauchaner. Buenos Aires, 23 de Enero de 1946.

205.557—Apuntes de geografía económica general. 486 páginas. Autor: Mercedes Susana Cavenago. Editor: Manuel García. Buenos Aires, 10-10-45.

e.30 ene.-v.9 feb.

ENERO 26|46.

205.618—La Voz del Chaco. Prop.: Angel D'Ambra. Resistencia, Enero de 1946.

205.619—Revista archivos de oftalmología de Buenos Aires. Prop.: Raúl Argañaraz. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

205.620—El Apóstol del Hogar. Prop.: Iglesia Parroquial San Benito. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.621—Cartas a gente menuda. 84 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Viau. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1945.

205.622—Mariette Lydis. 55 páginas. Autor: Mariette Lydis. Editor: Viau. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1945.

205.623—El Baluarte. Prop.: Félix Fausto Montoya. Bell Ville, Enero de 1946.

205.624—Jerarquía de la libertad. 69 páginas. Autor: Alfredo R. Bufano. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1945.

205.625—Rivadavia y la diplomacia. 135 páginas. Autor: Ricardo Piccirillli. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1945.

205.626—Los parques nacionales argentinos. 160 fotografías. Autor: Herbert Kirchhoff. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Diciembre de 1945.

205.629—El Diario. Prop.: Cayetano Vitale. Pehuajó, Diciembre de 1935.

205.632—La Ley. Prop.: Saúl Bercovich. Enero de 1946.

205.633—Excelsior (Boletín Parroquial). Prop.: Tomás Mauricio Botto. Concordia, Enero de 1946.

205.634—El Entre Ríos. Prop.: El Entre Ríos, Soc. de Resp. Ltda. Colón, (E. Ríos), diciembre de 1945.

205.635—Melancolía. 97 páginas. Autor: Pedro Miguel Obligado. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1945.

205.636—El derecho en el derecho judicial. 252 páginas. Autor: Juan Carlos Cossio. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Noviembre de 1945.

205.637—La Constitución Argentina. 364 páginas. Autor: Roberto Martínez Ruiz. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Diciembre de 1945.

205.638—Rubén Darío Criollo. 314 páginas. Autor: Diego Manuel Sequeira. Editor: Guillermo Kraft. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1945.

205.641—Carlitos (Polka, fox trot. Música). 2 páginas. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Editorial Musical Seño. Buenos Aires, 22-1-46.

205.642—Carlitos (Polka, fot trot. Letra). 2 páginas. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Editorial Musical Seño. Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

205.643—Extranjera huerfanita (Tango. Letra). 2 páginas. Autor: Andrés G. Chinarro. Editor: el autor. Pcia. de Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

205.646—Mercedes. Prop.: Angel Siri. Mercedes, Enero de 1946.

205.647—Renovación. Prop.: Centro Socialista de Rojas. Rojas, Diciembre de 1945.

205.648—Jandemuc. Prop.: Asociación Juan. Rosario, Enero de 1946.

205.651—Canto de ausencia (Vals. Letra). 2 páginas. Autor: Eduardo Pérez. Editor: Ediciones Musicales "Orper". Rosario, 21 de Enero de 1946.

e.30 ene.-v.9 feb.

ENERO 28|46

205.741—Imagen primera de . . . (1940-1944). 175 páginas. Actor Rafael Alberti. Editor: Editorial Losada. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1945.

205.742—Filosofía de la educación. 303 páginas. Autor Orig.: Kilpatrick, W. H. Breed, F. S. Horne H. H. Traducción: Lorenzo Luzuriaga. Editor: Editorial Lozada. Buenos Aires, Avellaneda, 4 de Enero de 1946.

205.743—El pacto de Cristina. 125 páginas, Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.744—El cuervo del arca. 125 páginas. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.747—El ruiseñor. 156 páginas. Autor: Francisco Luis Bernárdez. Editor: Editoria Losada. Buenos Aires, 10 de Diciemmbre de 1945.

205.748—Antonio Berni. 48 páginas. Autor: Roger Pla. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1945.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

19-2-46 Semiacoplado (Pliego N.º 1155) 17; 20-2-46 Cocinas a supergas (1144) 16,30; Chapas de fibrocemento (1145) 17; 26-2-46 Cámara de espuma (1152) 17; 27-2-46 Serpentín de vapor (1143) 17; 1-3-46 Material eléctrico (1158) 15,30; Bulones (1160) 16; Material eléctrico (1163) 16,30; 6-3-46 Muebles de madera (1151) 16,30; 7-3-46 limpieza de tanque (1153) 16,30; 8-3-46 Sierra circular (1137) 15,30; Municiones de plomo (1157) 16; Drogas (1162) 16,30; 11-3-46 Guinches y carretillas (1138) 15,30; 12-3-46 Equipo neumático (1139) 14,30; Productos químicos (1140) 15; Drogas (1164) 15,30; 13-3-46 Repuestos para aparatos bombeo (1156) 15; 15-3-46 Productos químicos (1141) 14,30; 18-3-46 Fresas (1135) 15,30; 20-3-46 Productos químicos (1142) 14,30; casillas desarmables (1147) 15 22-3-46; Productos químicos (1190) 14,30 5-4-46; Cabezas de inyección (1133) 15; Edificios en Luján de Cuyo (1146) 15,30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.1.º feb.-N.º L. 381-v.12 feb.

Secretaría de Aeronáutica

SECRETARIA DE AERONAUTICA
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública N.º 9, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9 y 30 horas para la contratación de la obra: "Construcción de un depósito especial según pliego" en la Base Aérea Militar El Plumerillo.

Presupuesto oficial: m$n. 87.206,72.

Precio documentación técnica: m$n. 40.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 9 a 12 horas, o en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, donde anualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 14 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.1.º feb.-N.º L. 254-v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero de 1946, a las 8 y 30 horas para la contratación de la obra: "Instalaciones de balizamiento. — Modificación de Instalación eléctrica en la Base Aérea Militar El Palomar".

Presupuesto oficial m$n. 30.434.32. — Precio documentación técnica: m$n. 25.—

La apertura de las propuestas se llevara a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirise en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.1.º feb.-N.º L. 113-v.8 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO FIGUEROA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.º feb.-N.º 379 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PEREA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946 — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.º feb.-N.º 380 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SARA de SAN MARTIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1.º feb.-N.º 381 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EMILIO GARAY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 25 Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1.º feb.-N.º 382 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SELFA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.º feb.-N.º 383 s|p.p.-v.9 mar.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Cáldiz, a cargo del Juzgado N.º 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.º 3306-s|p.p.-v.21 oct.
e.1.º feb.-N.º 3306-s|p.p.-v.18 feb.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F. E. SODOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Los señores Fortunato E. Sodor, Mario J. Ferré y Alberto O. Ricagno, todos argentinos y mayores de edad, de estado casado los dos primeros y soltero el último de los nombrados; domiciliados respectivamente en Asunción 4540, Billinghurst 19 y R. L. Falcón 4042, todos de esta capital, componentes de la firma F. E. SODOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo el Nº 893 al folio 29 del Libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido de común acuerdo el retiro de los dos socios nombrados en último término, haciéndose cargo de las Ciento Quince cuotas partes de Cien Pesos Moneda Nacional De Curso Legal Cada Una, que corresponden a cada uno de los dos socios salientes, con todos sus derechos, acciones y obligaciones el socio Fortunato E. Sodor y el señor Jorge Rubatti, argentino, casado, mayor de edad, y hábil para contratar, domiciliado en la calle Argerich 3550, Capital, quienes resuelven modificar las cláusulas Cuarta, Quinta, Séptima, Octava y Novena del contrato social, y agregarle las cláusulas Undécima y Duodécima en la forma siguiente: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cuarenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal dividido en Cuatrocientas Sesenta cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional De Curso Legal cada una correspondiendo al socio F. E. Sodor doscientas ochenta y siete cuotas y al socio J. Rubatti ciento setenta y tres cuotas. — El capital está íntegramente suscripto e integrado conforme al inventario que se considera parte integrante de este contrato estando los bienes inventariados por su valor de costo. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de los socios gerentes Fortunato E. Sodor y Jorge Rubatti quienes tendrán independientemente el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en fianzas de ningún género. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general al treinta de junio y la distribución que precede se hará previa las reservas legales y amortizaciones pertinentes, considerándose aprobado el balance si los socios no manifiestaran su disconformidad dentro de los treinta días de practicado. — Las bases para la formación de dichos balances serán las establecidas por las reglamentaciones del Impuesto a los Réditos. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán de acuerdo con los capitales aportados. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad los socios gerentes se constituirán en liquidadores procediéndose a realizar el activo, cancelar el pasivo y en caso de que hubiere excedente éste se distribuirá a prorrata de los respectivos capitales. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos del mismo tendrán opción a adquirir sus cuotas y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, retirando el total en mensualidades no mayores al dos por ciento de la suma que le correspondiese, sin intereses. — El capital será el que resulte del último balance, incluso las reservas. — No ejercitándose esta opción de compra podrán exigir la continuación de los negocios sociales dentro de los términos del contrato, debiendo en este caso unificar su personería en sustitución del fallecido. — Duodécima: Esta modificación de contrato tiene efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha del cierre del primer ejercicio, y desde la cual los socios Mario J. Ferré y Alberto O. Ricagno han dejado de pertenecer a la firma. — En Buenos Aires a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco. — F. E. Sodor. — Mario J. Ferré. — Alberto O. Ricagno. — J. Rubatti. — Otrosí digo: Que los Señores Mario J. Ferré y Alberto O. Ricagno transfieren sus cuotas partes a los Señores Fortunato Eugenio Sodor y Jorge Rubatti por la suma de veintitrés mil pesos moneda nacional de curso legal. — F. E. Sodor. — Mario J. Ferré. — Alberto O. Ricagno. — J. Rubatti. — Buenos Aires, Enero 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.1º feb.-Nº 5.472-v.6 feb.

OLAVARRIA DEPORTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado publicar el siguiente edicto:

Fº 9. — Primer testimonio. — «En la Ciudad de Buenos Aires, a siete de enero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano Público y los testigos que al final se expresarán, comparecieron los Señores José Manuel Olavarría, que firma «José Olavarría», español, domiciliado en Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí; Don Juan Alonso, español, domiciliado en Vicente López Provincia de Buenos Aires y también accidentalmente aquí; Don Eugenio Ghetti, brasileño, domiciliado en esta Capital calle General José G. de Artigas trescientos ochenta y siete y Don Antonio Poza, argentino y domiciliado en la calle Berutti tres mil quinientos dos, siendo todos casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nacional Número once mil seiscientos cuarenta y cinco, por la presente constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por lo dispuesto en los siguientes artículos: Primero. La Sociedad se denominará «OLAVARRIA DEPORTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» y tendrá su domicilio legal en esta Capital, en la calle San Martín ciento doce, sin perjuicio de abrir agencias, representaciones o sucursales en cualquier punto de la República y asignarles o no una parte determinada de su capital. — Segundo. La Sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la casa que gira en el domicilio de esta Capital calle San Martín ciento doce, bajo la denominación de "José Olavarría", o sea comerciar en los ramos de fabricación, exportación, importación, compra venta y reparación de toda clase de artículos para deportes, viajes, turismo y anexos, así como también compra venta y confección de artículos para hombres, pudiendo practicar todos los actos o negocios por cuenta propia y|o por orden o cuenta de terceros o de sus comitentes o mandantes. Tercero. La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. A los efectos de las relaciones de los socios entre sí se establece que la sociedad ha comenzado a regir desde el primero de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, quedando por este acto, aprobados y confirmados todos los actos de administración y|o explotación de los negocios sociales. — Cuarto. El capital social lo constituye la suma de Setenta Y Cinco Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: el señor José Manuel Olavarría, seiscientas cuotas; el Señor Juan Alonso treinta cuotas; el Señor Eugenio Ghetti veinte cuotas; y el Señor Antonio Poza cien cuotas, el cual fué integrado, mediante el aporte a la sociedad que los tres últimos hicieron en el valor de sus respectivos créditos y el primero en el valor de las mercaderías, muebles, útiles, enseres, instalaciones, créditos, nombre comercial, cuentas a cobrar, llave del negocio y demás efectos enunciados que integran el negocio de la calle San Martín ciento doce y que en mayor cantidad le corresponden a este socio, todo como así resulta del balance cerrado al día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, un ejemplar del cual, debidamente firmado por las partes y el Contador Público Señor F. Eliseo Gutiérrez, se agrega a la presente, y del que resultan los valores asignados a los mismos aportes, los que por otra

parte, también resultan de los respectivos libros. A los efectos del último apartado del inciso tres del artículo cuarto de la citada ley, los comparecientes declaran que los valores y antecedentes estimativos atribuídos a las mercaderías y demás efectos aportados como capital y que se mencionan en el balance e inventario citados son los corrientes en plaza. — Quinto. La dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social quedan a cargo del señor José Manuel Olavarría, en la calidad de Gerente y de los señores Juan Alonso, Eugenio Ghetti y Antonio Poza, en la de Sub Gerentes, quienes reemplazarán al Gerente en caso de ausencia o impedimento de éste, en todos los casos, y con sus mismas facultades, pero con la obligación de actuar dos de los tres subgerentes nombrados conjuntamente. Por consiguiente podrán representar a la Sociedad para obligar a ésta en todas sus relaciones, negocios o asuntos, autorizando y llevando a cabo los actos y contratos que constituyen sus fines, pudiendo cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto, representar a ésta ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales u otras de la República; inscribir a dicha Sociedad en todos los registros públicos o privados y en las empresas o Bancos con quienes tuviera relaciones de cualquier índole; abrir cuentas corrientes y operar en los Bancos oficiales o particulares y demás instituciones de crédito establecidas actualmente o que se establezcan en lo futuro, inclusives el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional; firmar cheques, girar y aceptar letras, emitir pagarés y demás documentos de crédito como consecuencia de las operaciones que realicen; girar en descubierto contra anticipos o créditos acordados, efectuar endosos para cobros o depósitos o transferencias; firmar vales, avales, solicitudes, giros, órdenes de pago, conformes y todo otro documento de índole bancaria o comercial; representar a la Sociedad ante quienes contraten con ella, ya sea activa o pasivamente, ante las Compañías de Seguros, como asegurada ante las autoridades judiciales de la República o del extranjero, de cualquier fuero o jurisdicción, con todas las facultades necesarias, inclusive las de transar, comprometer en árbitros o arbitradores y otorgar fianzas y cauciones juratorias; conferir mandatos generales o especiales y revocarlos y en general representar a la Sociedad en todos sus asuntos, gestiones y negocios sin limitación alguna. Para el cumplimiento del objeto de la Sociedad podrán los administradores dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, constituir prendas, adquirir, vender, permutar toda clase de bienes y solicitar marcas de fábrica, de comercio, y patentes de invención; y realizar cuantos más actos se consideren convenientes para alcanzar los fines sociales debiendo entenderse que la presente enumeración no es limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas o enunciadas. — Sexto. El treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales de arqueos de caja que se practicarán periódicamente, y las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan se repartirán así: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta tanto se cubra el diez por ciento del capital y el resto será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: Para el señor José Manuel Olavarría el sesenta y cinco por ciento; para el señor Antonio Poza el veinte por ciento; para el señor Juan Alonso el ocho por ciento y para el señor Eugenio Ghetti el siete por ciento. Queda convenido que en la misma proporción precedentemente establecida contribuirán los socios en las pérdidas. Séptimo. Se tendrán como base para la formación de los balances las normas establecidas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos; y en cuanto a la liquidación y partición se regirán de acuerdo a las reglas que en su momento dicte la mayoría de votos, correspondiendo proceder a dichas tareas al socio administrador. — Octavo. Esta sociedad podrá aumentar su capital y los actuales socios podrán suscribir el importe del aumento, pudiéndose asimismo admitir en su seno a nuevos socios que suscriban dicho aumento, bajo las condiciones y dentro de las limitaciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En dicha oportunidad deberá pagarse el impuesto sobre el importe del aumento y cumplirse los demás requisitos legales. Noveno. Las resoluciones que se adopten por la Sociedad en materia de administración, aprobación de balances y demás que interesen, los serán por mayoría de votos, a razón de uno por cada cuota de capital y serán consignadas en un libro que se llevará al efecto, debiéndose suscribir en cada caso el acta correspondiente. — Décimo. Se requerirá igualmente simple mayoría de votos para cualquier modificación del contrato que no importe cambiar de objeto o imponer mayor responsabilidad a los socios. — Undécimo. Al final de cada ejercicio anual cualquiera de los socios tendrá el derecho de separarse de la Sociedad siempre que notificare por telegrama colacionado a la Gerencia con noventa días de anticipación a dicha fecha. En este caso su haber por capital y utilidades según balance que se practique a dicho ejercicio le será abonado a los ciento ochenta días de la misma fecha. Duodécimo. En caso de fallecimiento o de incapacidad de uno o varios de los socios, la Sociedad podrá por simple mayoría de votos resolver la incorporación de los herederos, legatarios o familiares de éstos o del representante que designen; o bien resolver la adquisición de la parte de capital del socio fallecido o incapacitado por el precio qe se conviniere de acuerdo al último balance anual. — Serán computables para el caso los votos correspondientes al socio fallecido o incapacitado. — Décimo Tercero. En caso de que esta Sociedad deba disolverse y entrar en liquidación, ésta se llevará a cabo por el Gerente o Sub Gerente que entonces lo sean, si es que otra cosa no se resolviera por la junta de socios que resuelva la disolución y dichos Gerente o Sub Gerentes tendrán todas las facultades inherentes a la liquidación, bajo el imperio de este contrato y las disposiciones pertinentes de las leyes vigentes, debiendo repartirse el remanente en la proporción de los respectivos capitales, una vez saldados y pagados los créditos pasivos de la Sociedad. — Décimo Cuarto. Toda duda o divergencia sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato serán dirimidas y resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo nombrar éstos un tercero para el caso de discordia antes de empezar a actuar. El fallo de los árbitros de común acuerdo o el de tercero en caso de discordia será inapelable e irrecurrible judicialmente. Décimo Quinto. Para todo lo no dispuesto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio. Y yo el autorizante hago constar que según ejemplares que agrego se han hecho las publicaciones que determina la ley once mil ochocientos sesenta y siete, sin que hasta la fecha se haya opuesto persona alguna a la celebración de este contrato. Leída que les fué ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron Don Alberto M. López y Don Carlos Pulido, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José Olavarría. — Juan Alonso. — A. Poza. — Eugenio Ghetti. — A. M. López. — C. Pulido. — Está mi sello. — Ante mí: César V. O'Farrell. — Concuerda con la escritura número cinco que pasó ante mí al folio nueve del Registro ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Olavarría Deportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, autorizo este testimonio en Buenos Aires a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis, en los sellos de actuación números del un millón quinientos treinta y cuatro mil ciento quince al un millón quinientos treinta y cuatro mil ciento diez y ocho, inclusives, todos serie E. — Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

e. 1° feb.-N° 6203-v. 6 feb.

AVISOS DIVERSOS

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

El Directorio de Editorial Difusión, Sociedad Anónima, hace saber a los accionistas que se han emitido $ 100.000 de acciones preferidas del 7 o|o, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 6.° del estatuto. Este derecho de preferencia podrá ejercitarse por diez días a contar del 5 de Febrero de 1946.

e.24 ene.-N.° 5993 y 6050-v.4 feb

Mercado Central de Frutos. — Dividendo provisorio — Se avisa a los señores accionistas que con arreglo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de $ 2.50 m|n. por acción. — El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 7 y 8 de Febrero de 1946, de las 13 a las 16 horas.

Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado en Avellaneda. — Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — Por orden, León Durán, Gerente.

e.1.° feb.-N.° 6262-v.4 feb.

"LA FORTUNA CAPITALIZACION" S. A.

Avenida de Mayo 776 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 7 de Noviembre de 1941.

Acta N.° 38: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Enero de 1946, se deja constancia que conforme al extracto oficial de la Lotería de Beneficencia Nacional practicado en el día de la fecha el premio mayor correspondió al N.° 10.748 y el segundo premio al N.° 18.755, resultando designado conforme a las Condiciones Generales de nuestra emisión, con probabilidades de sorteo de 1 en 2.500, el símbolo 478-5 y los títulos N.° 3.961, vigencia 1|10|43 suscriptora Leonor S. de Chapa, Rivadavia 487, Las Flores, FCS., con $ 2.000, N.° 15.016, vigencia 1|12|44, suscriptores Betty y Antonio M. Burgués, San Gregorio, Prov. de Sta. Fe, con $ 1.000, y el N.° 21.797, vigencia 1|7|45, suscriptores José y Alberto Capitani, Morrison, Córdoba, con $ 2.000. — El próximo sorteo se efectuará el 22 de Febrero de 1946. — Guido Cardarelli, Presidente.

e.1.° Feb.-N.° 6260-v.1.° feb.

Sociedad Anónima
TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
Intereses Debentures

Los intereses pagaderos sobre los Debentures al semestre que feneció el 31 de Enero, serán abonados en el local Paseo Colón 515, 4.° piso, los días Martes el 5 de Febrero y Viernes el 8 de Febrero entre 15 y 16.30 horas, y posteriormente en la Secretaría sita en San Andrés, F. C. C. A. — Secretario.

e.1.° feb.-N.° 6257-v.1.° feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Se avisa que la Sociedad Colectiva "Serrao y Compañía" con denominación de "C. A. M. I." (Compañía Argentina Metalúrgica Industrial) dedicada a reconstitución de caños de hierro galvanizado, domiciliada en JUJUY 1705|7, se disolverá, tomando a su cargo el activo y pasivo, el socio Enrique Serrao, domiciliado en Jujuy 1705|7, donde las partes constituyen domicilio para reclamación.

e.1.° feb.-N.° 6244-v.6 feb.

Se avisa, a los efectos de la Ley número 11.867, que don Hipólito Bonini Chelotti, vende a "Sotyl, Soc. de Resp. Ltda.", libre de pasivo, todas las máquinas e instalaciones del taller de trefilación de metales, calle Córdoba N.° 5760, denominado "La Industrial del Plata". El contrato será formalizado en la Escribanía Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña N.° 917, donde las partes fijan domicilio.

e.1.° feb.-N.° 6236-v.6 feb.

Julio Leonardo Locatelli y Isaac Zimmermann venden a Yolanda Pobirsky de Sabransky, negocio de farmacia, "Cossio", sito en TELLIER 901, esq. COSSIO. Reclamaciones ley Escribanía Bruno, Avda. Roque Sáenz Peña, 651, piso 3.°, donde constituyen domicilio las partes.

e.1.° feb.-N.° 6242-v.6 feb.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunica: Roque Niro, vende a Floreal Morán, su negocio panadería, confitería, calle ALBERTI N.° 31, sus domicilios. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.1.° feb.-N.° 6241-v.6 feb.

José Antonio Martín, martillero público, Av. de Mayo 560, avisa que el señor Sosuke Agena, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 180, vende a Yusei Shimabukulo, domiciliado en la calle Montevideo 333, su negocio de tintorería, sito en la Capital, calle LUIS SAENZ PEÑA 180, reclamo de ley mi oficina. 31 Enero de 1946.

e.1.° feb.-N.° 6240-v.6 feb.

Avisan: Castro López y García, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1482, (38) 4864, Cristóbal T. Arrufat, vende a José Núñez, instalaciones, muebles y útiles negocio fiambrería, SANTA FE 3690, domicilio ambos. Reclamos nuestras oficinas.

e.1.° feb.-N.° 6238-v.6 feb.

Escribanía Sinclair, Perú 77, para reclamos avisa término ley, disolución sociedad Vicentini Hermanos y Cía., Fábrica Engrudo, CAMARONES 1646|48, haciéndose cargo activo y pasivo, Ana P. de Vicentini, Juan A. P. y Alberto D. Vicentini, las partes constituyen domicilio en Perú 77.

e.1.° feb.-N.° 6237-v.6 feb.

Virginio J. Baroni, herrería artística y carpintería metálica, IGUAZU 786, domicilios de las partes, lo transfiere a la sociedad de Responsabilidad Limitada "Virginio J. Baroni y Compañía" que forma con José Mario Caffrini y Juan Ottachian, ante el Escribano Pablo P. Rache, Maipú 62. Aquí reclamos ley.

e.1.° feb.-N.° 6231-v.6 feb.

Gumersindo Bugallo, domiciliado Franklin 714, vende a Juan Borthelle y Guillermo Arnoldo Lobato, domiciliado Bulnes 1450, lechería de FRANKLIN 714. Reclamaciones por el término de ley.

e.1.° feb.-N.° 6230-v.6 feb.

Cándido Goñi, domiciliado Soler 5578, vende a Aurelio Martínez, domiciliado Darragueira 2257, lechería de SOLER 5578. — Reclamaciones por el término de ley.

e.1.° feb.-N.° 6229-v.6 feb.

Comunícase que don Félix Goldschlager, calle García del Río 3873, transfiere todas las cuotas que tiene en el capital de "Telafin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital 80.000 $ m|n. con domicilio real en la calle TUCUMAN 435, dedicada a compra-venta de tejidos y representación de casas textiles nacionales o extranjeras, a don Alfredo Goldschlager, calle Sarmiento 412. — Reclamos Ley 11.867 a escribano Tomás Young, calle 25 de Mayo 375, esc. 206.

e.1.° feb.-N.° 6228-v.6 feb.

Por cinco días. — Se avisa al comercio que don Manuel González transferirá su negocio de "despacho de pan, factura y helados" designado con el nombre de "Plaza" situado en la calle ALBERTI N.° 410 de la Capital Federal, a favor de doña Juana Albergatti de Farina. — Reclamos por el término de ley en escribanía Paredes, Sarmiento 23, Avellaneda, domicilio constituído por las partes. — Enero 29 de 1946.

e.1.° feb.-N.° 6227-v.6 feb.

Comunícase que el restaurant y bar denominado "Restaurant Argentino", propiedad de Pedro Chludil y María Malik de Chludil, sito en KILOMETRO 5 ESTACION TALLERES JURISDICCION COMODORO RIVADAVIA, será transferido en favor de Julio Timoteo Oviedo y María Chludil de Oviedo. — Reclamaciones de ley ante escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.1.° feb.-N.° 6220-v.6 feb.

Escribanía Woehlecke Ferreyra, Sarmiento 930, avisa: Que Joaquín Rebollo, domiciliado Cuenca 2853, vende a Matilde Bolado de Vecchio, domiciliada Cuenca 2857, el negocio de florería, ubicado en esta Capital, calle CUENCA N.º 2853. — Reclamos de ley en mi oficina.

e.1.º feb.-N.º 6226-v.6 feb.

"INDUMETA" Industrial Metalúrgica, Soc. Resp. Ltda., administración 25 de Mayo 347, vende las maquinarias e instalaciones del establecimiento mecánico, sito en Villa Ballester F. C. C. A., calle Lacroze 223, a los señores Juan E. Febus, Nicolás Schmidtute y Héctor M. Vitale, domicilio Lacroze 223, Villa Ballester, F. C. C. A.

e.1.º feb.-N.º 6261-v.6 feb.

Se hace saber que Modesto de Santiago vende a Aníbal Agustín Houyou, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle MARCOS PAZ N.º 2680. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía del señor Ricardo C. Soriva, Avenida de Mayo 634.

e.1.º feb.-N.º 6259-v.6 feb.

Se hace saber por cinco días que don Luis G. Mezzadri, vende a los señores Santiago, Pedro Eduardo Serafín y José Juan Piana y Leonardo Cayetano Salerno el negocio de Estación de Servicios para automotores denominada "Villa Urquiza", establecida en la calle OLAZABAL N.º 4592 y ALVAREZ THOMAS N.º 2891; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley Escribano Ricardo Wright, Av. R. Sáenz Peña 917.

e.1.º feb.-N.º 6258-v.6 feb.

José Oroquieta, Escribano público, comunica que con su intervención, Juan Marras vende a Wyn Hughes y Anselmo Molina el negocio denominado tienda "Italia", Sucursal Delavon (Chubut) únicamente, situada en la calle 28 DE JULIO SIN NUMERO. — Activo a cargo compradores, pasivo a cargo vendedor. — Domicilio del vendedor: Gaimán (Chubut) y compradores: Dolavón (Chubut). — Reclamaciones en el término de ley de Escribano actuante en Trelew (Chubut), calle Belgrano N.º 338.

e.1.º feb.-N.º 6247-v.6 feb.

Eleuterio Barca, martillero público, con oficina en Defensa 1569, Dp. C. — Que Elizardo González vende libre de gravamen a Antonio Labate, el negocio de fiambrería, PATRICIOS 1447|9. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mi oficina.

e.1.º feb.-N.º 6251-v.6 feb.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, Jaime Enrique Dikson, vende a don Luis Félix Aguirre su farmacia Trinidad, calle CABILDO 3802, donde las partes constituyen domicilio.

e.1.º feb.-N.º 6250-v.6 feb.

Sánchez, Portilla y Cía., oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Félix Blanco y José Blanco, venden a Hilario Carretero y Bernardo García, almacén y bebidas, ARENALES 2600, domicilio compradores. — Vendedores domicilianse nuestras oficinas.

e.1.º feb.-N.º 6248-v.6 feb.

Se avisa al comercio que don Vicente Yezzi vende a doña Angélica del Carmen Irusta de Battistelli el negocio de garage y estación de servicio, situado en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ número 960. — Reclamos de ley ante el Escribano don Antonio Maniscalco, Avenida de Mayo N.º 580, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.1.º feb.-N.º 6263-v.6 feb.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362 denominadas La Intermediaria, vendo al señor Manuel Arellano, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle PIZARRO N.º 6499, esq. Cafayate; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio, el señor Manuel Arellano. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, domicilio de las partes: Vendedor, Julio Agustín Pajón. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1946.

e.1.º feb.-N.º 6246-v.6 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

EXPORTADORA DE PRODUCTOS TANICOS
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima Exportadora de Productos Tánicos, convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Paseo Colón N.º 221, 8.º piso, el día 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los artículo 1, 2, 4, 5, 30 y 31 de los estatutos sociales.

2.º Autorización al presidente y|o vicepresidente de la Sociedad para que tramite la reforma en caso de ser aprobada, ante la Inspección General de Justicia, con facultades amplias de aceptar las modificaciones que ésta introduzca, otorgue la escritura pública pertinente y realice todos los demás trámites y gestiones que sean necesarios.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad al artículo 22 de los estatutos, los tenedores de acciones preferidas deberán presentar un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas, haciéndose presente que podrán votar los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren inscriptos en el Registro de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — El Presidente.

e.1.º feb.-N.º 6263-v.18 feb.

"DEGREGORY"
Sociedad Anónima, Cereales, Forrajes y Transportes

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1946, a las 10 horas, a realizarse en el local de la Sociedad, calle Libertad 1662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la Sociedad, independientes de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.

4.º Fijar la remuneración del síndico (Art. 18 de los estatutos).

5.º Elección de un director titular en reemplazo del señor Vicente Degregory, por terminación de su mandato; y elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.º Tratar las modificaciones de los artículos 4.º y 6.º del estatuto y cualquier otra disposición que del mismo se considere necesaria a fin de que las acciones que hoy son al portador se conviertan en nominativas; y autorizar a una o más personas a gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que se hagan, con facultad de aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia resolviera introducir; así como también, para que suscriba la escritura de protocolización de las mismas y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o recibos del Banco donde las tuvieren depositadas; así como igualmente, que de acuerdo a lo dispuesto en

el Art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas; y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera sea el asunto de que se trate; y aún cuando fueren de los especificados en el Art. 354 del Cód. de Comercio. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6264-v.18 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero 1946, a las 10,30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio, concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.º) del estatuto.

4.º Elección de los directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

5.º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6234-v.18 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero 1946, a las 10 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo sexto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.º Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

4.º Elección de tres directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

5.º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.

6.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6233-v.18 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1946, a las 9,30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Sexto Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del Síndico titular y del síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6232-v.18 feb.

C. O. F. I. A.
CONSORCIO FINANCIERO E INDUSTRIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de las clases A. y B., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, oficina 26, el 22 de Febrero de 1946, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración a los directores y a los síndicos.

4.º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6255-v.18 feb.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Importación Exportación

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Febrero de 1946, a las 14 horas, en el local social calle Anchorena 671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha arriba indicada. — José Peluffo, presidente. — Roberto E. Rolla, secretario.

e.1.º feb.-N.º 6254-v.18 feb.

SIMPLEX - JOSE A. FERRADAS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero del año corriente, a las 19 horas en el local social Corrientes 569, 6.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6253-v.18 feb.

COMPAÑIA DE TIERRAS "VILLA CRESPO"
(Sociedad Anónima)

Convócase a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local calle Humboltd N.º 540, el día 22 de Febrero de 1946, a as 19 horas para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945, e informe del síndico. — (Artículo 18 de los estatutos).

2.º Elección de catorce directores titulares, seis directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. — (Artículo 8 y 16 de los estatutos).

3.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Artículo 21. — Se recuerda el depósito de acciones con anticipación de tres días a lo menos en el local de la Compañía calle Humboltd N.º 540.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. — José Luis Bernasconi, Presidente.

e.1.º feb.-N.º 6252-v.18 feb.

WILSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del día 19 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6249-v.18 feb.

GRANDES ALMACENES CIUDAD DE MEXICO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1946 a las 18 horas, en el local social, Florida 302 esq. Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la situación económica de la Sociedad y de los conflictos gremiales existentes.

2.º Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la Convocatoria judicial de los acreedores de la Sociedad y resolver la propuesta a someter a los mismos.

3.º Considerar y resolver acerca de la liquidación, privada o judicial, del negocio social.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que se propongan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta-poder. — (Art. 22 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — José A. Saglio, Presidente. — E. Aldo Scotto, secretario.

e.1.º feb.-N.º 6245-v.18 feb.

WILLIAM R. WARNER & CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Febrero de 1946 a las 16 horas, en su local, Sarmiento 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código Comercio; y distribución utilidades;

2.º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6243-v.18 feb.

G R A N A R
S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local Social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y fijación del término de su mandato.

4.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6239-v.18 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
15.º Ejercicio
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 24.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe", (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social de Avda. M. A. Montes de Oca número 1530, 2.º piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor síndico, correspondientes al 15.º ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945;

2.º Aplicación y distribución de utilidades;

3.º Informe del señor presidente y consideración por la asamblea de la resolución del Directorio en lo referente al acuerdo sobre pago de aguinaldo;

4.º Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente, para el ejercicio de 1946;

5.º Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por un año (Art. 17.º);

6.º Fijación al señor presidente que designe el Directorio de la asignación mensual que prevé el Art. 15.º de los estatutos; y

7.º Designación de dos señores accionistas, conforme al Art. 30.º para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma, para obtener la tarjeta de entrada, en la que se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — El Directorio.

e.1.º feb.-N.º 6235-v.20 feb.

Convocatorias Rectificadas

Sociedad Anónima «ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS»
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social. Avenida de Mayo 651, el 7 de Febrero de 1946, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Dar cuenta de las condiciones del arrendamiento de la Estancia La 76, y resultado de la realización de las haciendas y existencias.

2º Reintegración a los accionistas en efectivo de $ 25, por acción de las acciones suscriptas e integradas y reducción del capital autorizado.

3º Modificación del artículo 5º de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.16 ene.-N.º 5742 y 5824-v.2 feb.

BAIBIENE QUINTANA S. A.
Industrial y Comercial
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para 5 de Febrero 1946 a 11 horas en San José 1653 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de documentos prescriptos por artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de secretario, síndicos y vocales suplentes. — El Presidente.

e.16 ene.-N.º 5720-v.1 feb.

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE" S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio Provisional de la Sociedad Anónima, en formación, "Grandes Aserraderos y Obrajes "San José", S.A., convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en su Sede Social, calle Paysandú 1842, el jueves 7 de Febrero próximo, a las 16 horas, a los fines de considerarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Constitución definitiva de la Sociedad, en virtud de haber sido autorizada por Decreto N.º 34.318|45 del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de Diciembre de 1945.

2.º Elección del Directorio definitivo:
a) Un presidente,
b) Un vice presidente,
c) Tres vocales titulares,
d) Dos vocales suplentes.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva, de acuerdo a lo que prescribe el art. 22 de los estatutos sociales. — El Secretario.

Nota: — Art. 21: — Para participar en las Asambleas, con voz y voto, todo accionista deberá depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o la constancia de su depósito en una Institución bancaria, a efectos de obtener el recibo correspondiente que autorice su admisión con una anterioridad de tres días, por lo menos, a la fecha señalada para su celebración. — Los titulares de Certificados nominativos podrán ejercer sus derechos delegando en otra persona, siempre que ésta fuere accionista y no estuviese en mora. — A sus efectos deberán acreditar carta poder o mandato otorgado en instrumento público. — No podrán ser mandatarios los miembros del Directorio.

e.10 ene.-N.º 5542 y 6136-v.4 feb.

SECCION BALANCES

(1) —1587—

Compañía Comercial y Financiera "LA LIPSIA" S. A.

Buenos Aires — Avda. Corrientes 330

Autorizado por el S. G. N., 3 de Agosto de 1936
Inscripto en el Reg. P. de Com., 29 de Octubre de 1936

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 5.000.000.—
Suscripto . . . . „ 4.000.000.—
Realizado . . . . „ 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea G. O. del 7 de Marzo de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Adquiridos en años anteriores		6.410.295.46	
Adquiridos en el ejercicio	47.000.—		
Terminados en el ejercicio	21.648.29	68.648.29	
		6.478.943.75	
Vendidos en el ejercicio		406.436.87	
		6.072.506.88	
Amortizaciones:			
Anteriores	308.567.77		
En el ejercicio	67.480.41	376.048.18	5.696.458.70
Instalaciones:			
Anteriores	35.081.15		
Efectuadas en el ejercicio	6.303.12	41.384.27	
Amortizaciones:			
Anteriores	31.016.32		
En el ejercicio	5.867.95	36.884.27	4.500.—
Modificaciones Edificios:			
Saldo al 31|12|43		20.686.01	
./. amort. efectuada por resolución asamblea		20.686.01	
Muebles y Utiles:			
Adquisiciones anteriores	5.871.95		
Efectuadas en el ejercicio	6.50	5.878.45	
Amortizaciones:			
Anteriores	5.870.95		
En el ejercicio	6.50	5.877.45	1.—
			5.700.959.70

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
II — Activo Circulante:			
Acciones			500.000.—
III — Activo Disponible:			
Bancos			10.309.74
IV — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			48.034.93
V — Activo Transitorio:			
Pagos anticipados			33.185.73
VI — Activo Nominal:			
No existe.			
			6.292.490.10
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garant. (del Directorio)		50.000.—	
Depósitos de títulos en custodia		8.150.—	58.150.—
			6.350.640.10
PASIVO			
I — Pasivo no Exigible:			
Capital realizado		4.000.000.—	
Reserva legal		99.049.39	
Reserva Ley 11.729		6.250.—	4.105.299.39
II — Pasivo Exigible:			
Acreedores hipotecarios		1.778.421.44	
Acreedores en cuenta corriente		51.146.35	1.829.567.79
III — Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			26.448.65
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		10.533.65	
Utilidad del ejercicio 1944		320.640.62	331.174.27
			6.292.490.10
Cuentas de Orden:			
Depositantes de accio. en garant. (del Directorio)		50.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		8.150.—	58.150.—
			6.350.640.10

Federico Berger, presidente. — José Frangenheim, vocal titular. — A. E. Koch, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
sobre propiedades	67.480.41	
sobre instalaciones	5.867.95	
sobre muebles y útiles	6.50	73.354.86
Gastos Generales:		
Sueldos, conservación de propiedades, comisiones, etc.	109.336.32	
Intereses	81.176.08	
Impuestos	113.304.50	303.816.90
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	10.533.65	
Utilidad del ejercicio	320.640.62	331.174.27
		708.346.03
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		10.533.65
Alquileres		636.371.75
Beneficio s/venta de terrenos		61.440.63
		708.346.03

Federico Berger, presidente. — José Frangenheim, vocal titular. — A. E. Koch, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 12 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. 1.º feb.-N.º A.1653 s|p.p.-v.1.º feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 16|11|45.

(1) 1.705. —

FABRICA DE LEVADURA "FERMOLAC" SOCIEDAD ANONIMA

Hidalgo 687.

Fechas de aprobación de Estatutos: 6|7|1935 y 23|9|1941.
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 10|9|1935 y 20|11|1941.
CAPITAL:
Autorizado . . . . . $ 1.000.000.—
Suscripto y realizado . . . . . » 750.000—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1945.

ACTIVO			Parciales	Totales por Capítulos
I. — Activo Fijo:				
a) Terrenos			21.000.—	
b) Edificios		176.870.09		
Amortizaciones:				
Anteriores	22.511.87			
Del ejercicio	2.170.—	24.681.87	152.188.22	
c) Maquinarias e instalaciones		667.204.01		
Amortizaciones:				
Anteriores	185.564.16			
Del ejercicio	45.571.45	231.135.61	436.068.40	
d) Herramientas y útiles		24.777.27		
Amortizaciones:				
Anteriores	14.985.11			
Del ejercicio	3.146.47	18.131.58	6.645.69	
e) Muebles y útiles		19.776.20		
Amortizaciones:				
Anteriores	8.479.03			
Del ejercicio	1.977.62	10.456.65	9.319.55	
f) Rodados		67.773.62		
Amortizaciones:				
Anteriores	38.737.10			
Del ejercicio	8.739.35	47.476.45	20.297.17	
g) Pozos y desagües		51.970.59		
Amortizaciones:				
Anteriores	9.179.52			
Del ejercicio	2.078.82	11.258.34	40.712.25	
h) Obras en curso de construcción			86.351.98	772.583.26
II. — Activo Circulante:				
a) Materias primas, mercaderías y productos elaborados				250.424.44
III. — Activo Disponible:				
a) Caja			9.353.77	
b) Bancos			27.316.37	
c) Cheques, giros, vales, etc.			128.—	36.798.14
IV. — Activo Exigible:				
a) Deudores en cuentas corrientes			100.209.25	
b) Deudores en gestión			1.047.30	
c) Documentos a cobrar			1.181.37	102.437.92
V. — Activo Transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros				11.725.65
VI. — Activo Nominal:				
No existe.				
VII. — Ganancias y Pérdidas:				
Utilidad del ejercicio			137.19	
.|. Pérdida ejercicio anterior			27.673.70	27.536.51
				1.201.505.92
Cuentas de Orden:				
Depósito en garantía				6.000.—
				1.207.505.92
PASIVO				
I. — Pasivo no Exigible:				
a) Capital suscripto			750.000.—	
b) Reserva legal			5.442.13	
c) Reserva especial			70.000.—	825.442.13
II. — Pasivo Exigible:				
a) Acreedores en cuentas corrientes				313.547.88
III. — Pasivo Transitorio:				
a) Cuentas a pagar del ejercicio			2.564.41	
b) Dividendos a pagar			45.000.—	
c) Previsión Ley Nº 11.729			14.951.50	62.515.91
				1.201.505.92

PASIVO	Parciales		Totales por capítulos
Cuentas de Orden:			
Garantía del Directorio:			6.000.—
			1.207.505.92

Buenos Aires, Marzo 14 de 1945.
Ing. Alfonso C. Port, presidente. — Ing. E. Cibils Avellaneda, vicepresidente. — Dr. Horacio Beccar Varela (h.), síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Décimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944

DEBE	m$n.	m$n.
A Saldo anterior		27.673.70
A Amortizaciones:		
a) Edificios y dependencias	2.170.—	
b) Máquinas y herramientas	48.717.92	
c) Muebles y útiles	1.977.62	
d) Rodados	8.739.35	
e) Pozos y desagües	2.078.82	63.683.71
A Gastos Generales:		
Gastos generales, sueldos, honorarios, gratificaciones, seguros, propaganda, reparaciones generales, etc.		87.097.72
A Patentes e impuestos		8.328.20
		186.783.33
HABER		
Por Productos:		
Levadura, paragón y derivados		157.031.80
Por intereses		2.215.02
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	137.19	
Saldo ejercicio anterior	27.673.70	27.536.51
		186.783.33

Ing. Alfonso C. Port, presidente. — Ing. E. Cibils Avellaneda, vicepresidente. — Dr. Horacio Beccar Varela (h.), síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 14 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.1.º feb.-N.º A.1705 s|p.p.-v.1.º feb.

(1) «Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial, de fecha 22 de Noviembre de 1945».

S. 106.

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS PARA AUTOMOVILISTAS LIMITADA

Domicilio: Rivadavia N.º 830

Fecha de autorización por el P. E.: 28 de Julio de 1938
Fecha de inscripción en el Registro de Cooperativas: 16 de Agosto de 1938
Ramos que opera: Responsabilidad Civil (Automóviles)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

(Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada 23 de Marzo de 1945)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja	1.447.64	
Bancos	6.902.26	8.349.90
Títulos públicos de renta (valor de plaza 151.630.49)		145.130.32
Deudores por primas		12.771.—
Mobiliario, material e instalaciones (Muebles y Útiles)		1.220.40
Intereses devengados a vencer		802.09
		168.273.71

PASIVO		
Capital suscripto	45.850.—	
Menos: Parte no integrada	916.—	44.934.—
Reserva legal (Fondo de reserva)	1.652.13	
Fondo de previsión	1.652.13	
Reserva para fluctuación de títulos públicos	9.127.96	
Reserva para atención obligaciones Ley 11.729	1.816.39	
Reserva para cobranza deudores	1.277.10	15.525.71
Reserva para riesgos en curso		31.964.40
Reserva para siniestros pendientes	46.000.—	
Intereses accionarios y retornos pendientes	6.740.90	
Otros Compromisos con los Asociados:		
Acreedores por acciones no integradas	2.484.—	
Acreedores por acciones a devolver	3.150.—	
Acreedores por pagos adelantados	76.—	
Acreedores varios	1.028.35	59.479.25
Saldo utilidades		16.370.35
		168.273.71

Federico Fernández Pita, presidente. — General Isidro Arroyo, secretario. — Pedro Pedrosa, gerente general. — J. Raúl Stagnaro, contador. — Dr. José Poggi, síndico

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL SEXTO EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Responsabilidad Civil (Automóviles):		
Siniestros pagados		1.270.50
Reserva para siniestros pendientes		46.000.—
Anulaciones y devoluciones		1.824.—
Reserva para riesgos en curso		31.964.40
Gastos de explotación		1.490.40
Gastos Generales:		
Propaganda	2.470.—	
Sueldos	11.360.—	
Gastos de franqueo	620.—	
Alquileres	2.640.—	
Gastos generales	2.749.07	
Papelería e imprenta	1.039.70	
Utiles de escritorio	19.50	
Luz y teléfono	264.19	
Gastos extraordinarios	200.—	21.362.46
Impuestos y contribuciones		4.073.69
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		135.60
Otros quebrantos, castigos y reservas:		
Reserva para cobranza deudores	1.277.10	
Reserva Ley 11.729	1.816.39	
Deudores por primas	595.—	3.688.49
Saldo que se transfiere a la Sección Administración		11.803.46
		123.613.—
Sección Administración:		
Otros quebrantos, castigos y reservas:		
Títulos de renta		11.73
Gastos generales		100.12
Reserva para fluctuación de títulos públicos		1.818.90
Saldo utilidades		16.370.35
		18.301.10
HABER		
Sección Responsabilidad Civil (Automóviles):		
Primas		50.544.—
Reservas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso	34.632.—	
Para siniestros pendientes	32.500.—	
Para atención obligaciones Ley 11.729	2.110.—	69.242.—
Intereses y otros ingresos:		
Impuestos y sellados	3.299.—	
Acreedores por retorno (Ajuste)	528.—	3.827.—
		123.613.—
Sección Administración:		
Saldo transferido a la Sección Responsabilidad Civil (Automóviles)		11.803.46
Intereses, Alquileres y otras Rentas:		
Renta de títulos		6.281.64
Otros ingresos:		
Derechos de acción		216.—
		18.301.10

Federico Fernández Pita, presidente. — General Isidro Arroyo, secretario. — Pedro Pedrosa, gerente general. — J. Raúl Stagnaro, contador. — Dr. José Poggi, síndico

e.31 ene.-N.º S.106 s|p.p.-v.2 feb.

S. 103

"LA AGRICOLA" COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 441 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1905

Opera en Vida, Incendio, Marítima, Automóviles, Granizo, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales, Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas, Garantía Fidelidad Empleados, Accidentes a Pasajeros y Accidentes del Trabajo

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	„ 2.000.000.—
Realizado	„ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1945

40.º Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 6 de Setiembre de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja		53.531.40
Bancos		
En cuenta corriente		179.414.04
Propiedades Inmuebles:		
Calle Corrientes Nos. 439|41|47	3.426.065.25	
Menos: Amortización aplicada	76.231.92	3.349.833.33
(Véase Reserva para Depreciación y Fluctuación Valores Inmuebles).		
Títulos Públicos de Renta:		
Secciones varias	638.337.47	
Sección Accidentes del Trabajo. Garantía Ley 9688 ..	44.158.88	682.496.35
Valor bursátil al 31 de Mayo de 1945 $ 687.693.78 ..		
(Véase Reserva para Fluctuación Títulos Públicos y detalle en planilla adjunta).		
Valores Diversos:		
A su valor de inventario		250.001.—
(Véase Reserva para Fluctuación Acciones y detalle en planilla adjunta).		
Préstamos hipotecarios		12.700.—
Mobiliario, útiles y automóviles	242.615.57	
Amortizaciones anteriores .. .. $ 33.415.74		
Amortizaciones del ejercicio .. .. „ 28.069.53	61.485.27	181.130.30
Sucursales y Agencias:		
Neto de comisiones y corretajes a pagar		446.824.18
Deudores por Primas:		
Secciones varias	369.300.99	
Sección Accidentes del Trabajo	164.234.50	533.535.49
(Véase Previsión para Gastos de Explotación y Reserva de Previsión para Deudores).		
Deudores en gestión		9.421.03
(Véase Reserva de Previsión para Deudores).		
Obligaciones a cobrar		56.961.58
(Véase Reserva de Previsión para Deudores).		
Deudores Varios:		
Deudores en cuenta corriente	43.916.49	
Adelantos garantizados	34.427.35	
Adelantos a productores	51.550.12	129.893.96
(Véase Reserva de Previsión para Deudores)		
Intereses devengados a cobrar		5.146.48
Pagos adelantados		42.572.37
Anticipos sobre impuesto réditos		37.836.08
Compañías reaseguradoras:		
Por reserva de premios	8.995.58	
En cuenta corriente	376.866.80	385.862.38
Sección Vida:		
Préstamos sobre pólizas	3.651.85	
Deudores por primas		
Neto de comisiones y gastos a pagar	184.714.49	
(Véase Reserva de Previsión para Deudores).		
Deudores Varios:		
Adelantos a productores	17.988.76	
Comisiones descontadas	193.232.66	399.587.76
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio depositadas en garantía	45.000.—	
Títulos depositados en garantía de leyes, decretos y contratos	268.200.—	313.200.—
		7.069.947.73

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		2.000.000.—
Reserva legal		200.000.—
Reserva facultativa de previsión		475.000.—
Reserva de previsión para deudores		100.000.—
Reserva para depreciación de inversiones:		
Reserva para depreciación y fluctuación valores inmuebles	61.065.25	
Reserva para fluctuación títulos públicos	103.309.39	
Reserva para fluctuación acciones	75.000.—	239.374.64
Reserva de previsión granizo		20.000.—
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	213.573.43	
„ Marítima	59.555.64	
„ Automóviles	190.564.10	
„ Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía Fidelidad Empleados	24.198.58	
„ Accidentes Personales	18.281.60	
„ Accidentes a Pasajeros.	68.296.24	
„ Accidentes del Trabajo	650.067.72	1.224.537.31
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	29.209.09	
„ Marítima	59.368.—	
„ Automóviles	49.931.68	
„ Responsabilidad Civil y Cristales	5.098.52	
„ Accidentes Personales	1.680.85	
„ Accidentes a Pasajeros	12.945.—	
„ Accidentes del Trabajo	339.870.48	498.103.62
Previsión para Gastos de Explotación:		
Sección Incendio	41.344.77	
„ Marítima	19.128.21	
„ Automóviles	20.146.83	
„ Responsabilidad Civil, Infortunios Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación Cristales y Garantía Fidelidad Empleados	5.142.96	
„ Accidentes Personales	4.537.58	
„ Accidentes del Trabajo	40.969.12	131.269.47
Acreedores Varios:		
Secciones varias	159.330.93	
Sección Accidentes del Trabajo	60.433.51	219.764.44
Compañías Reaseguradoras:		
Por reserva de premios	293.870.56	
En cuenta corriente	351.754.74	645.625.30
Sección Vida:		
Reserva Matemática	502.671.70	
Reservas siniestros pendientes	10.105.35	
Acreedores varios	31.620.42	
Compañías Reaseguradoras:		
Por reservas de premios .. .. $ 121.122.39		
En cuenta corriente .. .. „ 94.416.02	215.538.41	759.935.58
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	29.860.36	
Ganancias del corriente ejercicio	213.276.71	243.137.07
Cuentas de Orden:		
Directorio por acciones depositadas en garantía.	45.000.—	
Depósito de títulos en garantía de leyes, decretos y contratos	268.200.—	313.200.—
		7.069.947.73

Julián Frers, presidente. — Juan Aráoz, gerente. — V. C. Piccaluga, tesorero. — H. E. Gammalsson, contador. — E. J. Badaraco, síndico.

Plácenos informar al señor Presidente y demás miembros del Directorio de la Sociedad Anónima "La Agrícola" Compañía de Seguros, que hemos efectuado un examen del presente balance general con los libros y demás constancias de la Sociedad. Hemos obtenido todas las informaciones y explicaciones que hemos requerido y verificado el saldo en caja y existencia de valores diversos, además hemos recibido directamente de los respectivos depositarios certificados confirmando los saldos bancarios y depósitos de títulos de renta. La Reserva Matemática de la Sección Vida ha sido calculada y certificada por el actuario de la Sociedad. Dejada esta constancia, manifestamos que, a nuestro criterio el presente balance general demuestra correctamente la situación financiera de la Sociedad al 31 de mayo de 1945, de acuerdo con los datos y las explicaciones que no fueron suministrados y lo que consta por los libros de la misma.

Price, Waterhouse, Peat & C.º
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1945.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1945

DEBE	m$n	m$n.
Sección Vida:		
Siniestros pagados	8.000.—	
Siniestros pendientes	10.105.35	
Reaseguros cedidos	228.572.40	
Anulaciones	153.379.24	
Reserva matemática	502.671.70	
Pólizas rescatadas	1.594.60	
Gastos de explotación	256.859.38	
Impuestos y contribuciones.	14.783.09	1.175.965.76
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	129.941.10	
Siniestros pendientes	29.209.09	
Reaseguros cedidos	1.327.873.86	
Anulaciones	164.997.78	
Reserva para riesgos en curso	213.573.43	
Previsión para gastos de explotación	41.344.77	
Gastos de explotación	187.796.70	
Impuestos y contribuciones	87.824.44	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	103.152.32	2.285.713.49

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	39.674.44	
Siniestros pendientes	59.368.—	
Reaseguros cedidos	388.016.33	
Anulaciones	49.268.05	
Reserva para riesgos en curso	59.555.64	
Previsión para gastos de explotación	19.128.21	
Gastos de explotación	113.657.52	
Impuestos y contribuciones	33.731.39	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	205.741.87	968.141.45
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados	125.669.60	
Siniestros pendientes	49.931.68	
Reaseguros cedidos	14.774.92	
Anulaciones	24.052.68	
Reserva para riesgos en curso	190.564.10	
Previsión para gastos de explotación	20.146.83	
Gastos de explotación	234.381.37	
Impuestos y contribuciones	17.709.14	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	114.463.19	791.693.51
Sección Granizo:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	212.788.14	
Reaseguros cedidos	218.270.69	
Anulaciones	2.100.24	
Gastos de explotación	178.536.23	
Impuestos y contribuciones	5.784.45	617.479.75
Sección Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía, Fidelidad Empleados;		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	5.854.40	
Siniestros pendientes	5.098.52	
Reaseguros cedidos	114.245.23	
Anulaciones	13.191.60	
Reserva para riesgos en curso	24.198.58	
Previsión para gastos de explotación	5.142.96	
Gastos de explotación	24.446.75	
Impuestos y contribuciones	10.136.84	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	29.100.08	231.414.96
Sección Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	3.322.19	
Siniestros pendientes	1.680.85	
Reaseguros cedidos	27.074.55	
Anulaciones	15.970.96	
Reserva para riesgos en curso	18.281.60	
Previsión para gastos de explotación	4.537.58	
Gastos de explotación	10.371.94	
Impuestos y contribuciones	1.994.75	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	16.110.50	99.344.92
Sección Accidentes a Pasajeros:		
Siniestros pagados	5.078.40	
Siniestros pendientes	12.945.—	
Reaseguros cedidos	15.861.14	
Anulaciones	8.458.44	
Reserva para riesgos en curso	68.296.24	
Gastos de explotación	125.523.61	
Impuestos y contribuciones	2.823.33	
Saldo qua pasa a la cuenta Administración	20.873.45	259.859.61
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pagados	711.757.16	
Siniestros pendientes	339.870.48	
Reaseguros cedidos	24.748.78	
Anulaciones	75.226.57	
Reserva para riesgos en curso	650.067.72	
Previsión para gastos de explotación	40.969.12	
Gastos de explotación	653.362.98	
Impuestos y contribuciones	34.223.02	
Saldo que pasa a la cuenta Administración:	128.971.83	2.659.197.66
Administración:		
Gastos generales, alquileres y varios	350.054.19	
Impuestos y contribuciones	32.189.21	
Caja Jubilaciones, Ley N.º 23.682, aporte Empresa	43.298.72	
Saldo transferido de Sección Vida	38.889.74	
Saldo transferido de Sección Granizo	16.017.21	
Amortizaciones por Depreciaciones:		
Inmuebles:		
Amortización especial .. $ 63.526.62		
Amortización del ejercicio .. „ 12.705.30		
Mobiliario y automóviles .. „ 28.069.53	104.301.45	
Amortizaciones Varias:		
Deudores en gestión .. $ 7.256.35		
Deudores varios .. „ 5.901.49	13.157.84	
Transferencia a reserva legal	100.000.—	
Transferencia a reserva facultativa de Previsión	175.000.—	
Transferencia a reserva de previsión para deudores	28.000.—	
Transferencia a reserva para fluctuación títulos públicos	28.576.79	
Transferencia a reserva de previsión Granizo	5.555.50	
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior .. $ 29.860.36		
Ganancias del corriente ejercicio .. „ 213.276.71	243.137.07	1.178.177.72
		9.091.023.07

HABER

HABER	m$n.	m$n.
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	868.245.71	
Sellos	12.261.60	
Reserva matemática del ejercicio anterior	237.053.61	
Intereses	19.515.10	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	38.889.74	1.175.965.76
SECCIONES ELEMENTALES:		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	2.026.805.21	
Sellos	25.064.24	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	31.132.69	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	194.626.52	
Intereses y otros beneficios	8.084.83	2.285.713.49
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	833.735.34	
Sellos	39.273.80	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	35.570.65	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	57.270.83	
Intereses	2.290.83	968.141.45
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	515.237.86	
Sellos	16.505.38	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	56.028.85	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	196.060.02	
Intereses	7.861.40	791.693.51
Sección Granizo:		
Primas de ejercicio	599.071.38	
Intereses	2.391.16	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	16.017.21	617.479.75
Sección Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía, Fidelidad Empleados:		
Primas del ejercicio	186.140.72	
Sellos	6.323.79	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	3.554.92	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	23.204.02	
Intereses y otros beneficios	12.191.51	231.414.96
Sección Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas:		
Primas del ejercicio	79.608.71	
Sellos	2.663.06	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.454.24	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	15.018.18	
Intereses	600.73	99.344.92
Sección Accidentes a Pasajeros:		
Primas del ejercicio	195.060.17	
Sellos	71.—	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	190.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	62.056.19	
Intereses	2.482.25	259.859.61
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio	1.725.144.66	
Sellos	64.038.13	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	282.458.14	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	564.958.39	
Intereses	22.598.34	2.659.197.66
Administración:		
Saldo transferido de Sección Incendio	103.152.32	
Saldo transferido de Sección Marítima	205.741.87	
Saldo transferido de Sección Automóviles	114.463.19	
Saldo transferido de Sección Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Cinematográficos, Aeronavegación, Cristales y Garantía Fidelidad Empleados	29.100.08	
Saldo transferido de Sección Accidentes Personales	16.110.50	
Saldo transferido de Sección Accidentes a Pasajeros	20.873.45	
Saldo transferido de Sección Accidentes del Trabajo	128.971.83	
Intereses, dividendos y resultado explotación propiedades	122.802.51	
Beneficio venta y canje títulos y venta propiedades	310.342.98	
Transferido de reserva para auxilio del personal y despidos	80.922.99	
Transferido de reserva para depreciación y fluctuación valores inmuebles	9.392.94	
Otras utilidades	6.442.70	
Saldo del ejercicio anterior	29.860.36	1.178.177.72
		9.091.023.07

Julián Frers, presidente. — Juan Aráoz, gerente. — V. C. Piccaluga, tesorero. — H. E. Gammalsson, contador. — E. J. Badaraco, síndico.

e.31 ene.-N.º S-103 s|p.p.-v.2 feb.

«2125»

IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Casa de consignaciones — Avda. de Mayo N.° 580 — Bs. As.
Autorizado por el Sup. Gobierno con fecha 12 de Junio de 1931
Inscripta en el Registro Público con fecha 25 de Septiembre de 1931

CAPITAL:

Autorizado	$.	1.200.000.—
Suscripto	»	600.000.—
Realizado	»	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1944
Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1945

ACTIVO		$	$.
I Activo fijo:			
Inmuebles. — Campo en la Pampa		69083 24	
Muebles y útiles:			
1931 su precio	4121 —		
Amortizaciones	4120 —	1 —	
Lienzos (no amortizado)		864 40	
Acciones. — Centro consignatarios		1850 —	71798 64
II Activo circulante:			
Haciendas en campo San Manuel		32151 —	
Diversos títulos y acciones		1622212 80	1654363 80
III Activo disponible:			
Caja		35935 46	
Bancos		329283 06	365218 52
IV Activo exigible:			
Hipotecas		30000 —	
Deudores en Cta. Cte.		723128 16	753128 16
V Activo transitorio:			
Consignaciones saldo a cobrar		43632 64	
Junta Nacional de Carne. — Ley 11747		91 97	
Impuesto a los Réditos		4992 95	48717 56
VI Activo nominal:			
No existe.			
			2893226 68
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			60000 —
			2953226 68

PASIVO	$	$
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	600000 —	
Fondo de reserva legal	37094 62	
» » previsión	343244 60	980339 22
II Pasivo exigible:		
Hipotecas	6732 —	
Acreedores en cuenta corriente	1671562 98	
Acreedores varios (terreno Matanzas)	262 10	1678557 08
III Pasivo transitorio:		
Fletes. — Por consignaciones a liquidar	1149 66	
Ley 4195. — Prov. de Bs. As.	37 25	
Gastos consignaciones a liquidar	5093 60	6280 51
Ganancias:		
Utilidad líquida del año		228049 87
		2893226 68
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60000 —
		2953226 68

Joaquín Goñi, presidente. — Eulogic Goñi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres etc.	31098 28	
Impuestos y patentes	1674 35	
Donaciones	3135 80	35908 43
Cuentas corrientes		70 52
Intereses Cta. Cte.		28810 16
		64789 11
Utilidad del año		228049 87
		292838 98
HABER		
Comisiones		130097 26
Intereses hipotecarios		8221 34
» en cuenta corriente		48833 38
Cuentas corrientes		27 11
Renta de títulos		71366 75
Títulos venta		24651 92
Haciendas campo San Miguel		9641 22
		292838 98

Joaquín Goñi, presidente. — Eulogio Goñi, síndico.

Inspector que visó el balance. Dr. Perriello.

Buenos Aires, 9 de Noviembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.1 feb.-N.° A-2156-s|p.p.-v.1 feb.

S. 105

"LA AGRICOLA" COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 441 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1905

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	„ 2.000.000.—
Realizado	„ 2.000.000.—

Opera en Granizo, Incendio, Automóviles, Cristales, Vida, Accidentes del Trabajo, Responsabilidad Civil, Infortunios, Ascensores, Robo, Accidentes Personales y Enfermedades Especificadas, Fidelidad de Empleados, Marítima, Cinematográficos, Aeronavegación y Accidentes a Pasajeros.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1945
(4.° Trimestre)

ACTIVO	m$n.	mn.
Caja y bancos		232.945.44
Propiedades inmuebles		3.426.065.25
Títulos y acciones		888.338.47
Préstamos hipotecarios		12.700.—
Compañías reaseguradoras y deudores varios		478.688.21
Deudores por premios		752.919.89
Muebles, útiles y automóviles		243.626.51
Gastos de explotación		1.959.615.03
Anulaciones		431.418.99
Reaseguros		2.334.689.12
Siniestros		554.922.02
		11.315.928.93
Sección Accidentes del Trabajo:		
Deudores por premios	401.121.14	
Gastos de explotación	728.553.62	
Anulaciones	75.226.57	
Reaseguros	24.748.78	
Siniestros	711.757.16	
Títulos de renta en garantía Ley 9688	44.158.88	1.985.566.15
		13.301.495.08
Cuentas de orden		268.700.—
		13.570.195.08

PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Fondo de reserva legal	100.000.—	
Reserva facultativa de previsión	300.000.—	
Reserva para Auxilio del personal y despidos	80.922.99	
„ „ Deudores varios	22.000.—	
„ „ Deudores en gestión	10.000.—	
„ „ Deudores por primas	30.000.—	
„ „ Depreciación y fluctuación Valores inmuebles	70.458.19	
Fluctuación de títulos públicos	74.732.60	
„ „ Fluctuación de acciones	75.000.—	
„ „ Obligaciones a cobrar	10.000.—	
„ de previsión Granizo	14.444.50	787.558.28
Reservas Técnicas para riesgos en curso:		
Matemáticas Vida	237.053.61	
Secciones varias	548.235.76	785.289.37
Reserva para siniestros pendientes		127.931.35
Previsión para gastos de explotación		90.300.35
Compañías reaseguradoras y acreedores varios		800.426.57
Cuentas de explotación		5.406.873.47
Otros ingresos		484.760.96
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		29.860.36
		10.513.000.71
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reserva técnica para riesgos en curso	564.958.39	
Reserva para siniestros pendientes	282.458.14	
Previsión para gastos explotación	40.969.12	
Compañías reaseguradoras y acreedores varios	110.925.93	
Cuentas de explotación	1.789.182.79	2.788.494.37
		13.301.495.08
Cuentas de orden		268.700.—
		13.570.195.08

Julián Frers, presidente. — Juan Aráoz, gerente. — V. C. Piccaluga, tesorero. — H. E. Gammalsson, contador. — E. J. Badaraco, síndico.

e.31 ene.-N.° S.-115-s|p.p.-v.2 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

E. Deluchi Levene, Escribano, con Estudio en la calle San Martín 2[illegible], 1er. piso, Escr. 113|115, comunica al comercio que con su intervención don Andrés Francisco Miguez, transfiere el activo y pasivo a don Miguel [illegible], su negocio de venta de repuestos usados para automóviles, con todas sus [illegible] [illegible], útiles y herramientas, situado en la AVENIDA FOREST 1073, domicilio de ambos. — Reclamos en la [illegible].

e.31 ene.-N.º 6217-v.5 feb.

Camilo Bargues, martillero público, Oficinas Belgrano 600, avisa que por ante el Escribano Emilio Crotto, Oficinas Av. Presidente Roque Sáenz Peña 615, los señores Lupetto y Bissio, domiciliados en Nicasio Oroño 1825, transfieren a "Lupetto, Bissio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Nicasio Oroño 1825, parte del activo y pasivo de la Fábrica de Envases de Madera de su propiedad sito en NICASIO OROÑO 1825, de esta Capital, reclamos dentro del término de ley en las Oficinas del martillero.

e.31 ene.-N.º 6216-v.5 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos. Oficinas; Entre Ríos 528, avisan: Prudencio Alvarez, vende lechería, elaboración y venta de helados, VIEYTES N.º 1907, a José Alende, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones, ley a nuestras oficinas.

e.31 ene.-N.º 6213-v.5 feb.

Francisco Svadbik, domiciliado en Pilar 4360, cede su parte de capital y utilidades en la sociedad colectiva "Frye y Svadbik", dedicada al ramo de fabricación de tejidos de PILAR 4360, Capital, a su socio Abraham Frye, domiciliado en Pedro Goyena 242. — Reclamaciones: Fink, Maipú 231, 4.º piso.

e.31 ene.-N.º 6212-v.5 feb.

El Escribano José B. García, hace saber al comercio a los efectos del cumplimiento de la Ley 11.867, que la señorita Fanny Aptekman, vende al señor Jorge Suárez Riobot, a ambos farmacéuticos el negocio de farmacia denominado "Inclan" sito en esta Capital, calle INCLAN N.º 4100, formando esquina a la de TREINTA y TRES, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mi oficina, calle Viamonte N.º 1620.

e.31 ene.-N.º 6208-v.5 feb.

Al comercio: — M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Luis Vidal, vende a Segundo Agoitos, quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle VIRREY LINIERS 1742, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en el negocio.

e.31 ene.-N.º 6207-v.5 feb.

AVISA:

Enrique T. Faragasso & Cía., que: Pedro Campodonico, vende a Carlos Victor Capiet, su negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle MORON N.º 2795|9. — Reclamos de ley en n|oficinas, Victoria 434, piso 1.º, U. T. 34-8091|2, domicilio de las partes.

e.31 ene.-N.º 6219-v.5 feb.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Domingo Trecchia y Nicolás Antonio Colameo, venden a José Dolinsky, negocio despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito SAN NICOLAS 1442, domicilio de todos los contratantes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.31 ene.-N.º 6199-v.5 feb.

Al comercio, M. Argiz y Cía., oficinas Rivadavia 1976, que el señor Carlos Zwitkovits, vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de restaurant, con despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle LA MADRID 1895 al 99. — Compradores José Rodríguez y Gervasio Alvarez, domicilio contratantes mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas,

e.31 ene.-Nº 6198-v.5 feb.

Antonio Rafael Fernández, Bolivia 352, vende a su socio Gonzalo Horacio González, Gaona 2700, la parte que le correspondía en la sociedad Fernández y González, que explotaba el negocio de radio y electricidad, sito en GAONA 2700, donde deberán dirigirse los reclamos de ley.

e.31 ene.-Nº 6185-v.5 feb.

Se avisa al comercio que Francisco Candisani, venderá libre de acreedores a Benigno Bajón, su negocio de panadería mecánica y reparto establecido en la calle VIRGILIO Nº 370. — Reclamaciones de ley a Pedro Pérez en Vieytes número 1555, Capital, domicilio de las partes.

e.31 ene.-Nº 6192-v.5 feb.

Al comercio: Avisa Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas «La Alianza Panaderil», sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital, que con su intervención los señores: José Sánchez Aiervel Renato Zambianchi, y Daniel Santos, venden a los señores Hermenegildo Gallego, Emilio Suárez, José Mancebo y José Arias, su negocio de panadería mecánica y reparto, sito en esta Capital, calle GALLARDO Nº 630|34. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Domicilio legal partes: Rivadavia 4215.

e.31 ene.-Nº 6191-v.5 feb.

Damián Martín con domicilio en Plaza 939 vende su negocio fábrica de soda sito en PLAZA 939|41, a Albino Rivero con domicilio en Caracas 1545. — Oposiciones término ley, Caracas 1545.

e.31 ene.-N.º 6211-v.5 feb.

Emilio Calatayud, m|público, avisa que Benjamín Ameijeiras vende su peluquería, sita en SAN JOSE 14, a José García, domicilio de las partes mismo negocio, reclamos ley mis oficinas, Victoria 1210.

e.31 ene.-N.º 6210-v.5 feb.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 7 de Febrero de 1946, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el taller mecánico, sito en GUALEGUAYCHU 809, propiedad del señor Enrique Trejo, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.31 ene.-N.º 6209-v.5 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U.T. 38-0372, avisan que Arturo Calvo, vende a Emilio Martínez, el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas "La Colmena", sito en esta Ciudad calle AVENIDA AMERICA 2382, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones en término legal en nuestras oficinas.

e.31 ene.-N.º 6206-v.5 feb.

Avisa Ciminelli mart. púb. c.of. en Av. Sáenz 953, que Esteban Crosta vende a Manuel Rubio el neg. de despensa sito PJE. PONSONBY 1071. — Recl. de ley. — Domicilio partes Avda. Sáenz 953.

e.31 ene.-N.º 6205-v.5 feb.

De Noia Hermanos, martilleros públicos, con domicilio en Avenida de Mayo 963, U.T. 37-2762, avisan que el día 7 de Febrero de 1946 a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico calle CASTILLO 1261, propiedad del señor Antonio Dalco. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.30 ene.-N.º 6174-v.4 feb.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, Oficina Belgrano 2639, avisa: Rematará despensa, CARABOBO 1602 esq. Saraza 2098, dueño Francisco A. Giménez, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término ley.

e.31 ene.-Nº 6196-v.5 feb.

Ramón Lodos, martillero público, avisa: Don Sión Zeitune, vende peluquería, cigarrería y lotería, FEDERICO LACROZE 2716, a Alberto Bevione y Dora Bevione. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Ecuador 298, domicilio de ambas partes.

e.31 ene.-Nº 6197-v.5 feb.

José Laso vende a Antonio Fernández, José López y Amadeo Verde, la parte mitad indivisa del negocio de hotel, restaurant y despacho de bebidas denominado "Antigua Mariña", AVENIDA LEANDRO N. ALEM 1134|1148, 1156|1162, pasando a formar con los compradores una sociedad de hecho que girará "José Laso & Cía.", la que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.31 ene.-N.º 6202-v.5 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U.T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle BEREDERO N.º 4200 esquina HOLMBERG, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Jesús Aira. — Comprador: Rogelio González Asenjo. — Reclamos ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1946.

e.31 ene.-N.º 6201-v.5 feb.

Se hace saber por cinco días que don Leopoldo Colautti vende a don Eduardo Tacchino el activo y pasivo que le correspondía en la parte de su negocio y taller de modelos mecánicos para fundición, establecido en la calle MUÑIZ 2129, domicilio de las partes. — Reclamos de ley escribanía Soldano Deheza, Cerrito 512. — Buenos Aires, Enero de 1946.

e.31 ene.-N.º 6200-v.5 feb.

De Noia Hermanos, martilleros públicos, con domicilio en Av. de Mayo 963, U.T. 37-2762, avisan que el día 5 de Febrero de 1946 a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico calle DEFENSA 409, propiedad del señor Rodolfo Ambra. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.30 ene.-N.º 6175-v.4 feb.

Se comunica que el negocio de Hotel "Francés", sito en este pueblo de LAS BREÑAS, CHACO, propiedad de don Jorge Lheritier, será transferido a los señores Servando Fontano y Pascual Vinuesa de Fontano. Reclamaciones de ley al Escribano actuante don Guillermo J. Limberti, donde las partes constituyen domicilio especial, en Las Breñas, Chaco.

e.29 ene.-N.º 6155-v.2 feb.

Avisan: Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Humboldt, 682, T. 54-2428; Pedro Cabri, hoy su sucesión, vende a David Costabel, quien cedió a Domingo Di-Benedetto, café, bar, pizzería, CORDOBA Nros. 6002|6 esq. DORREGO, Capital, donde se domicilian las partes.

e.28 ene.-Nº 6107-v.1º feb.

Juan A. Wegessy, Venezuela 1835, U. T. 38 Mayo 0607, almacén-despensa, calle TRIUNVIRATO 3785, propiedad del señor Francisco Alonso, domiciliado en el mismo. — Remataré sin base al detalle, el miércoles 6 de Febrero, a las 15 horas. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Reclamos en mis oficinas.

e.29 ene.-N.º 6138-v.2 feb.

Ramón Lodos, martillero público avisa: despacho pan, PATRICIOS 44, remataré por orden de su dueño Sr. Emilio M. Villarreal, Patricios 44, el día 5 de Febrero. — Reclamos de ley en mis oficinas, Ecuador 298, U.T. 62 Mitre 4891.

e.31 ene.-N.º 6204-v.5 feb.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: Querino Donadío y Vicente Nozzi (sociedad de hecho) venden a Nicanor Bonilla Mirazo, el restaurant, vinos y cerveza, USPALLATA 2102|6, domic. partes. — Recl. n|ofic.

e.31 ene.-N.º 6218-v.5 feb.

Manuel Albuixech, vende a Roberto Ferro, su despensa y venta de bebidas envasadas «La Flor» sito en esta Capital, FRANCISCO BILBAO 1401, domicilio de las partes. — Reclamos dentro del término de ley, ante martillero público, José Borrelli, Lavalle 1282.

e.28 ene.-Nº 6114-v.1º feb.

Dablán y Deponte, martilleros públicos, oficina Loria 1551, avisan Casimiro Susindek, vende su negocio despacho pan y facturas ESPINOSA 925, a Abelardo González. Domicilio de ambos contratantes en nuestra oficina. Reclamación término ley.

e.28 ene.-Nº 6116-v.1º feb.

Carmelo Fiore, Cochabamba 2492, vende a José Leone Bálsamo Av. Forest 342, su negocio de tostador de maníes, calle COCHABAMBA 2492.

e.29 ene.-N.º 6152-v.2 feb.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Juan Sarich, mi negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, calle BARCENA N.º 1650. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, domicilio de las partes. — Vendedor: José Bouso. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1946.

e.29 ene.-N.º 6146-v.2 feb.

Al comercio: Con intervención de la "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y reparto, establecido en esta Capital, calle ROJAS Nros. 753|58 y anexo PUESTO N.º 15, MERCADO "ROJAS", calle ROJAS número 755. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Manuel Lopes De Azevedo, Rojas N.º 756. — Comprador: Silvestre Fernández Díaz, Bartolomé Mitre 2258.

e.29 ene.-N.º 6145-v.2 feb.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Fernando Fernández vende a Pedro Pablo Bustamante, su negocio café y bar, calle CARLOS CALVO número 1600 esq. CEVALLOS, sus domicilios. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.29 ene.-N.º 6140-v.2 feb.

Eduardo C. Alpañés, Metán 3902, avisa que Arturo Laureano Catueño y Julia Manes, venden a Catalina Carcio de Fusco, libre de todo gravamen, su negocio de venta de comestibles, vinos y cervezas envasadas al por menor, sito en esta Capital, Pasaje CAPERUCITA 1149, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamos ley, al domicilio constituído.

e.29 ene.-N.º 6144-v.2 feb.

Avisa José Santos, martillero público oficina Venezuela 530, Agustín Carvajal, Benjamín Berdasco, venden a José R. Mosteiro, Benito González, lunch, despacho vinos, cervezas, bebidas alcohólicas, MONTEVIDEO 332. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio las partes.

e.29 ene.-N.º 6143-v.2 feb.

Avisa José Santos, martillero público, oficina Venezuela 530, José Benito González, Isidoro Fernández, venden a Antonio Cendón, lechería, venta helados, despacho vinos, cervezas, CHACABUCO 516. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio de las partes.

e.29 ene.-N.º 6142-v.2 feb.

Aurelio F. Rubín, martillero público, oficina Cangallo 1539, avisa: Pablo Turiel vende a Angela S. de Oubiña, la casa de pensión, sita VICTORIA 2645, domicilio ambas partes. — Reclamos ley, en mis oficinas.

e.29 ene.-N.º 6139-v.2 feb.

José Alvarez, vende a Carlos Humberto Anglada, la porción indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería y verdulería, sito en CARLOS PELLEGRINI 818, COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT); disolviéndose la Sociedad de hecho que constituyen ambos, prosiguiendo la explotación por cuenta propia Carlos H. Anglada. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.28 ene.-Nº 6111-v.1º feb.

Al Comercio: — Muzio & Granero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Luis Sáenz Peña 822, Teléfono 38-1721, avisan: que con su intervención Gregorio Albornoz, vende a Nicolás Tolis y Stilani Dalani, negocio restaurant sito calle PASEO COLON 1225. — Domicilio contratantes y reclamos Ley 11867 en las oficinas Muzio & Granero.

e.30 ene.-N.° 6173-v.4 feb.

Próspero Cordiglia, Francisco Fortino y Carlos Binello, hacen saber que el establecimiento industrial para la fundición de metales y confección de modelos, denominado Fundición de Metales en General y Modelos "Fugmo", que tienen instalado en la calle MONASTERIO 1724, Capital, con su activo y pasivo, así como todas las instalaciones, maquinarias, mercaderías y demás existencias que lo constituyen lo transfieren a Fugmo, Soc. de Resp. Ltda. a constituirse por los señores Próspero Cordiglia y Francisco Fortino. Todos con domicilio en el mismo establecimiento, donde deberán efectuarse las reclamaciones dentro del término de ley.

e.30 ene.-N.° 6171-v.4 feb.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa rematará 4 de Febrero, a las 14 horas, despensa, PEDRO MENDOZA 1079, de Roque Carlori, domiciliados mismo negocio. Reclamaciones a mi oficina.

e.30 ene.-N° 6161-v.4 feb.

Avisan: José Martínez y Cía., San José 143, que el día 4 de Febrero, a las 14 horas, rematarán el negocio de restaurante y anexos, sito calle ALSINA 476, por cuenta y orden de Florentino Fernández. — Reclamos ley.

e.30 ene.-N° 6167-v.4 feb.

Fosser y Bindels, domiciliados en Avenida La Plata 439 (antes Gaspar Campos 434) transfieren su negocio de fabricación de confecciones en general, importación, exportación, comisiones y representaciones sito en AVENIDA LA PLATA 439, a Fosser y Bindels, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliados en Avenida La Plata 439. — Reclamos de ley, escribano Leopoldo Gimeno, 25 de Mayo 347.

e.30 ene.-N.° 6179-v.4 feb.

José María Vázquez, vende a Alfredo Tortosa su peluquería, salón de peinados y permanentes ubicado en TREFUL 3852 domicilio de ambos. — Reclamos escribano Miguel Girón, Corrientes 1447.

e.30 ene.-N.° 6181-v.4 feb.

Se hace saber que don Salfiro Ricardo Pizarro vende a don Bernardo Averbuj su negocio de librería, cigarrería y juguetería, sito en la calle CORDOBA 5742, domicilio de partes y reclamaciones de ley en el domicilio indicado.

e.30 ene.-N.° 6180-v.4 feb.

José Peznansky, domiciliado en Arenales 3819, vende a Laypo, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en constitución) con domicilio en Canning 137, el activo y pasivo correspondiente a su negocio de confecciones y ropería sito en CANNING 137 de esta Capital. — Reclamos de ley, doctor Gerscovich, Rodríguez Peña 554. — Buenos Aires, Enero 29 de 1946.

e.30 ene.-N.° 6178-v.4 feb.

Emilio Díaz y Cía., martilleros públicos con of. en Uruguay 435, piso 4.°, avisan que el 4 de Febrero de 1946 a las 14 horas rematarán instalaciones, envases, muebles y útiles de la fiambrería calle PLAZA 2371, propiedad de Manuel Alvarez, con domicilio en Uruguay 435. — Recl. en n|of.

e.30 ene.-N.° 6177-v.4 feb.

Mauricio Waisbrot, transfiere a Mauricio Waisbrot y Compañía el negocio de compra-venta de frutos del país, sito calle CHARCAS N.° 976, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones escribano Dubson, Lavalle 1494 — piso 4.° — Dto. 4.° bis.

e.30 ene.-N.° 6176-v.4 feb.

Juan M. Wouterlood, vende a Blanca Ysabel Salto de Grecco, su negocio de modas, sito en AVDA. LA PLATA 1969. — Reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes.

e.28 ene.-N° 6108-v.1° feb.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, Larrea 24, 47-5661. — Véndese restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas, AZCUENAGA 55. — Vendedor: Manuel Vázquez, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Victorino Rodríguez, domiciliado negocio.

e.30 ene.-N° 6160-v.4 feb.

Se hace saber que don Isaac Sturze, vende a don José Benderseki, libre de pasivo, el negocio de ramos generales, que tiene establecido en ÑORQUIN, TERRITORIO NEUQUEN. — Reclamos término de ley, ante el escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes constituyen domicilio.

e.30 ene.-N° 6159-v.4 feb.

Se comunica: Que el negocio de mercería y librería "Colibrí", sito en la calle TUCUMAN N.° 285, RESISTENCIA, CHACO, propiedad de Isaac Yustman, será transferido, solamente, el ramo de librería a Dante A. Foschi, quedando el vendedor a cargo del activo y pasivo, del ramo de mercería. — Reclamaciones de ley, al escribano actuante, Julio Román Grossi, López y Planes N.° 248, ciudad, donde las partes constituyen domicilio especial. — Resistencia, Chaco, 22 de Enero de 1946. — Julio Román Grossi, escribano público nacional.

e.28 ene.-N.° 6137-v.1.° feb.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, los señores Carlos Rivolta y Julio Rivolta, venden su negocio de panadería mecánica, sita GUATEMALA 5859, al señor Florentino Pettiti. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído contratantes.

e.28 ene.-N.° 6132-v.1.° feb.

Con intervención del escribano J. González Pagliere h., José María Ferreiro, vende a Alberto Ferreiro y Rosa Ferreiro su negocio de panadería, despacho de pan y facturas, denominado "Seni", sito en la calle HABANA 4471|73, domicilio de las partes. — Reclamos ley mismo negocio. — Escribanía Pita, Reconquista 336.

e.28 ene.-N.° 6133-v.1.° feb.

Avisa: Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 24, 47-5661. — Véndese negocio despensa y bebidas envasadas CORREA 1901. — Vendedores: Vicente Sánchez y Emilio Cernadas, domiciliados Larrea 24. — Comprador: Serafín Marino, domiciliado negocio.

e.28 ene.-N.° 6094-v.1.° feb.

Rodríguez & Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de cancha de bochas, despacho de bebidas alcohólicas, despensa y bar sito en la calle NAZARRE 4168 al 82, domicilio de las partes. — Compradores: Daniel Alaejos e Hijo. — Vendedor: Antonio Pietrosatto. — Reclamos del citado negocio en nuestras oficinas, Avenida Francisco Beiró 4295, U.T. 50-1386.

e.29 ene.-N.° 6156-v.2 feb.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: Manuel Landeira, vende a Antonio Lizarraga, despensa de comestibles, PASAJE GENERAL LORENZO VINTTER 921, domicilio de las partes. Recl. de Ley n|ofic.

e.29 ene.-N.° 6149-v.2 feb.

Aviso al comercio: Que Judas Meier Kalika vende a Naun Polak casa amueblada establecida calle BARTOLOME MITRE 2055. Reclamos ley en el mismo, domicilio ambos contratantes.

e.29 ene.-N.° 6148-v.2 feb.

Oscar Losa y María Bronstein de Losa, venden a Andrés Víctor Ugo y Manuel Blanco, su negocio de bar y lunch, situado GUAMINI 4936|40, domicilio de los contratantes. — Reclamos al negocio término ley.

e.28 ene.-N.° 6125-v.1.° feb.

Avisan, José Martínez y Cía., San José 143, que Bautista Teijeiro, vende a Manuel y Eduardo Villarejo el negocio de tintorería, sito ARENALES 2011, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.28 ene.-N.° 6126-v.1.° feb.

Miguel Biján, vende a Stamatios Fridatos, su taller mecánico de obras sanitarias, sito en 9 DE JULIO 865, COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). — Reclamaciones ante escribano Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.28 ene.-N° 6110-v.1° feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325 avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta Capital, calle CASTRO N.° 2201 esquina GIBSON; domicilio de ambas partes. — Vendedor: Enrique Pardo. — Comprador: Saturnino Morodo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

e.28 ene.-N.° 6098-v.1.° feb.

Avisan: Emilio Díaz y Cía., martilleros públicos, of. Uruguay 435, piso 4.°, que José Marino y Armando José Novo, que firman Marino y Novo, venden a Estevan Francisco Marchesi, su negocio de depósito y fraccionamiento de vinos y aceites, en esta Cap., calle AV. FOREST 902|6. — Dom. de las partes, en el negocio. Rec. en n|ofic.

e.28 ene.-N.° 6119-v.1.° feb.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Talcahuano 52, comunican: Albino Luis y Arturo Luis venden a Francisco Péréz y José Castro, almacén comestibles, despacho bebidas, LAVALLE 1699, domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.28 ene.-N.° 6121-v.1.° feb.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Talcahuano, 52, comunican que Francisco Marinelli, vende a Oscar Marcos, almacén de comestibles y bebidas envasadas, RONDEAU 2901 esquina DEAN FUNES, domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.28 ene.-N.° 6122-v.1.° feb.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Alfredo Domínguez (hijo) Juan Alonso y Manuel Alonso, mi negocio de panadería mecánica, calle ANDALGALA N.° 2301, esq. CHASCOMUS 6902. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, domicilio de las partes: Vendedor, Adelino Alonso. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

e.28 ene.-N.° 6123-v.1.° feb.

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los señores Manuel Fernández y Celestino Ares, nuestro negocio de panadería mecánica, venta de helados, productos de graham y similares, calle SANABRIA N.° 2804 y anexo, MELINCUE 4401. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, domicilio de las partes: Vendedores: Luis Leibas; José María Leibas y Ramón Rodríguez. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

e.28 ene.-N.° 6124-v.1.° feb.

Se hace saber por el término de ley que don Desiderio Stern, propietario del negocio de curtiembre y venta de cueros, con domicilio en la calle DIRECTORIO 2361, éste también domicilio de las partes, constituye con don Pablo Radatsi, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Desiderio Stern, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con el objeto de hacerse cargo de parte del activo y pasivo de dicho negocio y continuar su explotación con un capital de doscientos cincuenta mil pesos. — Reclamo de ley. Escribanía Edmundo Esponda, Perú 84.

e.28 ene.-N.° 6120-v.1.° feb.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 6 de Febrero de 1946, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias correspondientes a la fabricación de platos universales, sitas en BALCARCE 431, propiedad del señor Enrique Kolring, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.30 ene.-N° 6168-v.4 feb.

Avisa Miguel Angel Munita, vende a Jacobo Faust, negocio de modas y pieles de BERNARDO DE IRIGOYEN Nros. 1149 y 1153. Domicilio partes, el negocio. — Reclamos ley, escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.28 ene.-N° 6112-v.1° feb.

Avisan, José Martínez y Cía., San José 143, que Florencio Sosa, vende a Enrique Pontes, almacén comestibles, vinos y cervezas envasados, RIO DE JANEIRO 473, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.28 ene.-N.° 6127-v.1.° feb.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que Jesus Paz, vende a Luis Monteagudo y Reynaldo A. Martínez, el negocio de casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "San Martín", sito en esta Capital, calle BELGRANO N.° 901|903 esquina TACUARI 385. — Reclamos término de ley en Bartolomé Mitre 1164, domicilio de las partes contratantes.

e.28 ene.-N.° 6129-v.1.° feb.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, Ramón Varela y Pío Aparicio, venden su parte incluso activo y pasivo, panadería mecánica COSSIO 6171, a don Napoleón Sottana. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio partes contratantes.

e.28 ene.-N.° 6131-v.1.° feb.

Al comercio: Cándal, Espina, Domínguez y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 176, U. T. 48-6878, avisan que José Fernández, vende libre de gravamen a Jesús García Díaz, la parte mitad negocio de almacén y despacho bebidas alcohólicas, sito CORDOBA 6200 esq. SANTOS DUMONT. Reclamos ley y domicilios partes en el negocio.

e.28 ene.-N° 6096-v.1° feb.

Se hace saber que Emilio Maximiliano Blacker, domiciliado Viamonte 833, vende a «J. Sburlati y Cía.», Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), domicilio Paraguay 987, el negocio «Hotel Viamonte», instalado en VIAMONTE 831|37. — Para reclamos escribanía Wuille-Bille, Avda. de Mayo 695.

e.28 ene.-N° 6097-v.1° feb.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: el señor Amador Argüelles, vende su parte mitad restaurant y bar calle CONGRESO 2449 al 55, al señor Claudino Justo, quien se hace cargo del activo y pasivo con el socio quedante señor Andrés Rodríguez. Todos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones término ley.

e.28 ene.-N° 6099-v.1° feb.

Se hace saber por cinco días que Santos Herrero, domiciliado San José 1724, vende a Julio Costa, su negocio de venta de calzados, denominado «Calzados Santos», sito en la calle SANTA FE número 3940. — Reclamos: Santa Fe número 3940, domicilio del comprador.

e.28 ene.-N° 6101-v.1° feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372 y 4536, avisan que Máximo Fraile, vende a David José Recarey Castro, el negocio de despensa, sito en esta ciudad, calle GORRITI 4901, esq. GURRUCHAGA, domicilio ambas partes. — Las reclamaciones contra el expresado negocio interponerlas en término de ley en nuestras oficinas.

e.28 ene.-N° 6102-v.1° feb.

Adolfo Nesis, vende a las firmas «Lipman y Lebendiker», «Strauss y Cía.» y al señor A. Lebendiker, las maquinarias, instalaciones y demás accesorios de su fábrica textil «Tesa», sita en la calle CAMARONES 1768|72. — Reclamaciones estudio Dr. Elías Rotman, calle Corrientes 1515, piso 5° A, domicilio constituído por las partes.

e.28 ene.-N° 6103-v.1° feb.

Avísase: Manuel Fernández, vende a doña Julia Aldonat, el negocio de hotel, SAN MARTIN 440, piso tercero (domicilio vendedor); de la compradora y reclamos en Ley 11.867; Victoria 676 «La Gastronómica», Peiteado & Cía.

e.28 ene.-N° 6104-v.1° feb.

Avísase; Antonio Fernández y Horacio López, venden a Juan Rolando Marzone, el negocio de hotel, SAN MARTIN 440, piso segundo (domicilio vendedores); comprador y reclamos Ley 11.867, Victoria 676 «La Gastronómica», Peiteado & Cía.

e.28 ene.-N° 6105-v.1° feb.

Horacio S. Medina, escribano público, con oficinas en la calle Viamonte Nº 1337, hace saber por el término de ley, que con su intervención procederá don José Areas, español, domiciliado Paso Nº 345, a vender a don Mariano González Pena, español, domiciliado Corrientes 2573, negocio de «Despacho y Venta de Pan, Facturas y Masas», ubicado en la calle PASO Nº 345. — Reclamos de ley, oficinas, Viamonte 1337.

e.30 ene.-Nº 6170-v.4 feb.

Al comercio: Antonio Alberti, balanceador y martillero público, oficina Rivadavia 9828, U. T. 64-1125, avisa que, con su intervención, el señor Fernando G. Somerano, vende al señor Héctor Martínez el restaurante, sito en JUAN B. ALBERDI 6561, denominado "El Chiche Viejo" — Reclamaciones de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, Enero 28 de 1946.

e.28 ene.-N.º 6128-v.1.º feb.

Manuel Abuín, corredor y martillero público, con ofic., calle Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa: Antonio Vázquez y Carlos Conde, venden a Alfredo Fernández y José Lastra, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AVDA. JUAN B. JUSTO números 3691|99, esq. SEGUI. — Reclamaciones de ley, en Rivadavia 1414, domicilio de las partes.

e.30 ene.-Nº 6166-v.4 feb.

Joaquín Bednarz, domiciliado en Libertad 455, vende taller joyería de LIBERTAD 455, a Roque Colosimo, domiciliado en Cangallo 1199. — Reclamaciones, Corrientes 1373, p. 4º «H».

e.30 ene.-Nº 6165-v.4 feb.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Martínez Castro Nº 1110|12, 67-4494, avisan que José López, vende a Carmelo Moreira, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle LAGUNA Nº 896|898 esq. GRAL. EUGENIO GARZON, domic. amb. partes, reclamos ley n|oficinas.

e.30 ene.-Nº 6163-v.4 feb.

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: que Agustín Fontana, vende a Antonio Domingo Fontana, su ferretería y anexos, CORDOBA 6202 esq. SANTOS DUMONT, domicilio de los contratantes.

e.30 ene.-Nº 6162-v.4 feb.

Vicente Acconcia y Hno., martilleros públicos, rematarán el 1.º de Febrero próximo todas las existencias que constituyen la fábrica de botones calle CHARRUA 3453|55 propiedad del señor Lorenzo Corletto. — Reclamaciones en el domicilio de los martilleros: Avda. de Mayo 963, 4.º piso.

e.28 ene.-N.º 6135-v.1.º feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

EL PUERTO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en Reconquista 336, 8.º piso, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.º 6194-v.16 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. —

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Febrero de 1946, a las 17,30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.º 6193-v.16 feb.

Sociedad Anónima "LA BLANCA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día miércoles 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.º Elección de seis directores y tres suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — El Secretario.

e.31 ene.-N.º 6215-v.16 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1.º, del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndico.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.º 6106-v.13 feb.

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "SACIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 Febrero 1946, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elegir directorio y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 ene.-N.º 5988-v.9 feb.

"SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida N.º 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Fijación de la distribución de utilidades del ejercicio.

3.º Elección de dos directores titulares.

4.º Elección de síndicos titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito. Los señores accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea con arreglo al artículo 14 de los estatutos.

e.18 ene.-N.º 5821-v.4 feb.

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el [illegible] Febrero de 1946, a las 10,30 horas, en Leandro N. Alem N.º 1464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Autorizar al Directorio para la venta de ciertos activos y pasivos.

2.º Decidir sobre las futuras actividades de la Compañía.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 ene.-N.º 5724-v.1.º feb.

BARBOTEU, PICCININI & CIA LTDA. S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1946, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Noviembre de 1945.

2.º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas, para firmar el acta.

3.º Designación por el señor presidente, de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.º Elección de dos directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Agustín B. Acquavella y doctor Roberto Curto, que terminan su mandato.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor César De Marzi y señora Angela P. de Piccinini, respectivamente.

6.º Resolver si debe o no continuar la actividad social de la Sociedad y, en su caso, adoptar las medidas que se consideren convenientes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

e.25 ene.-N.º 6042-v.14 feb.

S I T
Sociedad Industrial Textil
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social de la calle Belgrano 948, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Fijación del número de directores.

2.º Elección de directores titulares y suplentes.

3.º Reforma de los estatutos modificando el Art. 3, inc. b); Art. 6: Art. 17, inc. d) y e); Art. 32 y el Art. 34, inc. e) y la supresión de los artículos 16 y 40.

4.º Designación de dos personas para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la reforma ante el Superior Gobierno, con facultades de aceptar las enmiendas que señale le Inspección de Justicia, proceder a otorgar la respectiva escritura pública y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.º Designación de dos acionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea deberá observarse lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.24 ene.-N.º 6007-v.9 feb.

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero de 1946 a las diez horas, en Leandro N. Alem N.º 1464, [illegible]

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945.

2.º Remuneración del Directorio y síndico.

3.º Elección de Directorio y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.16 ene.-N.º 5725-v.1.º feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA (Limitado)

Reconquista 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.º del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.º 200, el día jueves 14 de Febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimo ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Aplicación de utilidades.

3.º Elección de cuatro Directores representantes de las acciones de la categoría "A" y de un Director representante de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4.º Designación de presidente, vicepresidente 1.º y 2.º y secretarios 1.º y 2.º para el nuevo ejercicio.

5.º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el Art. 42.º del Estatuto, para integrar en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.

6.º Elección de tres síndicos y un suplente.

7.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 16.º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1.º.

e.24 ene.-N.º 5984-v.9 feb.

COMPAÑIA SKF ARGENTINA S.A. Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares por dos años.

4.º Elección de presidente y vice presidente del Directorio.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

e.28 ene.-N.º 6118-v.13 feb.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;

2.º Elección de directores y síndicos;

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946.

e.29 ene.-N.º 6154-v.14 feb.

"SAICA"
S.A. Industrial, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SAICA, S.A. Industrial, Comercial y Agrícola, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de Febrero 1946, en 530, Av. Pte. Roque Sáenz Peña, 7.º piso, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Fijar el número de directores y nombrarlos, así como síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.28 ene.-N.º 6113-v.13 feb.

R A M

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 18 horas, en el local de la calle Las Heras 1832, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección entre los accionistas de cinco directores por el término de tres años.

2.º Elección de dos personas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-N.º 6169-v.15 feb.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "VEINTISIETE DE SETIEMBRE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 28 del Estatuto, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 16 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local de la calle Anchorena Nº 244, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al quinto ejercicio comprendido entre el día 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1945.

2º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la Asamblea y darlas por aprobadas.

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año. — Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 6164-v.15 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 22 de Febrero de 1946

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero de 1946, a las 10 horas y 45, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 12º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945; Informe del Síndico; distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.17 ene.-N.º 5748-v.19 ene.
e.23 ene.-Nº 5748-v.25 ene.
e.30 ene.-Nº 5748-v.1º feb.
e.6 feb.-Nº 5748-v.8 feb.
e.13 feb.-Nº 5748-v.15 feb.
e.18 feb.-Nº 5748-v.19 feb.
e.22 feb.-Nº 5748-v.22 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 22 de Febrero de 1946

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Febrero de 1946, a las 16 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 70º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; Informe del Síndico; distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.17 ene.-Nº 5751-v.19 ene.
e.23 ene.-Nº 5751-v.25 ene.
e.30 ene.-Nº 5751-v.1º feb.
e.6 feb.-Nº 5751-v.8 feb.
e.13 feb.-Nº 5751-v.15 feb.
e.18 feb.-Nº 5751-v.19 feb.
e.22 feb.-Nº 5751-v.22 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22.º del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 8 de Febrero próximo en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero 217, a las 10 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2.º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 25.º ejercicio.

3.º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27.º del estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero N.º 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — El Directorio.

e.18 ene.-N.º 5812-v.4 feb.

MORIXE HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha número 234 — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 22º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha N.º 234 — Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — El presidente.

e.23 ene.-N.º 5951-v.12 feb

IMPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Consignaciones

Capital autorizado . . $ 250.000 m|n.
Capital suscripto y realizado . . . . . . „ 50.000 m|n.
Calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades.

2.º Elección de síndico y síndico suplente.

3.º Remuneración de directorio y síndico.

4.º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. — A. Loe Blake, presidente.

e.28 ene.-N.º 6109-v.13 feb.

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17.º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|48, el día 7 de Febrero de 1946 a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares, un director suplente, por tres años y síndicos titular y suplente por un año.

4.º Fijación de la remuneración del director Gerente General y ratificación de las retribuciones pagadas durante 1945 a los directores que prestaron servicios en la Sociedad.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ene.-N.º 5816-v.4 feb.

CARLOS CASADO LIMITADA
COMPAÑIA DE TIERRAS
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la compra de acciones de Montes y Estancias San José S. A., realizada por el Directorio. ad referéndum de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

2.º Contrato de venta de extracto de quebracho.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los Arts. 32 y 34 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1946. — Pablo De Corral, Vice-presidente.

e.16 ene.-N.º 5747-v.5 feb.

INDUSID
INDUSTRIAS SIDERURGICAS PLATENSES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1946, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano N.º 1380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disposiciones referentes a ofrecimiento de arreglo a los acreedores y demás u otras directivas, a seguir en el juicio de convocatoria.

2.º Sugestiones respecto al futuro de la empresa.

3.º Resolución sobre la decisión del Directorio, referente a la renuncia que elevará el señor director-gerente.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Rogando puntual asistencia, se recuerda a los señores accionistas los Arts. 17 y 19 de los estatutos.

e.29 ene.-N.º 6141-v.14 feb.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo, a las 17,15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Autorizar al Directorio a emitir acciones ordinarias hasta la suma de pesos 6.440.954,55 c|l. según art. 6.º de los estatutos.

2.º Autorizar al Directorio para que a los tenedores de acciones ordinarias distribuya, de las reservas facultativas, acciones ordinarias liberadas por un valor nominal de $ 6.101.570,45 c|l. o sea un reparto del 45 o|o sobre el capital representado por esa categoría de acciones. Estas nuevas acciones participarían en las utilidades de la Sociedad desde el 1.º de Enero de 1946.

3.º Autorizar al Directorio para que resuelva la emisión de acciones preferidas hasta la suma de $ 5.148.600,— c|l. según el art. 6.º de los estatutos en la manera, forma y fecha que lo crea conveniente, ya sea en efectivo o por distribución de reservas o como dividendo.

4.º Modificación de los estatutos, incluyendo aumento de capital y autorización al Presidente y|o Vice-Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la necesaria aprobación de estas nuevas reformas.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Presidente. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946.

e.29 ene.-N.º 6151-v.14 feb.

BABY S.A.
FABRICA DE CALZADO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

La asamblea se celebrará en el local social, calle Mármol 763, el día 8 de Febrero próximo, a las 19 horas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1946. — El Directorio.

e.22 ene.-N.º 5912-v.7 feb.

"EXITO" S. A.
Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local social de la calle Florida N.º 470, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.º resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro directorio.

3.º Elección de directores y síndico por un año.

4.º Retribución a los señores directores con funciones específicas de administración en la sociedad.

5.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.24 ene.-N.º 6006-v.9 feb.

SAMERA SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas en el local social, Quesada 3810, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, y repartición de utilidades.
2.º Elección de tres directores.
3.º Elección del síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 ene.-N.º 6023-v.11 feb.

LEVERATTO & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en Belgrano 1580, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 14.º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Nombramiento de 3 directores titulares por 3 años; 1 director titular por 2 años y 1 director titular por 1 año; de 3 directores suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3.º Remuneración al síndico titular (Art. 24).
4.º Remuneración del director secretario y del director gerente comercial (Art. 23 inc. c.)
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.17 ene.-N.º 5778-v.2 feb.

USTARIZ Y CIA. LDA.
Soc. Anón. Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 7 de Febrero de 1946

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre N.º 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2.º Elección de presidente, un director titular y tres suplentes, síndico titular y suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1946. — El Directorio.

e.18 ene.-N.º 5802-v.7 feb.

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 6 de Febrero de 1946, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945.
2.º Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo del señor G. A. Lanús (fallecido) y del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato; de dos Directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.
3.º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.21 ene.-N.º 5890-v.6 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de Febrero de 1946
Segunda Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 24 de Enero de 1946, la Asamblea General Extraordinaria, ha resuelto transferirla para el día 7 de Febrero de 1946, a las 11 horas y 30, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista N.º 199, en Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución anticipada y entrada en liquidación de la Sociedad a partir del 1.º de Abril de 1946, comprendiendo en esa liquidación las operaciones del 1er. trimestre de 1946.
2.º En caso de aprobarse el punto 1.º que precede:
a) Distribución de la primera cuota a cuenta de capital;
b) Designación de la Comisión Liquidadora (Art. 46 de los estatutos);
c) Fijación de la remuneración de la Comisión Liquidadora (Art. 50 de los estatutos).
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.22 ene.-N.º 5935-v.26 ene.
e.28 ene.-N.º 5935-v.2 feb.
e.4 feb.-N.º 5935-v.4 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1946, a las 15 horas, para la provisión de cien (100) resmas de papel Obra de primera, satinado, sin rayas de agua, formato 65 x 95 de 25 kilos de peso. — Pliego de condiciones puede retirarse en la Contaduría.

e.28 ene.-N.º L-300-v.1.º feb.

Ministerio del Interior

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Expte. N.º 544|46

Llámase a Licitación Pública N.º 1|46 para la contratación de trabajos de demolición de edificios, carga; transporte y descarga de los escombros y materiales provenientes de la misma; relleno, nivelación y consolidación de terrenos con dichos escombros, cegado de pozos negros y demás trabajos relativos.

La apertura de propuestas se efectuará en la sede de la Entidad, calle Córdoba N.º 859 de la ciudad de San Juan, el día 15 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en presencia del Escribano-Delegado del Gobierno Nacional. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Almacenes (Licitaciones), Córdoba 859 — San Juan, o en la Delegación de la Capital Federal, calle Junín 1278, en días hábiles de 9 a 11 horas.

San Juan, 28 de Enero de 1946. — Ing.º Enrique Zuleta, Director General.

e.31 ene.-N.º L-360-v.11 feb.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Llámase a licitación pública, 1er. llamado para el día 6 del mes de Febrero próximo a las 10.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Servicio de Vías Respiratorias y Centro Catastro Radiográfico de San Luis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras), Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada oficina, todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas, sábados de 7.30 a 13 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Drogas — Productos químicos y farmacia — Utiles, impresiones y encuadernación — Limpieza, bazar y menaje — Moblaje, artefactos y su conservación — Alimento concentrado tipo Risco; Instrumental científico y artículos varios. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-N.º L-76-v.5 feb.

Llámase a licitación pública, 1er. llamado para el día 4 del mes de Febrero próximo, a las 11,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Servicio de Saneamiento en Palpalá (Jujuy).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras), Av. de Mayo 819, planta baja en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: siete casillas desarmables.

Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — El Director General de Administración.

e.23 ene.-N.º L-55-v.2 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Boletín del Ministerio durante Enero a Diciembre del presente año, en la cantidad de 2.000 ejemplares mensuales, con destino a la Dirección de Información al Exterior.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 8 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración — Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales 761, planta baja, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — El pliego de bases y condiciones y datos relativos, son suministrados en la oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — El Director General de Administración.

e.29 ene.-N.º L-320-v.8 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de (1) una guillotina automática, con destino a la Casa Moneda de la Nación (Expediente N.º 10.353-1945). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1946, a las 11 y 45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina N.º 694, Capital.

e.28 ene.-N.º L-294-v.1.º feb.

—Expte. 10.011-1945.—

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios, con destino a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación, (Expte. 10.011-1945). La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1946, a las 12 y 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina N.º 694, Capital.

e.28 ene.-N.º L-295-v.5 feb.

—Expte. 10.450-1945.—

Llámase a licitación pública para la provisión de vestuario, con destino a la Dirección General de Aduanas, (Expediente N.º 10.450-1945). La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1946, a las 11 y 30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.28 ene.-N.º L-296-v.1.º feb.

Expte. 6.933-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas comunes para oficina, con destino a la Dirección General de Aduanas (Expte. 6993-1945). La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1946, a las 12 horas. Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, en Alsina N.º 694, Capital.

e.28 ene.-N.º L-284-v.5 feb.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
División Inmuebles y Construcciones
Sección Administrativa

«Banco de la Nación Argentina. — Sucursal Baradero. Trabajos de ampliación y reparación. Retirar documentación $ 25 c|juego en División Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas día 14 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en Gerencia de Casa Central. — Enero 16 de 1946. — El Gerente.»

e.17 ene.-No L-160-v.14 feb.

Sucursales Córdoba e Ingeniero Jacobacci. — Trabajos de ampliación y reparación. Retirar documentación $ 25 c|. juego en División Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 12 de Febrero de 1946, a las 16 horas en Gerencia de Casa Central. — Enero 14 de 1946. — El Gerente.

e.15 ene.-N.º L-126-v.12 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada Nro. 49; Ramo: motor eléctrico; Apertura de las propuestas: Febrero 4; 10 hs. (1.392|46).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.31 ene.-N.º L-366-v.4 feb.

Licitación Privada Nro. 50; Ramo; conf. de fichas; Apertura de las propuestas: Febrero 4; 10 hs.; ((546|46). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.31 ene.-N.º L-367-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada Nro. 58; Ramo: mat. de encuadernación; Apertura de las propuestas: Febrero 7; 10 hs.; (D. 23.112-45).

e.31 ene.-N.º L-364-v.7 feb.

Licitación privada Nro. 59; Ramo: mat. de imprenta; Apertura de las propuestas: Febrero 7; 10 hs.; (93|946). — — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.31 ene.-N.º L-365-v.7 feb.

Licitación pública N.º 11|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 30|1|946, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional para la impresión del Boletín Judicial a efectuarse durante 1946 la adquisición de: materiales, herramientas y útiles de imprenta; herramientas, papel lámparas eléctricas, revestimiento de 12 cilindros con caucho.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 1.º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|2|946 a las 11,45 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Juan Carlos Neves Director General de Administración.

e.30 ene.-N.º L-340-v.9 feb.

Licitación pública N.º 12|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 30|1|946, para resolver, con destino a la Sección Registro Civil de los territorios nacionales la adquisición de: papel de nota y sobres tamaño oficio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el

pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2492, 1.º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|2|946 a las 12 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Juan Carlos Neves Director General de Administración.

e.30 ene.-N.º L-339-v.9 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 55; ramo, materiales de encuadernación; apertura, Febrero 4; hora 10. — (E. 21833|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.º L-336-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.º 56; ramo, confección y colocación de mostrador y tarima; apertura, Febrero 4; hora 10. — (J. 21005|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.º L-337-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 57; ramo, conf. e impresión de sobres; apertura, Febrero 7; hora 10. — (D. 024438|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.º L-335-v.7 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 54; ramo, reparación sillones; apertura, Febrero 4; hora 10. — D|18307|945.

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.º L-334-v.4 feb.

Licitación pública N.º 13|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 30|1|46, para resolver con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", la adquisición de 20 armarios. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1.º piso — Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|2|946 a las 12 y 5 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.30 ene.-N.º L-341-v.4 feb.

Licitación Pública N.º 14

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 30|1|946, para resolver, con destino a diversos establecimientos, la adquisición de: bancos escolares y pizarrones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 2.º piso — Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas). — Horario de verano: días hábiles de 7,30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9|2|46, a las 12,30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires,

Juan Carlos Neves, Director General de Administración|

e.30 ene.-N.º L-338-v.9 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.º 41; ramo, ropa y calzado; apertura, Febrero 4; hora 10. 5|9662|945.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.29 ene.-N.º L-316-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.º 42 ramo, mapas; apertura, Febrero 4 hora 10. D|25430|45.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.29 ene.-N.º L-317-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.º 43 ramo, máquina para relieve apertura, Febrero 4, hora 10. — 432|46.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.29 ene.N.º L-318-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.º 44, ramo, madera apertura Febrero 4; hora 10. — 458|46.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.29 ene.-N.º L-319-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada N.º 47; Ramo: Reparación de almohadones; Apertura de las propuestas: Febrero 4; 10 hs. (S. 24.128|4).

e.26 ene.-N.º L-290-v.4 feb.

Licitación privada N.º 48; Ramo: Limpieza de cristales; Apertura de las propuestas: Febrero 4; 10 hs. (D. 25431-45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.26 ene.-N.º L-291-v.4 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.º 45; ramo; máquinas de escribir y escritorio de madera; apertura, Febrero 4, 10 horas. (D. 23.698|45).

Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.24 ene.-N.º L-246-v.4 feb.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.º 7|946, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 12 horas, para la provisión de: frazadas, colchas y elementos de bazar y menaje, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Francisco B. Lazzari, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe V. División Compras.

e.31 ene.-N.º L-346-v.18 feb.

Llámase a Licitación Pública número 6|946, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas, por la venta de: hasta 1.000.000 (un millón) de bolsas vacías de yute, usadas.

Informes y Pliegos: Piedras 141 — 3er. piso — (V. División — Compras). — Francisco B. Lazzari — Teniente Coronel de Intendencia, Jefe V. División — Compras.

e.26 ene.-N.º L. 285-v.13 feb.

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación pública N.º 3|46

Apertura de propuestas 20 de Febrero de 1946, a las 10 horas.

Para contratar los servicios de lavado y planchado de ropa de los alumnos, durante el año 1946.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia, de 8 a 12 horas, Km. 9 1|2, Camino a "La Calera" por Alto Alberdi —Córdoba— Roberto Ramón Moyano, Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Licitaciones.

e.29 ene.-N.º L-315-v.8 feb.

Licitación pública N.º 2|46

Apertura de propuestas el 15 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Para la provisión de "Material Didáctico, Artículos de librería y Máquinas de escribir", para el corriente año. — Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir al Servicio de Intendencia, de 8 a 10 horas, Km. 9½, Camino a "La Calera" por Alto Alberdi - Córdoba - Roberto Ramón Moyano, Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Licitaciones.

e.25 ene.-N.º L-268-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a Licitación Pública número 12|46 para el día 13 de Febrero de 1946 a las 11,30 horas para la venta de: armas y cartuchos (para revólver, carabina y pistola).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.30 ene.-N.º L-321-v.9 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 11|46 para el día 13 de Febrero de 1946 a las 11 horas, para la provisión de: repuestos para automotores (marca Ford — Dodge — International — Chevrolet — Plymouth — Chrysler, etc.) — Repuestos para motocicletas Harley Davidson y repuestos generales.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1946. — José C. Sampayo — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.30 ene.-N.º L-325-v.9 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 9|46, para el día 6 de Febrero de 1946, a las 7,30 horas, para la provisión de: Mechas para metales — Juegos de terrajas y machos — Llaves de dos bocas y Trozos de alambre de acero galvanizado de 150 m.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.24 ene.-N.º L. 250-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 10|46, para el día 6 de Febrero de 1946, a las 7,45 horas, para la provisión de: Aceros (R. 37 — Iram 503 N. P. y S. A. E. 1050) — Caramañolas y Suelas Macho Imp. de 5 mm.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — José C. Sampayo, — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.24 ene.-N.º L. 249-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública para el día 14 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la provisión de dos (2) máquinas linotipo modelo 8, nuevas o reacondicionadas, con su alimentador y moldes correspondientes, con tres magazines cada una, matrices cuerpos 6|14 negra, 6|8 bastardilla, 10|12 negra y 8|16 negra. Para pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Sección Compras, calle Cabildo N.º 381, de 7,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1946. — Víctor H. Cano, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la División Administrativa del Instituto Geográfico Militar.

e.24 ene.-N.º L-256-v.4 feb.

Ejército Argentino DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública N.º 2, para la adquisición de drogas, medicamento, productos químicos y similares, drogas para uso científico, útiles de farmacia y laborotorio, envases de vidrio, cartón, lata, envases de cartón parafinado y preservativos de goma. — Apertura de sobres el día 4 de Febrero de 1946, a las 8,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, ante el señor Escribano General. — Pliego e informes: Diariamente de 7,30 a 13 horas, Oficina de Compras, Pozos 2045.

Pedro Gattino, Mayor Cirujano, Jefe de la VIII División D. G. S.

e.4 ene.-N.º L-13-v.3 feb

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
División Compras
Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública N.º 32|46, para el día 11 de Marzo de 1946, a las 12 horas, por la provisión de 10.000 (diez mil) toneladas de carbón de leña, a razón de 300 (trescientas) toneladas semanales, con destino a Altos Hornos Zapla (F. C. C. N. A. Estación Palpalá — Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle Nº 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.30 ene.-N.º L-344-v.15 feb.

Llámase a licitación pública N.º 39|46, para el día 21 de Febrero de 1946 a las 9.30 horas, por la provisión de ladrillos refractarios y juegos de tejuelas, con destino a Planta Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 —, los días hábles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.28 ene.-N.º L.311-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|46, para el día 21 de Febrero de 1946, a las 9,45 horas, para la provisión de equipo completo para la reactivación del catalizador (materiales para la construcción de estructuras metálicas - Idem para la torre - materiales para aislación térmica - tablero de control para resistencia - interruptores - voltímetros - amperímetros - conmutadores - transformadores estáticos - caños de acero - codos - tees - racoles de reducción - uniones dobles - cables subterráneos - terminales, etc., etc.), con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Adminisrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle Nº 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-Nº L-310-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|46, para el día 21 de Febrero de 1946, a las 10 horas, por la provisión de material para laboratorio y drogas con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-Nº L-309-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|46, para le día 21 de Febrero de 1946, a las 10.15 horas, por la provisión de: Alcohol etílico - ácido sulfúrico - hidróxido de sodio - nitrato de potasio - bitartrato de potasio - glicerina - fosfato trisódico - pólvora negra C. 8 - cloro gaseoso - bicarbonato de sodio - sulfito de sodio - con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-Nº L-308-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|46, para el día 21 de Febrero de 1946, a las 10.30 horas, para la provisión de nitrato de estroncio y carbonato de estroncio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organizacein Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-Nº L-307-v.7 feb.

Llámase a licitación pública N.º 44|46, para el día 21 de Febrero de 1946, a las 10.45 horas, para la provisión de cables de acero — carbón de piedra — leña de sauce y de quebracho — correas de cuero — cuero planchado — tientos de cuero — carburita — fundición blanca — hierro viejo — maderas — cal viva — espatoflour — mineral de hierro — mineral de cromo — piedra caliza — silicato de sodio — sulfato de aluminio — cemento de magnesita — dolomita cruda — ladrillos refractarios — magnesita granulada — mazarotas — plombagina — tierra refractaria — transportes, etc., con destino a la Fábrica Militar de Aceros. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.28 ene.-N.º L-306-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 36|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 10.10 horas, por la provisión de cable telefónico flexible, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.º L-262-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 37|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 10.20 horas, por la provisión de granular mineral Rubber, con destino a la Fábrica Militar "E. C. A."

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.º 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.º L-263-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 38|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 9.30 horas, por la provisión de cinc electrolítico, con destino a esta Dirección General de Fabricaciones Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.º L-264-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 35|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 10 horas, por el montaje completo de 10 (diez) tanques cilíndricos verticales, 6 (seis tambores cilíndricos verticales, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenes Aires — los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.º L-265-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 34|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 9,50 horas, por la provisión de anillos Raschig, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.º L-266-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 33|46, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 9,40 horas, por la provisión de cloruro de aluminio anhídrido granulado o en polvo, y tambores para envasamiento de cloruro de aluminio, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenes Aires — los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada — Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 ene.-N.º L-267-v.5 feb.

DIVISION CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública N.º 15|46 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Ampliación del Taller de Forja y Espoletería, Alojamiento Personal Superior, Casas - Habitación y Obras Exteriores", en las Fábricas Militares de Munición de Armas Portátiles y Munición de Artillería "Borghi", Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 40 m|n., el juego, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 806.352.79 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto ofical. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.31 ene.-N.º L-363-v.16 feb.

Licitación Pública N.º 14|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción y Provisión de Mecanismos y Dispositivos Varios" para el Horno Martin - Siemens N.º 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en la calle General Osorio N.º 5077 — Valentín Alsina — Partido de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 19 de Febrero de 1946, a las 8,45 en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770 — Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 m|n. el ejemplar, en Aráoz N.º 2770 — Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta.

(Firmado): Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.º L-224-v.5 feb.

Licitación Pública N.º 56|45 (DCI)

—2do. llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Planta "A" con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería, en Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Apertura de propuestas: 19 de Febrero de 1946, a las 8,30 en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770 — Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15 m|n. el ejemplar, en Aráoz N.º 2770 — Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 87.770,83 m|n.

Depósito de Garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

(Firmado): Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.º L-222-v.5 feb.

Licitación Pública N.º 13|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Cañerías y Elementos Varios", con destino al Horno Martín—Siemens N.º 1, de la Fábrica Militar de Aceros, sita en la calle General Osorio N.º 5077 — Valentín Alsina — Partido de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 18 de Febrero de 1946, a las 10,15, en esta División Construcciones e Instalaciones — calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— m|n. el ejemplar, en Aráoz 2770 — Buenos Aires, todos los días hábiles, entre las 11 y 12,45 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — (Firmado): Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 19 Enero de 1946.

e.24 ene.-N.º L. 218-v.4 feb.

Licitación Pública N.º 11|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la Provisión de Cañerías y Elementos Varios, con destino al Horno Martín-Siemens, N.º 3 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en la calle General Osorio N.º 5077 —Valentín Alsina — Partido de Avellaneda— (Provincia de Buenos Aires). — Apertura de Propuestas: 18 de Febrero de 1946, a las 10. — En la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10. —m|n. el ejemplar en esta División, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta.

Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

Buenos Aires, Enero 19 de 1946. —

e.23 ene.-N.º L-230-v.2 feb.

LICITACION PUBLICA N.º 3|46 (DCI).

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción del servicio contra incendio para el depósito de carbón y obras complementarias" en Altos Hornos Zapla, Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 15 de Febrero de 1946, a las 8,45 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz 2770 — Buenos Aires. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el juego, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas. — Monto del presupuesto oficial: pesos 131.158,45. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.22 ene.-N.º L-221-v.1.º feb

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública, 26 de Febrero próximo a 11,00 horas, construcción obra "Casas" — Base Naval Puerto Belgrano. — Presupuesto Oficial: $ 637.061,50 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.º 351 — Capital.

Consultas de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R.), Director de Construcciones Terrestres.

e.26 ene.-N.º L. 297-v.18 feb.

Llámase a licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11 horas para construcción de "Edificios para Talleres". Astillero de Río Santiago — Presupuesto Oficial: $ 1.537.542,14 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.º 351 — Capital. — Consulta de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.º L.190-v.16 feb.

Llámase a licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11.30 horas construcción obra "Edificio para Taller" en el Arsenal de Artillería de Marina — Zárate. — Presupuesto Oficial: $ 704.327,38 moneda nacional. — Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.º 351 — Capital. — Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.º L.191-v.16 feb.

Llámase Licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11.15 horas para "Pabellón para Tropa y Servicios Sanitarios, para Obreros", en la Base de Aviación de Punta Indio — Presupuesto oficial: $ 364.060,49 m|n.

Pliego y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.º 351 — Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.º L.189-v.16 feb.

Llámese licitación pública 16 de Febrero próximo a 11 horas, construcción obra "Estación de Reparaciones para el Servicio de Comunicaciones Navales", en la Base Naval de Puerto Belgrano. — Presupuesto Oficial $ 618.246,93 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.º 351, Capital. — Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca. — Entrega de propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal, citados, día y hora indicados.

e.19 ene.-N.º L-192-v.5 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

160.853|945

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la contratación del servicio de lunch destinado al personal de la Política Social Agraria, dependiente de la Dirección General de Economía Rural y Estadística, durante el corriente año, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Febrero de 1946, a las 7 y 30 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.29 ene.-N.º L-324-v.8 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública N.º 450

Exp. 3.067|1945

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero del año 1946 a las 8 horas, para adjudicar la "Reparación de dos motores Kermath".

La apertura y lectura de propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de esta Administración, calle Sta. Fe N.º 690, 2.º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliegos de condiciones pueden retirarse todos los días hábiles de 7.30 a 13 hs., sin cargo —Ricardo J. J. Sampó Jefe Div. Contaduría.

e.31 ene.-N.º L-361-v.5 feb.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 46.339 - DEI - 945

Llámase a licitación pública para la provisión de transformadores destinados al servicio de energía eléctrica a los hoteles de la futura Colonia de Vacaciones para Empleados Públicos en el Embalse Río III (Provincia de Córdoba) y para la localidad Embalse Sud y otros futuros consumidores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 hasta el 28 de Febrero próximo y de 12 a 15 luego

de esa fecha. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 14 de Marzo próximo a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-353-v.11 feb.

ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de repuestos e implementos necesarios para la restauración de maquinarias de carpintería.

Consultas y retiro pliego de condiciones, Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso, (Edificio del Consejo Nacional de Educación), de 8.30 a 12.30 horas.

Presentación de propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Dirección Nacional de Arquitectura, hasta día de licitación. — Arquitecto Jorge Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.31 ene.-N.° L-302-v.11 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero próximo a las 9 horas, para la adquisición de hojas de madera terciada. — Consultas y retiro pliego de condiciones, en Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso (Edificio del Consejo Nacional de Educación), de 8.30 a 12.30 horas.

Presentación de propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Dirección Nacional de Arquitectura, hasta el día licitación. — Arquitecto Jorge Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.31 ene.-N.° L-303-v.9 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 8 horas, para la adquisición de madera de cedro en tablas (8.890 m.²).

Consultas y retiro pliego de condiciones, en Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso (Edificio del Consejo Nacional de Educación), de 8.30 a 12.30 horas.

Presentación de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, 6.° piso, Dirección Nacional de Arquitectura, hasta el día licitación. — Arquitecto José Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.28 ene.-N.° L-301-v.7 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O. C. 167|45 - Ax. 224

Llámase a licitación pública para provisión de 30.000 docenas alfajores Santafesinos "Madrileños".

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú número 4 — Capital, el 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

También pueden retirarse pliegos en Oficina del Jefe de Estación en Santa Fe. — La Administración.

e.31 ene.-N.° L-362-v.11 feb.

Expediente N.° O. C. 138|45 Ax. 16

Llámase a licitación pública para adquisición de los materiales detallados a continuación:

6 Marzo 1946 — Armarios metálicos, O. C. 138|45 Ax. 16.

7 Marzo 1946 — Acero dulce en barras, O. C. 103|45 Ax. 16

8 Marzo 1946. — Chapas de hierro galvanizado, O. C. 119|45 Ax. 20.

11 Marzo 1946 — Caños de hierro fundido, O. C. 112|45 Ax. 47.

12 Marzo 1946 — Equipos electrobomba, O. C. 150|45 Ax. 13.

13 Marzo 1946 — Ladrillos y tierra refractaria, O. C. 106|45 Ax. 20.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú N.° 4 — Buenos Aies, los días indicados a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la misma oficina, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — La Administración.

e.30 ene.-N.° L-345-v.9 feb.

O.C. 67|46 Ax. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de batería de cocina y vajilla para comedor, cristalería, loza, etc., con destino a los Coches Comedores de estos Ferrocarriles. — La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avenida Maipú N.° 4 — Capital, el 11 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Consulta y retiro de Pliegos en la Oficina indicada todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — La Administración.

e.25 ene.-N.° L-283-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación Pública N.° 894, hasta el día 19 de Febrero de 1946, a las 10, para la provisión de 15.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925 - 10.° piso). — Precio del pliego $ 3 en papel sellado nacional.

e.31 ene.-N.° L-251-v.11 feb.

Llámase a licitación pública N.° 1004, hasta el 20 de Marzo de 1946 a las 16, para la adquisición de una draga autopropulsora a succión por arrastre con escalera en la parte central de la eslora. Velocidad mínima 20 Km / hora. Carga 2.000 metros cúbicos de material excavado. Calado: 5,40 m. "M.O.P. 224 C.". Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M.O.P., Avenida 9 de Julio N.° 1925 — 10.° piso). — Precio del pliego $ 50 en papel sellado nacional.

e.21 ene.-N.° L-133-v.6 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

(Construcción de Elevadores de Granos)
Texto del llamado a Licitación Pública N. 37|946 (2.° llamado) — Ejecución de obras complementarias del elevador Villa Constitución

Llámase a Licitación Pública N.° 37|946, (segundo llamado), hasta el 22 de febrero de 1946, a las 11 horas, para la ejecución de las obras complementarias del elevador terminal Villa Constitución. — Consultas en el Juzgado Federal de Rosario — Elevadores de Granos, Moreno 970, 3er. piso, Bs. Aires y División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. — Apertura de las propuestas en el Despacho de la Dirección Nacional, Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso. Bs. Aires. — Presupuesto oficial $ 658.518,61 m|n.

e.30 ene.-N.° L-242-v.15 feb.

Licitación pública N.° 15

Llámase a licitación hasta el día 27 de febrero de 1946, a las 10 horas, para construcción edificio Hotel de Turismo de Corrientes. — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIIa. Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. Vista documentación: Juzgado Federal Corrientes. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 885.939,76 m|n.

e.28 ene.-N.° L-313-v.7 feb.

Llamado a licitación pública Hospital para Tuberculosas "Flia. Domingo Funes" en Villa Ceiro, provincia de Córdoba.

Obras de ampliación. Presupuesto pesos 1.453.728,82 m|n. — Apertura propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital. — Pliegos y consultas: Dirección de Arquitectura Hospitalaria, Avenida de Mayo 819 — 4.° piso, Capital y hasta el día 28 de febrero próximo en el Juzgado Federal de Córdoba.

Arq. Marcelo A. González Pondal, vicedirector Arquitectura Hospitalaria.

e.28 ene.-N.° L-211-v.13 feb.

Licitación Pública N.° 11

Llámase a licitación hasta el día 11 Febrero 1946, a las 10 horas, para instalar ventilación en sótano de Dirección General del Impuesto a los Réditos.

Pliegos, consultas y propuestas, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso — Presupuesto $ 17.373,68, m|n.

e.23 ene.-N.° L. 225-v.2 feb.

Licitación Pública N.° 12

Llámase a licitación hasta el día 12 Febrero 1946, a las 10 horas, para la ejecución e instalación de muebles para Oficinas de Administración en la Facultad de Ciencias Médicas.

Pliegos, consultas y propuestas: Av. 9 de Julio 1925 — 6.° piso — Presupuesto: $ 81.166,75 m|n.

e.23 ene.-N.° L. 243-v.2 feb.

Licitación Pública N.° 13

Llámase a licitación hasta el día 15 Febrero 1946, a las 10 horas, para la provisión y colocación de trono, sillones, etc., en la Catedral de Tucumán.

Pliegos, y consultas: División Secretaría General — Av. 9 de Julio 1925 — 6.° piso — Capital Federal y sede Conducción Obras, calle Buenos Aires N.° 465 — Tucumán.

Vista documentación: Juzgado Federal de Tucumán. — Presentación propuestas: citada Dirección, hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 27.960.— m|n.

e.23 ene.-N.° L. 228-v.2 feb.

Licitación Pública N.° 10

Llámase a licitación hasta el día 5 Febrero 1946, a las 10 horas y 15 minutos, para la provisión y colocación de pisos baldosas cerámicas coloradas en la Escuela de Artesanos "Almafuerte".

Pliegos, consultas y propuestas: Av. 9 de Julio 1925 — 6.° piso — Presupuesto: $ 12.414,63 m|n.

e.23 ene.-N.° L. 227-v.2 feb.

Licitación pública N.° 14

Llámase a licitación hasta el día 26 Febrero 1946, a las 10 horas, para construcción Escuela Industrial de Santiago del Estero.

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y en la sede de la VIIIa. Zona, calle Libertad número 666 — Santiago del Estero. — Vista documentación: Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado, hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 819.757,06 m|n.

e.23 ene.-N.° L-226-v.8 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 139,5 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 8 de Febrero, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.28 ene.-N.° 305-v.7 feb.

Licitación pública para la adquisición de ficheros, porta fichas y cursores, pesos 12.950.

Las propuestas pueden ser presentadas al día 5 de Febrero, a las 10,30 en Florida 835, 3er. piso, esc. 308 Capital donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.24 ene.-N.° L. 255-v.4 feb.

Licitación pública para la adquisición de herramientas para talleres, $ 30.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 4 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.23 ene.-N.° L-213-v.2 feb.

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los arroyos: De Burgos, $ 52.617,90; Chañar, $ 84.405,60; Las Toscas, $ 56.018,40 y Corrales, $ 48.973,70, en los tramos de arroyo Burgos a Bovril, y de Bovril a Sauce de Luna. — Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas por el conjunto de los cuatro puentes, o separadamente por cada uno de ellos.

Las ofertas pueden ser presentadas el día 27 de Febrero, a las 10, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos hasta el día anterior en la Of. de Lic. y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 21 de Febrero, en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.

e.22 ene.-N.° L-154-v.1.° feb.

Licitación pública para la adquisición de tablones y tirantes de madera, pesos 15.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 4 de Febrero, a las 11 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.23 ene.-N.° L-215-v.2 feb.

Licitación pública del camino de Comandante Piedrabuena a Cañadón de Las Vacas, secciones Km. 1 a Km. 35, $ 1.010.376,30 y Km. 35 a Km. 68,084, $ 909.747,30. — Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones, o separadamente por cada una de ellas. — Las propuestas pueden ser presentadas el 22 de Febrero a las 10, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Lic. y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el 16 de Febrero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e.17 ene.-N.° L-104-v.2 feb.

Expte. 53.003 - DEI - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos, tableros, accesorios y repuestos, con destino a las obras del dique sobre el Río Dulce en Quiroga (Santiago del Estero). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 8.30 a 11.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 18 de Marzo próximo a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.° L-293-v.9 feb.

Expte. 54.962-LP-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de doce mil (12.000) toneladas de bauxita pulverizada o doce mil (12.000) toneladas de bauxita, en terrones a granel o cinco mil (5.000) toneladas de sulfato de aluminio cristalizado, en trozos incluído el "alum-cake". — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 8.30 a 11.30, hasta el 28 de Febrero próximo y de 11.15 a 15.30 luego de esa fecha. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 26 de Marzo próximo, a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.° L-119-v.9 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. A. 15.143

Llámase a licitación pública N.° 4, por segunda vez, para el día 13 de Febrero de 1946, a las 10 horas, para la contratación de servicio de limpieza y conservación de edificios pertenecientes a diversas dependencias.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa 628, Capital), donde tendrá lugar la apertura de propuestas, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12 horas. — Antonio R. Cagnacci, Sub-Director General de Administración, Contador.

e.28 ene.-N.° L-299-v.7 feb.

Expte. T. 8.748

Llámase a licitación pública N.° 8, por primera vez, para el día 13 de Febrero de 1946, a las 9.30 horas, para la adquisición de artículos de uso y consumo (Bazar y menaje. — Ropería y tejidos. — Limpieza. — Muebles. — Papelería e impresos, etc.), con destino a Tribunales del Trabajo, Esmeralda 1366.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa 628, Capital), donde tendrá lugar la apertura de sobres. — Horario: días hábiles de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12 horas. — Antonio R. Cagnacci, Sub-Director General de Administración, Contador.

e.28 ene.-N.° L-298-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada: N.° 1 — Adquisición de instrumental y otros elementos para el Consultorio Médico del Departamento Psicotécnico. — Apertura el 9 de Fe-

brero de 1945 a las 10 horas. — Exp. A-812|45. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí N.º 265. — Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.30 ene.-N.º L-343-v.9 feb.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1946, a las 13 horas, para la venta de 1.252 bolsas con 81.908 kilogramos de arvejas depositadas en galpón, Estación El Paraíso, F. C. C. A.

Solicitar pliego de bases, en Virrey Melo 1889, Capital, donde es abrirán las propuestas.

e.22 ene.-N.º L-204-v.1.º feb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero de 1946, a las 13 horas, para la venta de 980 rollos de alambr liso marca Newton, al precio básico que fija el pliego de condiciones, que se entrega en Virrey Melo 1889, Capital, donde se abrirán las propuestas.

e.22 ene.-N.º L-202-v.1.º feb.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Postérgase para el 4 de Febrero a las 16 horas, la Licitación Pública N.º 15, referente a la construcción del Hospital Regional Junín — Pcia. de Buenos Aires, que debía efectuarse el 18 de Enero a las 16 horas. — Alfredo S. Cross, Teniente 1.º de Intendencia Subdirector general.

e.16 ene.-N.º L-139-v.4 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 6 de Febrero de 1946, a las 9,15 horas, para la provisión de instrumental científico; 1 lámpara de luminescencia con resistencia,, mecheros y filtros; 1 micrótomo "Spenser"; y colorímetro Dubosq; 1 balanza analítica de precisión, capacidad doscientos gramos; 1 centrífuga para ambas corrientes, para seis tubos; 1 centrífuga de mano con 4 tubos; 1 mufla de cuarzo de 120 x 50 x 30, aproximadamente, eléctrica; 1 aparato para análisis de gas, con destino a la Dirección de Tabaco, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3.º piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Francisco A. Caputi, Subdirector General de Administración.

e.18 ene.-N.º L-181-v.5 feb.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 6 de Febrero de 1946, a las 9 horas para la provisión de toldos, carpas, etc., con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital de 8 a 13 horas. — Francisco A. Caputi, Subdirector General de Administración.

e.18 ene.-N.º L-182-v.5 feb.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 6 de Febrero de 1946, a las 9,30 horas para la impresión y confección del Boletín Estadístico de la Secretaría de Industria y Comercio del año 1946, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Francisco A. Caputi, Subdirector General de Administración.

e.18 ene.-N.º L-183-v.5 feb.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones de almacenamiento de granos ubicadas en los Puertos de Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Concordia y Ruiz, cuya explotación está a cargo de esta Comisión Nacional.

Las características del servicio a contratar, podrán consultarse en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 9.º piso, Buenos Aires y en las oficinas del Distrito Concepción del Uruguay, Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, de 7.30 a 13, donde se entregará a los interesados el pliego de condiciones en el que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Febrero próximo a las 9.30, en la Dirección citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

e.29 ene.-N.º L-328-v.8 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 ficheros rotativos metálicos, fichas y señaladores, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559 — 9.º piso.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 6 de Febrero próximo, a las 11.30 horas, en la Dirección citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946. — Julio César Urién, presidente.

e.25 ene.-N.º L-247-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 juegos de despacho de acero, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559 — 9.º piso.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 4 de Febrero próximo, a las 12 horas, en la Dirección citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — Julio César Urien, Presidente.

e.23 ene.-N.º L-223-v.2 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

7-2-46 Papeles (1095) 16; — Sonorización película (1101) 16.30; — 8-2-46 Planilla Samas Powers (1124) 11; Víveres frescos (1086) 15.30; — Víveres de almacén (1087) 16; — Víveres de frigorífico (1088) 16.30; — Pan y galleta (1089) 17; — 11-2-46 Accesorios para caños (1096) 16; — Cojinetes (1114) 17; — 12-2-46 Formularios (1090) 16; — Empaquetaduras (1113) 16.30; — 13-2-46 Caños (1099) 16 — muebles de madera, (1106), 16,30; 14-2-46; hierros (1100), 16,30; 19-2-46; Pinturas (1117) 16; 20-2-46 Galpón (1128) 16; — 21-2-46 Medidores eléctricos (1102) 15.30; — Bridas (1105) 16; — 22-2-46 Pinceles (1093) 15.30; — Galpón (1098) 16; — 25-2-46 Elementos para laboratorio (1091) 15; — Bastidor para filtro (1112) 15.30; — Tubos de acero (1116) 16; — Instalación surtidores (1123) 17; — 28-2-46 Repuestos motores Diesel (1129) 17; — 6-3-46 Corona y piñón (1115) 16; — 7-3-46 Trépanos (1094) 15; — Máquinas escribir y sumar (1108) 15.30; — 8-3-46 Herramientas (1119) 14.30; — Elementos para laboratorio (1127) 15; — 11-3-46 Elementos para laboratorio (1097) 15; —

Los pliegos deberán retirarse en Avenida Roque Sáenz Peña 777 — Buenos Aires de 8.30 a 11 horas.

e.24 ene.-N.º L-260-v.4 feb.

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1946 a las 15.30 horas para la provisión de tambores (pliego N.º 1118).

Los pliegos deberán retirarse en Avenida Roque Sáenz Peña 777 — Buenos Aires de 8.30 a 11 horas.

e.24 ene.-N.º L-261-v.9 feb.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado

Llámase a licitación pública para la contratación del transporte fluvial, de 3.000 toneladas de Fuel - oil a granel, entre San Lorenzo Planta Y. P. F.) y Puerto Nuevo Paraná.

Apertura de las propuestas: 16 de Febrero a las 10.

Consulta y retiro de pliegos, personalmente de 9 a 12 o por carta a la Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado (Suministros), calle Libertad 1126, Capital.

e.29 ene.-N.º L-329-v.8 feb.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras hidráulicas de la Central Hidroeléctrica Nº 1, Luján de Cuyo (Mendoza).

Presupuesto oficial m$n. 655.157.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de esta Dirección General, sita en la calle Libertad 1126, Capital, a las 11 del día 28 de Febrero próximo.

Costo del pliego: m$n. 100.—

Consulta y retiro de pliegos, en la oficina mencionada, todos los días hábiles, de 9 a 12, excepto sábados, que se atiende de 9 a 11. Buenos Aires, Enero 9 de 1946. — El Director General.

e.21 ene.-N.º L-200-v.6 feb.

Secretaría de Aeronáutica

SERVICIO METEREOLOGICO NACIONAL

Expediente N.º 00005|946

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, llama a licitación pública, para la adquisición de útiles de escritorio, con destino al Depósito de Suministros.

El pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 2.º piso, Oficina 20.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero del corriente año, a las 11 y 30 horas.

e.29 ene.-N.º L-253-v.9 feb.

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública número 3|46

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1946, a las 10 horas, para la "Provisión de Elementos para Equipos de Conservación de Aeródromos", comprendiendo, a) Herramientas y útiles varios, (Equipos albañil, cloaquista, electricista, instalaciones termo-electro-mecánicas, instalaciones sanitarias, usinas, plomeros y jardineros); b) Tractores con rodado neumático, Moto-niveladoras, niveladoras livianas y Moto-segadoras; c) Equipos Decauville. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña número 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas, al precio de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional). — El Secretario de Aeronáutica.

e.28 ene.-N.º L-288-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 7, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la contratación de la obra: "Torre Tanque — Barrio de casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 88.560,77.

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas, o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas, hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 140-v.18 feb.

Llámase a licitación pública N.º 6, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 8 y 45 horas, para la contratación de la obra: "Vivienda para Jefe de Aeropuerto — Salta".

Presupuesto oficial: m$n. 40.984,25.

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 13 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 156-v.18 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 8, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9,15 horas para la contratación de la obra: "Viviendas para Jefes Aeropuerto en Aeropuerto Presidente Rivadavia — Seis de Septiembre y Aeropuerto de Córdoba — Córdoba".

Presupuesto Oficial: Aeropuerto Presidente Rivadavia — Seis de Septiembre: m$n. 49.478,89. — Aeropuerto Córdoba — Córdoba: m$n. 48.293,52. — Precio Documentación Técnica: m$n. 30.—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Las ofertas se harán (por una o las dos), de acuerdo al pliego de condiciones que podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 184-v.18 feb.

INSTITUTO AEROTECNICO

Departamento Adquisiciones

"Llámase a Licitación Pública N.º 2|46, para la adquisición de aceros, elementos para laboratorios, elementos y materiales de electricidad, goma en plancha, perfiles, en tubo y sandow, máquinas para talleres mecánicos, maderas para aviación, caseína láctica y criseles de acero", para el día 22 de Febrero de 1946, a las 12 horas.

La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y los pliegos de condiciones se podrán consultar en el mismo o solicitarlos por carta o telefónicamente al Departamento Adquisiciones (División Compras), Casilla de Correo 121 — Córdoba — Jefe Departamento Adquisiciones o retirarlos de nuestras oficinas en la Capital Federal, Suipacha 1225.

e.23 ene.-N.º L-229-v.8 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 134208 A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Venezuela. Paquete: 14276. Fecha de entrada al Puerto 11|45. — Marca C O D 1288. Número: s|n. Envase: bobina. Cantidad: 1.

Máximo Covagre. Inspector de Alcaidía.

e.31 ene.-N.° . . . -v.16 feb.

Por disposicin del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Exp. de Guaguías N.° 389 — C|1941, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor Cabo de Hornos. Fecha de entrada al Puerto: Octubre 24|1941. — Marca: Declaración de equipajes número 369 — Sr. Florentino Pombo. — Número: s|n. Envase: Pte.. Contenido: Rollos películas cinematográficas 23·1|2 kilos, denominada "Escuadrilla". (

Máximo Covagre. Inspector de Alcaidía.

e.31 ene.-N.° . . . -v.16 feb.

«VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE»

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 47|53, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 47|945

Vapor: Monte Amboto; paquete: 14.380; fecha de entrada al puerto: Noviembre 10|44; marca: J. L. A.; números: 1|17; cantidad: 17 cajones; Dte. Julio Accinelli.

Legajo de Rezagos N.° 48|945

Vapor: Río Tunuyán; paquete 10.442; fecha de entrada al puerto: Agosto 19|44; marca: Remarex; número: 7; cantidad: 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 49|1945

Vapor: Monte Albertia; paquete: 617; fecha de entrada al puerto: 16|45; marca: C. V. P.; números: 1|5; cantidad: 5 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 50|945

Vapor: Monte Amboto; paquete 14.380; fecha de entrada al puerto: Noviembre 10|44; marca: J. L. A.; número 1; cantidad: 1 paquete.

Legajo de Rezagos N.° 51|945

Vapor: Río Salado; paquete 959; fecha de entrada al puerto: Enero 25|44; marca S. V. Bellotti; números: 2079 1|4; cantidad: 4 bolsas.

Vapor: Río Salado; paquete 959; fecha de entrada al puerto: Enero 25|44; marca: S. V. Bellotti; números: 20180; cantidad: 1 bolsa.

Vapor: Río Salado; paquete 959; fecha de entrada al puerto: Enero 25|44; marca: S. V. Bellotti; números: 20599; cantidad: 1 bolsa.

Vapor: Río Salado; paquete: 959; fecha de entrada al puerto: Enero 25|44; marca: S. V. Bellotti; números: 20599 A; cantidad 1 bolsa.

Legajo de Rezagos N.° 52|945

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 2312; fecha de entrada al puerto: Febrero 22|45; marca: R. C.; s|n.; cantidad: 5 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 53|945

Vapor: B. = 51 —; paquete: 9452; fecha de entrada al puerto: Julio 28|44; marca: B. H.; números: 1|20; cantidad: 20 cajones; Dte. Cadoppi y Di Yorio.

EL JEFE

e.28 ene.-v.1.° feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de IMBROSI de AMENDOLA CONCEPCION.

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1945. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.12 ene.-N.° 284 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL.

Buenos Aires, 11 Diciembre de 1945. — Juan Bernabé Molina (h), secretario

e.12 ene.-N.° 280 s|p.p.-v.15 feb

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de DE STEFANO JUAN.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1945.— Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.2 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.5 feb.

N.° 4

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRADE ANTONIO. — Por ante la Secretaría del doctor José A., Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1945. — José Amuchástegui Keen, secretario.

e.2 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.5 feb.

N.° 5

El señor Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría N° 18, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don MANUEL SIN.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1945. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.14 ene.-N.° 5680-v.16 feb.

N.° 8

El Juez, doctor Arturo G. González, llama por treinta días a herederos o acreedores de don MANUEL PEREZ.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.14 ene. N.° 321-s|p.p.-v.16 feb.

El Juez doctor Arturo G. González, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRIVELLA. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1945. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.2 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.5 feb.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ de ZALAZAR, o VICTORIA GONZALEZ.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1945. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 ene.-N.° 281 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a DANTE FRAILE o TEOFILO FRAILE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Jorge C. Benítez Cruz. secretario.

e.31 ene.-N.° 376-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, a PEDRO VERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, piso 3°, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

César Black, secretario.

e.24 ene.-N.° 357 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio Jorge Albarracín, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO NOCERA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1946. — Justo E. Rojo, Julio Barberis, secretarios.

e.15 ene.-N.° 330-s.p|p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BURGUIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 7 de 1946. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.14 ene.-N.° 323-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO RUSSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1945. — Daniel J. Frías (hijo). secretario.

e.2 ene.-N° 136 s|p.p.-v.5 feb.

N.° 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a CUSTODIO SEBASTIAN MAYORGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1946. — Secretaría N.° 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.24 ene.-N.° 356 s|p.p.-27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita. llama y emplaza a ANTONIO LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Enero 16 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.21 ene.-N.° 349 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL SEBASTIAN ECHEVERRIA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Enero 10 de 1945. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.18 ene.-N° 336 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a BERNARDO CROUZIELLES o JOSE NICOLAS TARELLA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.12 ene.-N.° 289 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN GALIANO y JOSE GALAN, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1945.— Enrique I. Cáceres, secretario.

e.2 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza, a FRANCISCO MARTINEZ VOLPE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro). — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2ene.-N.° 135-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a HORACIO PEDRO HIPOLITO MAITRE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1945.— Rodolfo R. Deheza, E. I. Cáceres, secretarios.

e.2 ene.-N.° 17 s|p.p.v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ALFREDO MADRIÑAN, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, (centro). — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1945. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.2 ene.-N. 37 s|p.p.-5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ol Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RAUL JOSE DIAZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser decla-

rado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.2 ene.-Nº 141 s|p.p.-v.5 feb.

N.º 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,a OSCAR LAURENSANO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.
e.29 ene.-N.º 369 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CRUZ AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.26 ene.-N.º 362 s|p.p.-v.1.º mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.26 ene.-N.º 363 s|p.p.-v.1.º mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR JULIO RIOS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso.
Buenos Aires, 17 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-N.º 354 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO FERREYRA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.18 ene.-Nº 333 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN PRIORE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.18 ene.-Nº 334 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.18 ene.-Nº 335 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO JOSE PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso.
Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.
e.17 ene.-Nº 332 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA RODRIGUEZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.15 ene.-N.º 328-s.p|p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ARGERICH, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 9 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.15 ene.-N.º 329 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON GROISMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.12 ene.-N.º 285 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CARRASCO CONTRERAS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.2 ene.-N. 13 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO KANIEKY, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.2 ene.-N.º 134 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA VALERGA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Jusicia, tercer piso. Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.2 ene.-N.º 34-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LOPEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.
e.29 ene.-N.º 370 s|p.p.-v.6 marzo.

N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO FESTA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — José Mancinelli, secretario.
e.31 ene.-N.º 377-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OJEDA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora secretario.
e.21 ene.-N.º 351 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga ADELA ULAUDOSA de SPACAPAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1946. — José Mancinelli, secretario.
e.21 ene.-N.º 350 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA VALERGA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21 ene.-N.º 345-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO PRADO, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1946. — José Mancinelli, secretario.
e.19 ene.-N.º 340 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LUDMER procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires Enero 14 de 1946. — Rodolfo E. Campora, secretario.
e.19 ene.-N.º 341 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO VARA, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — Rodolfo E. Campora, secretario.
e.19 ene.N.º 337 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga SARA PASIN de LOPEZ, procesada por el delito de aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — José Mancinelli, secretario.
e.17 ene.-N.º 331 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C. Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ITALO GUERRIERO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.2 ene.-N.º 140 sp.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR AGUSTIN MERCAU, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.
e.2 ene.-N.º 33-s.p|p.-v.5 feb.

N.º 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE AMICA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — Raúl Pizarro Miguens secretario.

e.19 ene.-N.º 342 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA TOLOSA de CECATI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.12 ene.-N.º 319 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR F. RANIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.2 ene.-Nº 142 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO MORALES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1945. Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.2 ene.-Nº 143 s|p.p.-v.5 feb.

N.º 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JORGE BRINGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires Enero 19 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.26 ene.-N.º 359 s|p.p.-v.1.º mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinam. a. c. Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OLIVETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.26 ene.-N.º 360 s|p.p.-v.1.º mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CESPEDES ARAYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y robos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.29 ene.-N.º 365 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ADOLFO BOURGUIÑE (a) "El Lungo", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946. — Rodolfo A. González, Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretarios.

e.21 ene.-N.º 347-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARON SAUL LUSSIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945 — Rodolfo A. González, secretario.

e.12 ene.-N.º 288 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Rodolfo A. González secretario

e.12 ene.-N.º 287 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

Buenos Aires, Enero 5 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.12 ene.-N.º 320 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA PERANZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.º — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.2 ene.-N.º 1-s.p|p.-v.5 feb.

N.º 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL ELFMON, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Dr. Hernán A. Pessagno, secretario.

e.22 ene.-N.º 355 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA GARRIDO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.21 ene.-N.º 343-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANSELMO NIELSEN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.21 ene.-N.º 344-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ RAMÓN RICARTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.12 ene.-N.º 286 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-N.º 314-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO JORGE PELLE o PELLES o PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1945. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.2 ene.-N.º 31-s.p|p.-v.5 feb.

N.º 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio Soldani, se emplaza por treinta días a MARIO VENTURINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 ene.-N.º 372-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio Soldani, se emplaza por treinta días a BENITO ISIDRO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 ene.-N.º 373-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a HORACIO JOSE MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Secretaría N.º 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.31 ene.-N.º 374 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a EDUARDO BISSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 ene.-N.º 364 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ANTONIO NICOLAS RAGGIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.26 ene.-N.º 361 s|p.p.-v.1.º mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a NICOLAS PERRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.

e.21 ene.-N.º 346-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a CARLOS ROJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — Secretaría N.º 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.19 ene.-N.º 338 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERMELINDA ROCA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-N.º 292-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.º 8, se emplaza por treinta días a BENJAMIN LOPEZ y a ZULEDA de LOPEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.

e.12 ene.-N.º 318-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.º 8, se emplaza por treinta días a JOSE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.

e.12 ene.-N.º 316-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN ORLANDO BELL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.
secretario.

e.12 ene.-N.º 291-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANTONIO ERNESTO LUCERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacer-

— Secretaría N.° 61. — Buenos ›s, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. to Ovejero, secretario.

e.12 ene.-N.° 290-s|p.p.-v.15 feb.

'or disposición del señor Juez de Insección, doctor Gregorio Soldani, se emza por treinta días, a VICTOR LUNDO BELAZQUEZ, a comparecer en la sa que se le sigue por lesiones a su osa, bajo apercibimiento de ser de-ado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, iembre 26 de 1945. — Raúl M. Gam-, secretario.

e.2 ene.-N.º 137-s|p.p.-v.5 feb

'or disposición del señor Juez de Insección, doctor Gregorio Soldani, se emza por treinta días, a NESTOR SAUL ON, a comparecer en la causa que se sigue por defraudación, bajo apercibinto de ser declarado rebelde en caso no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — enos Aires, Diciembre 26 de 1945. — úl M. Gamboa, secretario.

e.2 ene.-N.° 138-s|p.p.-v.5 feb.

'or disposición del señor Juez de Inscción doctor Emilio Villafañe Basavil-o se emplaza por treinta días a PEL LIND o CARLOS LIND o LUIS CARBES a comparecer en la causa se le sigue por estafa, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en cade no hacerlo. Secretaría N.º 61. — enos Aires, Diciembre 17 de 1945. — tto Ovejero, secretario.

e.2 ene.-N.° 132-s.p|p.-v.5 feb.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Insicción en lo Criminal de la Capital la República Argentina, Dr. Narci-Ocampo a|c. Juzgado N.º 9, se cita, ma y emplaza a MARIA RECHINE MONTIEL, para que dentro del pla- de treinta días que serán contados sde la primera publicación del prente, comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por el deli- de robo, bajo apercibimiento si así lo hiciere, de ser declarada rebelde. Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — ermán Terán, esecretario.

Local del Juzgado: Palacio de Jusia, calle Talcahuano y Tucumán, ter-r piso.

e.31 ene.-N.º 375 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Insucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, Dr. Raúl Mulla Lacasa, se cita y emplaza a RAUL SCAR LOPEZ, para que dentro del azo de treinta días, que será contado sde la primera publicación del presen-, comparezca a estar a derecho en la usa que se le sigue por el delito de rto, bajo apercibimiento, si así no lo ciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. - Horacio J. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Jusicia, calle Talcahuano y Tucumán, ter-r piso.

e.31 ene.-N.º 378 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Insucción en lo Criminal de la Capital la República Argentina, doctor aúl Munilla Lacasa, se cita, llama y mplaza a OSCAR RODRIGUEZ para ue dentro del plazo de treinta días que rán contados desde la primera publiación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue or el delito de estafa, bajo apercibimien-o si así no lo hiciere de ser declarado ebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer iso.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1946. — ermán Terán, secretario.

e.24 ene.-N.° 358 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Insrucción en lo Criminal de la Capital le la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaa a RAMON SALAZAR, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.º 353 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANTONIO ROSENDE, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires Enero 12 de 1946. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Germán Terán, Sedi Massüe, secretarios.

e.19 ene.-N.º 339 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Narciso Ocampo, a cargo Juzgado del doctor R. Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CURRY, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 ene.-N.º 326-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Narciso Ocampo, a cargo Juzgado del doctor R. Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CARMEN CASAS DE GUILLAUME, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 ene.-N.º 325-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.º 310-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE A. BUTA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tacahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.29 ene.-N.º 371-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO M. RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.º 311-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANGEL BETULAR, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.º 309 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL HIGINIO RIZZONELLI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.º 317-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ DE CAMPANA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-N.º 313-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS ANGEL ZUBIZA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.2 ene.-N.º 139-s|p.p.-v.5 feb.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.º 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARGAL, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.º 366 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.º 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MARQUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.º 367 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.º 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGELIO E. GAYOSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 ene.-N.º 368 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO LUTI (Causa N.º 15.327), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.22 ene.-N.º 302 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio Jorge Albarracín, a cargo del Juzgado N.º 10, del Dr. Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL CRISOSTOMO JUAREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 8 de 1946. — Julio Barberis, secretario.

e.14 ene.-N.º 324-s|p.p.-v.16 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada sin número, Sección 2058, lote 7, manzana M. Pda. 55.395, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial de los años 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 5 y 7|1|46.

e.26 ene.-N.º 68 s|p.p.-v.12 feb.

e.13 mayo.-N.º 68 s|p.p.-v.31 mayo.

N.° 28

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 264960, calle J. V. González s|n., lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3138 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 550163|64, — Chaco — lote 12-13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3139 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 550166, — Chaco — lote 18-19, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3140 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.700, calle Simbrón y Virgilio, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1° oct.-N° 3135 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N° 3135 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 680.094, — Río Negro S. A. O. lote 33 C, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3141 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César G. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 550.125|26, Chaco, lotes 12| 13, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3157-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3157-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 66.825, calle Chilabert s|n., lote 37, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3126-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3126-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . .; partida 274.465, calle Av. América s|n., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3127 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 269.865, calle Gutemberg s|n., y Pareja s|n., lote D, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3128 s|p.p.-v.18 oct
e.19 ene.-N.° 3128 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 690926, — Misiones — Posadas — lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.18 oct
e.19 ene.-N.° 3144-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 66343, calle Chilabert sin número, lote 48, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3136 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 44713, calle Cachimayo sin número, lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3137 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 66.826, calle Chilabert sin número, lote 36, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3153-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3153-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 69.572, calle Corrales sin número y Piedrabuena sin número, lote 33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3154-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3154-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 69.758, calle Avda. Cruz sin número, lote 36, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3155-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3155-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . . . ., partida 531.110, La Pampa - Victorica, lote 4, para que dentro de ese térm[illegible] comparezca a abonar el impuesto te[illegible] torial y multa correspondiente y a [illegible] mar la intervención que le correspo[illegible] en el juicio que ante su Juzgado le [illegible] iniciado el Fisco Nacional, bajo ape[illegible] bimiento de substanciarse con el se[illegible] Defensor de Ausentes. Interviene el [illegible] brador Fiscal, R. R. Vivot. — Bue[illegible] Aires, 14 de Septiembre de 1945. Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3156-s|p.p.-v.18 o[illegible]
e.19 ene.-N.° 3156-s|p.p.-v.4 f[illegible]

Por disposición del señor Juez de [illegible] Letrado, doctor César C. San Migu[illegible] se cita, llama y emplaza por el térm[illegible] de quince días, al propietario o pose[illegible] del inmueble ubicado. . . . ., part[illegible] 69.689, calle B. de Astrada s|n., l[illegible] 36, para que dentro de ese térm[illegible] comparezca a abonar el impuesto te[illegible] torial y multa correspondiente y a [illegible] mar la intervención que le correspo[illegible] en el juicio que ante su Juzgado le [illegible] iniciado el Fisco Nacional, bajo ape[illegible] bimiento de substanciarse con el se[illegible] Defensor de Ausentes. Interviene el [illegible] brador Fiscal, R. R. Vivot. — Bue[illegible] Aires, 14 de Septiembre de 1945. Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3145-s|p.p.-v.18 o[illegible]
e.19 ene.-N.° 3145-s|p.p.-v.4 f[illegible]

Por disposición del señor Juez de [illegible] Letrado, doctor César C. San Migu[illegible] se cita, llama y emplaza por el térmi[illegible] de quince días, al propietario o pose[illegible] del inmueble ubicado. . . . ., parti[illegible] 55.776|77, calle al lado de B. Astrada, s[illegible] lote 5, para que dentro de este térmi[illegible] comparezca a abonar el impuesto te[illegible] torial y multa correspondiente y a [illegible] mar la intervención que le correspo[illegible] en el juicio que ante su Juzgado le [illegible] iniciado el Fisco Nacional, bajo ape[illegible] bimiento de substanciarse con el se[illegible] Defensor de Ausentes. Interviene el [illegible] brador Fiscal, R. R. Vivot. — Bue[illegible] Aires, 14 de Septiembre de 1945. Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3146-s|p.p.-v.18 o[illegible]
e.19 ene.-N.° 3146-s|p.p.-v.4 fe[illegible]

Por disposición del señor Juez de P[illegible] Letrado, doctor César C. San Migu[illegible] se cita, llama y emplaza por el térmi[illegible] de quince días, al propietario o pose[illegible] del inmueble ubicado. . . . ., parti[illegible] 59.338, calle Miralla sin número, [illegible] te. . ., para que dentro de ese térmi[illegible] comparezca a abonar el impuesto te[illegible] torial y multa correspondiente y a [illegible] mar la intervención que le correspon[illegible] en el juicio que ante su Juzgado le [illegible] iniciado el Fisco Nacional, bajo ape[illegible] bimiento de substanciarse con el se[illegible] Defensor de Ausentes. Interviene el [illegible] brador Fiscal, R. R. Vivot. — Bue[illegible] Aires, 14 de Septiembre de 1945. Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3147-s|p.p.-v.18 o[illegible]
e.19 ene.-N.° 3147-s|p.p.-v.4 fe[illegible]

Por disposición del señor Juez de P[illegible] Letrado, doctor César C. San Migu[illegible] se cita, llama y emplaza por el térmi[illegible] de quince días, al propietario o pose[illegible] del inmueble ubicado. . . . ., parti[illegible] 59.108, calle Corvalán sin número, [illegible] te. . ., para que dentro de ese térm[illegible] comparezca a abonar el impuesto te[illegible] torial y multa correspondiente y a [illegible] mar la intervención que le correspon[illegible] en el juicio que ante su Juzgado le [illegible] iniciado el Fisco Nacional, bajo ape[illegible] bimiento de substanciarse con el se[illegible] Defensor de Ausentes. Interviene el [illegible] brador Fiscal, R. R. Vivot. — Bue[illegible] Aires, 14 de Septiembre de 1945. Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3148-s|p.p.-v.18 o[illegible]
e.19 ene.-N.° 3148-s|p.p.-v.4 fe[illegible]

Por disposición del señor Juez de P[illegible] Letrado, doctor César C. San Migu[illegible] se cita, llama y emplaza por el térmi[illegible] de quince días, al propietario o posee[illegible] del inmueble ubicado. . . . ., parti[illegible] 59.339, calle Miralla sin número, [illegible] te. . ., para que dentro de ese térmi[illegible] comparezca a abonar el impuesto te[illegible] torial y multa correspondiente y a [illegible] mar la intervención que le correspon[illegible] en el juicio que ante su Juzgado le [illegible] iniciado el Fisco Nacional, bajo ape[illegible] bimiento de substanciarse con el se[illegible] Defensor de Ausentes. Interviene el [illegible] brador Fiscal, R. R. Vivot. — Bue[illegible] Aires, 14 de Septiembre de 1945. Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3149-s|p.p.-v.18 o[illegible]
e.19 ene.-N.° 3149-s|p.p.-v.4 fe[illegible]

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 521060, — La Pampa — Acha — lote 11, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3142 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3142 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 38256, calle Las Naciones, Metán y Castro s|n., lote 31|32, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3143 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3143 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 408, 541, calle V. Loreto s|n., lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.
e.1.º oct.-N.º 3134 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3134 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . ., partida 66.822, calle Chilabert sin número, lote 40, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.
e.1.º oct.-N.º 3152-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3152-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . . ., partida 286.401, calle Cervantes s|n., lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.
e.1.º oct.-N.º 3131 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3131 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . ., partida 59.348, calle Zuviría s|n., y Alvariños s|n., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.
e.1.º oct.-N.º 3150-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3150-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . ., partida 60.442, calle Santander sin número, lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.
e.1.º oct.-N.º 3151-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3151-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 285.981, calle Marcos Sastre s|n lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. —Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.
e.1.º Oct.-N.º 3129 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3129 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 286.323, calle Cervantes s|n, lote 19 para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.
e.1.º Oct.-N.º 3130 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3130 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.690, calles Moliere s|n, y Simbrón s|n., lote 1, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.
e.1.º oct.-N.º 3132 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3132 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 405.288, calle Amenábar s|n., lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le correspon de en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario
e.1.º oct.-N.º 3133 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3133 s|p.p.-v.4 feb.

N.º 29

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Erescano s|n., y Corrales s|n., Partida 51.558, Expediente Judicial número 5.927, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.
e.28 sep.-N.º 3092 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3092 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Itaquí sin número, Partida 52.180, Expediente Judicial número 5.931, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.
e.28 sep.-N.º 3088 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3088 s|p.p.-v. 2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en San Pedrito sin número, Partida 55.883, Expediente Judicial número 5.940, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945 — Luis N. Isola, secretario.
e.27 sep.-N.º 3079 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3079 s|p.p.-v.1.º feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños s|n., Ptda. 63.079, Expte. Judicial N.º 5.950, C. Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.
e.28 sep.-N.º 3101 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3101 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Carlos Berg sin número, Partida 52.171, Expediente Judicial número 5.930, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.
e.28 sep.-N.º 3089 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3089 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pergamino sin número, Partida 56.513, Expediente Judicial número 5.942, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.
e.27 sep.-N.º 3077 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3077 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en San Pedrito sin número, Partida 55.887, Expediente Judicial número 5.941, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.
e.27 sep.-N.º 3078 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3078 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pergamino sin número, Partida 56.556, Expediente Judicial número 5.943, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.
e.27 sep.-N.º 3076 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3076 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Carlos Berg sin número, Partida 52.170, Expediente Judicial número 5.929, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.25 sep.-N.º 3090 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3090 s|p.p.-v.2 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pasaje Nepper sin número, Partida 49.444, Expediente Judicial número 5.923, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3096 s|p.p.-v.13 oct.
e.17 ene N.º 3096 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Carlos Berg sin número, Partida 52.687, Expediente Judicial número 5.936, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3083 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3083 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada 2194 y O'Gorman sin número, Partida 52.301, Expediente Judicial número 5.935, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3084 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3084 s|p.p.-v.1.º feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Corrales sin número, partida 56.637, Expediente Judicial número 5.946, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3074 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3074 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Berón de Astrada sin número, Partida 52.279, Expediente Judicial número 5.934, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3085 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3085 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Esteban Bonorino sin número, Partida 52.227, Expediente Judicial número 5.933, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3086 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3086 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en E. Bonorino sin número, Partida 52.185, Expediente Judicial número 5.932, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3087 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3087 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Dr. L. Beláustegui s|n. y Moctezuma s|n., Partida 275.086, Exp. Jud. N.º 5.953, Cobrador Fiscal Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3068 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3068 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle F. Rivera sin número, Partida 56.604, Expediente Judicial número 5.944, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3075 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3075 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pola sin número, Partida 59.961, Expediente Judicial número 5.961, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3069 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3069 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Hubac s|n. y Pola s|n., Partida 59.576, expediente judicial número 5.966, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3070 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3070 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedrito sin número, Partida 55.882, Expediente Judicial número 5.939, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3080 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3080 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Corrales sin número, Partida número 56.638, Expediente Judicial N.º 5.945, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3073 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3073 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Rivera Indarte sin número, Partida 52.774, Expediente Judicial número 5.937, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3082 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3082 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Rivera Indarte s|número, Partida 52.777, Expediente Judicial número 5.938, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3081 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3081 s|p.p.-v.1.º feb.

›r disposición del señor Juez de Paz ›ado, doctor Joaquín J. Darquier, a › del Juzgado N.º 29, se llama me›te publicaciones a realizarse en el ›tín Judicial y Boletín Oficial, por veces durante 15 días y con interde 3 meses, a los propietarios ›seedores del inmueble ubicado en calle Zelada s|n número, Parti19.492, Expediente Judicial nú› 5.919, Cobrador Fiscal, Arturo V. Bassi, para que concurran a abo› el impuesto y multa correspondien›bajo apercibimiento de que si así no ›icieren se sustanciará el juicio con ›Defensor de Ausentes de la Justicia de Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta ›idencia se dictó a pedido del Fisco ›ional a fs. 2, del juicio que sigue contra los mencionados propietarios ›seedores, por cobro de impuestos de ›ribución Territorial del año 1943. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3100 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3100 s|p.-p-v.2 feb.

›or disposición del señor Juez de Paz ›rado, doctor Joaquín J. Darquier, a ›o del Juzgado N.º 29, se llama me›te publicaciones a realizarse en el ›tín Judicial y Boletín Oficial, por veces durante 15 días y con interde 3 meses, a los propietarios ›seedores del inmueble ubicado en calle Sayós s|n., Ptda. 61.820, Exp. ›c. N.º 5.951, Cobrador Fiscal, Arturo V. Bassi, para que concurran a abo› el impuesto y multa correspondien› bajo apercibimiento de que si así no ›icieren se sustanciará el juicio con ›Defensor de Ausentes de la Justicia de Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta ›idencia se dictó a pedido del Fisco ›ional a fs. 2, del juicio que sigue › contra los mencionados propietarios ›oseedores, por cobro de impuestos de ›tribución Territorial del año 1943. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3098 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3098 s|p.p.-v.2 feb.

›or disposición del señor Juez de Paz ›rado, doctor Joaquín J. Darquier, a ›o del Juzgado N.º 29, se llama me›nte publicaciones a realizarse en el ›etín Judicial y Boletín Oficial, por veces durante 15 días y con inter› de 3 meses, a los propietarios ›oseedores del inmueble ubicado en ›calle Gral. E. Garzón s|número, Par› 35.550, Expediente Judicial núme›5.921, Cobrador Fiscal, Arturo V. Bassi, para que concurran a abo› el impuesto y multa correspondien›bajo apercibimiento de que si así no ›hicieren se sustanciará el juicio con ›Defensor de Ausentes de la Justicia de › Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta ›videncia se dictó a pedido del Fisco ›ional a fs. 2, del juicio que sigue › contra los mencionados propietarios ›oseedores, por cobro de impuestos de ›tribución Territorial del año 1943. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3099 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3099 s|p.p.-v.2 feb.

›or disposición del señor Juez de Paz ›rado, doctor Joaquín J. Darquier, a ›go del Juzgado N.º 29, se llama me›nte publicaciones a realizarse en el ›etín Judicial y Boletín Oficial, por veces durante 15 días y con inter› de 3 meses, a los propietarios ›oseedores del inmueble ubicado en calle Vías F. C. O., Mon sin nú›ro y F. Rivera sin número, Par› 50.388, Expediente 5.925, Co›dor Fiscal, Arturo V. De Bas›para que concurran a abo› el impuesto y multa correspondien›bajo apercibimiento de que si así no ›hicieren se sustanciará el juicio con Defensor de Ausentes de la Justicia de › Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta ›videncia se dictó a pedido del Fisco ›ional a fs. 2, del juicio que sigue › contra los mencionados propietarios ›oseedores, por cobro de impuestos de ›tribución Territorial del año 1943. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3094 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3094 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Echeandía s|n. y Araujo s|n., Partida 58.724, Expediente Judicial número 5.949, C. Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3102 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3102 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tabaré s|n., Ptda. 51.578, Exp. Judicial N.º 5.928, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3091 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3091 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Balbastro s|n. y Pedernera s|n., Partida 56.260, Expediente N.º 5.924, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3095 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3095 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Mon s|n., Santa Catalina s|n., Partida 50.559, Expediente Judicial número 5.926, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.-N.º 3093 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.-N.º 3093 s|p.p.-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional s|n. y Echeandía sin número, Partida 58.555, Exp. N.º 5.948, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3071 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3071 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle B. Pazos sin número, Partida número 56.726, Expediente Judicial N.º 5.947, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.27 sep.-N.º 3072 s|p.p.-v.15 oct.
e.16 ene.-N.º 3072 s|p.p.-v.1.º feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Sayós s|n., Ptda. 61.819, Expte. Judicial N.º 5.952, Cobrador Fiscal, Arturo V. De Bassi, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1943. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.28 sep.- N.º 3097 s|p.p.-v.16 oct.
e.17 ene.- N.º 3097 s|p.p.-v.2 feb.

N.º 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N.º 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17, de los juicios que sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.º 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.29 ene.-N.º 3248 s|p.p.-v.14 feb.

N.º 36

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.º 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle Santos Dumont sin número y vías F. C. C. A., a vías F. C. P., Circ. 17a, Pda. 5.306, Expediente número 35.624, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-Nº 3173 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-Nº 3173 s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.º 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en vías F. C. C. A. y Amenábar sin número, lote 1|2, parcela 19, Circ. 17a, Pda. 5.307, Expediente número 35.611, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-Nº 3172 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-Nº 3172 s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.º 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle General Paz sin número y Vías F. C. C. A. (des. del Nº 5116), Circ. 17ª, Pda. 5101, Expediente número 35.612, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-Nº 3171 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-Nº 3171 s|p.p.-v.6 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Doctor Tirso Rodríguez Loredo, Juez Letrado Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS VILLA EYZAGUIRRE, bajo apercibimiento.

Resistencia, Enero 7 de 1946. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

e.14 ene.-N.º 322 s|p.p.-v.16 feb.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de la Pampa, Dr. Daniel Galdiz, a cargo del Juzgado Letrado N.º 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida 511.598, chacra 79 p., ubicada en la sección primera, fracción C., lote 8, del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929 a 1943, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285) General Pico, Agosto 29 de 1945. — Edgardo M. Rebagliati; secretario.

e.4 oct.-N.º 3185 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 en.-N.º 3185 s|p.p.-v. 8 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, Doctor Daniel Galdiz, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida N.° 510.796, lote particular 7, 2, lote oficial 23, del Territorio Nacional ubicado en la sección primera, fracción de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1935 y 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Agosto 29 de 1945. — Edgardo M. Rebagliati; secretario.

e.4 oct.-N.° 3184 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 3184 s|p.p.-v.8 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"INDA", INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Gómez Molina en Feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano público y testigos que suscriben, comparecen: Don Kurt Carlos Juan Stephan, boliviano, casado, domiciliado en la calle Tacumán ciento cuarenta y nueve, y Don Ernesto Laspiur, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos uno; ambos mayores de edad, de este vecindario, capaces y de mi conocimiento, doy fe; y Exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, lo cual formalizan bajo las siguientes cláusulas. Primera. — La Sociedad girará bajo la denominación de "INDA" INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su sede en la calle Tacumán número ciento cuarenta y nueve de esta Ciudad, pudiendo trasladar ese domicilio con la conformidad expresa de los contratantes y establecer sucursales, agencias o representaciones, tanto en cualquier parte del país como en el extranjero. — Segunda. — El capital de la Sociedad lo formará la cantidad de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma abonada en efectivo en la adquisición por la Sociedad del inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza, lugar denominado Real del Padre, constituída por una superficie aproximada de cien Hectáreas, según boleto firmado el nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco y que se adquirió por la suma de ciento cincuenta mil pesos nacionales, en las siguientes condiciones: a) veintidós mil pesos y cuarenta mil pesos en dos hipotecas en primero y segundo término que reconoce el inmueble a favor del Banco Hipotecario Nacional (Mendoza) y Gutiérrez Hermanos y Compañía (Buenos Aires), respectivamente y que forman un total de sesenta y dos mil pesos moneda nacional, que se descontará el precio a abonar; b) la cantidad de sesenta mil pesos que se entregó ya en efectivo en el acto de la firma del aludido boleto de compra venta en concepto de seña y a cuenta de precio, la que se imputará en el acto de la escritura: y c) el saldo en pagarés a ciento ochenta días por la suma de veintiocho mil pesos. — Una vez inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio, se otorgará la escritura de transferencia del inmueble a favor de la Sociedad. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija en diez años, a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a cuya fecha se retrotraen sus efectos, con opción a otros diez años más, quedando este último plazo automáticamente prorrogado, si alguno de los socios, no manifestara con noventa días de anticipación a su vencimiento, su voluntad en contrario. — Cuarta. — La Sociedad tiene por objeto, la explotación del Establecimiento frutícola situado en Real del Padre, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, así como la industrialización y comercio de sus productos. — Quinta. — El capital social actualmente fijado en sesenta mil pesos nacionales, se divide en cuotas de un mil pesos cada una, el que ha sido aportado en la siguiente forma: treinta mil pesos o sean treinta cuotas por el Señor Kurt Carlos Juan Stephan, y treinta mil pesos o sean treinta cuotas, por el Doctor Ernesto Laspiur. — Este capital podrá aumentarse con la conformidad expresa de ambos socios, los que procederán a suscribirlo en la proporción con que actualmente figuran en la Sociedad. — Sexta. — Se designa Gerente de la Sociedad, al Señor Kurt Carlos Juan Stephan quien podrá actuar personalmente o por intermedio de representante y gozará de todas las facultades inherentes a su gestión, tales como: hacer uso de la firma social sin limitación alguna pero con prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la Sociedad; quedando expresamente autorizado para celebrar toda clase de contratos con particulares, Sociedades, instituciones y autoridades públicas; adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar y subarrendar por cualquier título que fuere, bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, derechos, títulos acciones y monedas; colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, a oro o papel moneda legal, con o sin garantía hipotecaria o personal, anticresis, prenda común o agraria; operar en los Bancos de la Nación Argentina Hipotecario Nacional y de la Provincia de Mendoza, y con cualquier otro oficial o particular, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y disposiciones; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar letras giros pagarés, cheques, conocimientos y demás papeles de comercio, girar en descubierto, solicitar créditos, operar en cuenta corriente, celebrar y cancelar contratos de fletamentos y de transportes en general; efectuar y recibir pagos, dar y exigir recibos; adquirir, explotar, vender, transferir, ceder o registrar marcas de comercio, industria y patentes de invención; nombrar y despedir empleados y fijarles sueldos, asimismo como establecer comisiones, gratificaciones o participaciones a los mismos o a otros colaboradores, asesores y otras personas necesarias, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; hacer cancelaciones, reconocer, renovar o extinguir obligaciones; transar, comprometer en árbitros, amigables componedores o juris; prorrogar y declinar jurisdicciones; acusar, querellar, entablar y contestar las que se promuevan en cualquier fuero o jurisdicción; representar a la Sociedad ante los poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales; haciéndose constar que esta enumeración de facultades es sólo enunciativa, pues podrá ejercer, ampliamente todas las que le fueren necesarias o convenientes para el mejor giro social y sin limitación, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos privados y escrituras públicas fueren menester. — Séptima. — El Señor Doctor Ernesto Laspiur podrá ejercer todos los controles que juzgue pertinentes y tendrá amplia facultad para intervenir en la fiscalización de la contabilidad y negocios sociales, a cuyo efecto podrá examinar cuando lo desee, los libros y papeles de la Sociedad, pero teniendo especial cuidado al hacerlo, de no entorpecer el normal funcionamiento de la misma. — Octava. — Anualmente se practicará un balance general el que deberá ser firmado por los socios en prueba de conformidad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier tiempo. — El primer balance deberá practicarse el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis; fecha que queda establecida para el cierre de los ejercicios anuales. — Novena. — De las utilidades líquidas que arrojen los balances que se practiquen, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva hasta integrar el diez por ciento del capital y el resto se distribuirá en proporción al capital, y las pérdidas si las hubiere, las sufrirá cada socio en idéntica proporción a la participación que tienen en las ganancias. — Décima. — La Sociedad que se constituye, podrá disolverse antes del cumplimiento del término de diez años si así lo resolvieran los socios, y la liquidación estará a cargo del socio gerente, sin perjuicio de los controles que quieran ejercer los demás asociados. — Si al vencimiento de los dos años del giro comercial, la sociedad no hubiere arrojado ganancias, ésta se disolverá, salvo que los socios de común acuerdo resuelvan la continuación de los negocios, y si esto último no ocurriere la Sociedad entrará en liquidación, la que deberá finiquitarse en el término de dieciocho meses. — Vencido este plazo, los bienes que quedaren pendientes de liquidación serán licitados entre los socios o vendidos particularmente, siempre que de común acuerdo estuvieran así dispuestos. — Si tal acuerdo no se lograse se solicitará la venta judicial. — Décima Primera. — Falleciéndose o incapacitándose alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá, sino que continuará su giro con el representante único que los herederos o representantes legales designen. — Sin embargo, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado podrán optar por el retiro de su parte en la Sociedad. — Para tal caso se procederá en la siguiente forma: a) se establecerá la parte de capital y ganancias de acuerdo al último balance de la Sociedad. — b) al vencimiento del primer ejercicio posterior al fallecimiento o incapacidad —que deberá declararse judicialmente—, se le abonará a los herederos o representantes la totalidad de las ganancias que le hubieren correspondido hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad y un veinte por ciento del capital social de dicho socio. — El saldo del ochenta por ciento del capital se les abonará en cuatro cuotas anuales a uno, dos, tres y cuatro años de plazo respectivamente, que comienzan a contarse desde la fecha de pago de la primera cuota ya, mencionada a entregarse con las utilidades. — c) Los herederos del socio fallecido o incapacitado, percibirán participación en las ganancias de la Sociedad, en proporción al capital existente, durante el período de los cuatro años comprendidos en la cancelación del capital social. — Décima Segunda. — Desde el fallecimiento o incapacidad del socio, sus herederos o representantes no tendrán facutades de administración en la Sociedad, sino las de fiscalización, hasta el total desinterés en la entidad. — Décima Tercera. — La Sociedad llevará el libro de actas y cumplirá con las demás exigencias establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Cuarta. — Las partes contratantes, convienen para la confección de los balances: a) que se tendrán en cuenta el dinero en caja y en Bancos a nombre de la Sociedad; las deudas documentadas garantizadas o en cuenta corriente; deudas morosas y en gestión; títulos públicos, acciones y otros documentos de créditos; maquinarias e instalaciones; inmuebles; patentes y concesiones; gastos de organización y constitución; deudas sociales; hipotecas gastos de conservación, impuestos, intereses, primas de seguro, inversiones capitalizables, compensación de cuentas corrientes y los créditos activos y pasivos. — b) Que las diversas partidas a cuentas del activo o pasivo, se enunciarán con claridad y se ordenarán metódicamente, sin compensaciones entre unas y otras. — c) Que los bienes se incorporarán al balance por su valor real, para lo cual anualmente se descapitalizará el valor de aquellos bienes sujetos a consumo, desgaste o depreciación y las cuentas de valor puramente nominal. — Décima Quinta. — La Sociedad entrará en liquidación, por las causas establecidas en la cláusula décima, y por haberse producido las causales que prevén los incisos primeros, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno, del artículo cuatrocientos diecinueve del Código de Comercio. — Décima Sexta. — Cualquier duda o divergencia que se suscite en la interpretación del presente por cualquier cuestión inherente al giro de los negocios sociales, éstas serán resueltas por tribunal arbitral. — Los asociados dejan expresamente establecido que se someten a la competencia de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Y, Décima Séptima. — A todos los efectos legales, cada socio constituye domicilio legal en que se ha indicado en el encabezamiento del presente, el que se considerará existente mientras no se notifique otro al socio y a la sociedad. — Toda noti-
ción que se efectúe en virtud del
sente contrato, se practicará por
grama colacionado. — Bajo las dieci
cláusulas precedentes, las partes dan
formalizado este contrato, a cuyo
cumplimiento se obligan conforme a
recho. — Leída, la firman y la su
ben también los Señores Don Ern
Pissavini y Don Francisco Candel
vecinos, capaces y de mi conocimie
testigos del acto, del cual y del co
nido de esta escritura, doy fe. —
Stephan. — E. Laspiur. — Tgo.:
nesto Pissavini. — Tgo.: F. Cand
re. — Ante Mí: Fco. J. Oliver.
Hay un sello. — Concuerda con su
triz que pasó al folio uno, ante m
Registro doscientos cuarenta y un
mi cargo, doy fe. — Para la Soci
interesada autorizo este testimonio
cinco sellos numerados correlativame
del un millón cuatrocientos cincuent
siete mil seiscientos noventa y uno
presente un millón cuatrocientos cinc
ta y siete mil seiscientos noventa y
co; en la Ciudad de Buenos Aire
cinco de Enero de mil novecientos
renta y seis. — Francisco J. Oli
— Hay un sello. — Buenos Aires,
ro 25 de 1946. — Lucio R. Melén
2.° Jefe.

e.30 ene.-N.° 6153-v.4

JOSE A PODESTA Y COMPAÑIA

FABRICA BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limita

Por disposición del Señor Juez de
mercio, Doctor Franklin Barroetaveña
hace saber por cinco días el sigui
edicto:

Primer Testimonio. — Escritura N
ro Cuatrocientos Dos. — En la Ciuda
Buenos Aires, Capital de la Repúb
Argentina a veintiocho de Diciembre
mil novecientos cuarenta y cinco,
mí, el Escribano autorizante, titular
Registro número trescientos dos y
tigos al final nombrados compare
Don José Andrés Podestá, domiciliad
la calle Constitución número mil
cientos noventa y dos, Don Juan An
Podestá, domiciliado en la calle San
só número mil cuatrocientos veinte;
Martín Ramón Sosa, domiciliado e
calle número mil cuatrocientos veint
Don Fortunato Juan Conti, domicil
en la calle Australia número mil
cientos noventa y uno, todos argent
casados, mayores de edad, hábiles, d
conocimiento de que doy fe y dicen;
han resuelto constituir una Socieda
Responsabilidad Limitada que se r
por las cláusulas siguientes: Primera:
Sociedad se denominará "JOSE A
DESTA Y COMPAÑIA. FABRICA B
NOS AIRES, SOCIEDAD DE RESP
SABILIDAD LIMITADA", y su do
lio será en esta Ciudad, pudiendo
arrollar sus actividades como asim
establecer sucursales y agencias en
el territorio de la República Argenti
del extranjero. — Segunda: La S
dad se dedicará a la "Fabricación
fideos, compra-venta de harina, sus
rivados y anexos", pudiendo realizar
das las operaciones que sean neces
para cumplir su objeto. — La S
dad se considerará continuadora y
cesora de la Sociedad "José A. P
tá y Compañía". — Tercera: La d
ción de la Sociedad es por tiempo
determinado a partir del día primer
Septiembre del corriente año a cuya
cha retrotraen las operaciones soci
— Cuarta: El capital de la Soci
es de Doscientos Mil Pesos moneda
cional de curso legal, dividido en
cientas mil cuotas de un peso de i
moneda cada una, suscribiendo cada
cio las sumas siguientes: Don José
drés Podestá, setenta y seis mil n
cientos veintitrés pesos; Don Juan
drés Podestá, la suma de setenta y
mil novecientos veintitrés pesos;
Martín Ramón Sosa la suma de tr
y ocho mil cuatrocientos sesenta y
pesos y Don Fortunato Juan Cont
suma de siete mil seiscientos novent
tres pesos moneda nacional, que se i
gran en la forma siguiente: Don
Andrés Podestá; Juan Andrés Podest
Don Martín Ramón Sosa con el ca
que les corresponde en la Sociedad
sé A. Podestá y Compañía" según s
del estado de activo y pasivo de la
ma que se firma por separado y
Fortunato Juan Conti con el import

su crédito hasta la suma indicada que figura en dicho estado de activo y pasivo. — Quinta: La administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de cada uno de los Gerentes a cuyo efecto se designa a los Señores José Andrés Podestá y Juan Andrés Podestá. — La firma y la representación legal de la Sociedad la ejercerán indistintamente cualquiera de los dos Gerentes. — Sexta: Las directivas de la Sociedad se establecerán en reuniones que realizarán los socios convocado, por cualquiera de los Gerentes y cuyas resoluciones se tomarán por mayorías de votos correspondiendo por cada cuota un voto. — Dichas reuniones se realizarán en primera citación con socios que representen por lo menos la mitad del capital social y en segunda citación en caso de no poderse constituir en primera con los socios que concurran. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Dichas reuniones deberán realizarse por lo menos una vez cada seis meses. — Séptimo: Todos los socios están obligados a contribuir con su trabajo y capacidad a la mayor prosperidad del negocio, siéndoles expresamente prohibido dedicarse solos o asociados a terceros, a negocios que directa o indirectamente pueden lesionar los intereses sociales. — Se deja expresa constancia que los socios Gerentes están autorizados para constituir una Sociedad para explotar un negocio similar actualmente ubicado en la localidad de Lanús o Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires y aún desempeñar la Gerencia de la misma, sin que la Sociedad tenga sobre aquella obligaciones o derechos. — Octava: Anualmente y con fecha treinta de Junio se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación y saldos que podrán realizar mensualmente. — De las ganancias que arroje dicho balance después de realizar las amortizaciones correspondientes, se distribuirá en la proporción siguiente: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cinco por ciento para previsión por Leyes sociales y el saldo se distribuirá a los socios proporcionalmente a su aporte. — Novena: El balance a que se refiere el artículo anterior, como asimismo una memoria que los Gerentes presentarán anualmente deberá ser sometida a la aprobación de los socios dentro del término de sesenta días de la fecha del balance, procediéndose a los efectos de la constitución de dicha Asamblea de socios como asimismo a la manera de aprobarse el balance y la memoria en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto. — Décima: Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad cuando creyere conveniente, debiendo avisar a sus consocios por lo menos con seis meses de anticipación por telegrama colacionado o carta certificada, y la renuncia siempre que no afecte al artículo cuatrocientos veinticinco del Código de Comercio, le sea aceptada o no dentro de los tres meses de comunicada, pudiendo continuar los socios restantes con los negocios sociales o disolver totalmente la Sociedad. — Undécimo: En caso de fallecimiento o inhabilitación de alguno de los socios se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido y lo que resulte pertenecerle se acreditará en su cuenta particular. — Desde la fecha del fallecimiento o inhabilitación, continúe o no la Sociedad se facilitará al socio inhabilitado o a su esposa y presuntos herederos según la circunstancia, hasta la suma de Quinientos pesos para el caso del socio señor José Andrés Podestá y Doscientos cincuenta pesos para los demás socios por el término de un año, y cuyos importes se deducirán del haber del socio fallecido o inhabilitado. — Los herederos del Señor José Andrés Podestá tendrán opción entre continuar la Sociedad con los socios sobrevivientes y continuar la explotación del negocio o exigir el pago de las condiciones que se establece a continuación. — En el caso que los socios sobrevivientes o hábiles continuaran con los negocios, depositarán en el plazo de cuatro meses el veinte por ciento del haber del socio fallecido o inhabilitado y el saldo lo irán depositando mes a mes o abonado a razón del cinco por ciento mensual después del cuarto mes de producido el fallecimiento a la inhabilitación. — Duodécima: El socio José Andrés Podestá tendrá preferencia para quedarse con la parte del socio fallecido o inhabilitado, renunciante o que se retire por cualquier causa pagándole lo que le correspondiere de acuerdo con los libros de contabilidad y en las condiciones establecidas en las cláusulas undécima y décima cuarta de este contrato. — En el caso de que el socio saliente fuese el Señor José Andrés Podestá, los otros socios podrán continuar los negocios adquiriendo la parte y aceptándose la oferta más conveniente. — Décima Tercera: En todos los casos de disolución de la Sociedad aunque fuese por muerte o inhabilitación de un socio, la llave del negocio tendrá un valor igual al monto de los beneficios líquidos obtenidos durante los dos últimos años unidos de acuerdo a los balances. — Décima Cuarta: En caso de disolución parcial de la Sociedad que no sea por muerte o inhabilitación de alguno de los socios se establece la siguiente condición de pago al saliente, para el socio José Andrés Podestá en el momento de disolverse el treinta por ciento de su haber y el saldo en catorce cuotas iguales del cinco por ciento mensual y para los demás socios el cincuenta por ciento en el momento de retirarse y el saldo de diez cuotas iguales del cinco por ciento mensual cada una, comenzando en todos los casos las cuotas mensuales treinta días después de la primer cuota. — Décima Quinta: En caso de liquidación de la Sociedad será el liquidador el Señor José Andrés Podestá y en caso de renuncia o impedimento lo será el socio que posea mayor capital en la Sociedad de acuerdo al último balance. — Décima Sexta: En caso de enfermedad de uno de los socios que lo inhabilite para atender el negocio por un plazo mayor de seis meses, los demás socios podrán optar entre obligar al socio enfermo a nombrar un empleado experto para que desempeñe sus funciones y a su exclusivo cargo o disolver la Sociedad teniendo los plazos y condiciones enumerados en la cláusula décima cuarta. — Décima Séptima: En caso de duda en la interpretación de este contrato o desacuerdo entre los socios, la cuestión será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, quién resolverá en definitiva, debiendo ser acatado el laudo sin dilación alguna. — Décima Octava: Para cualquier notificación judicial o extrajudicial las partes constituyen domicilio en los expresados al comienzo de la presente y a los efectos de cualquier cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando a cualquier otro que le pudiera corresponder. — Leída que le fué se ratificaron de su contenido firmando como acostumbran juntamente con los testigos Don Ramón F. Castilla y Don Salvador J. Dana, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — José A. Podestá. — J. Podestá. — Martín F. Sosa. — Fortunato Conti. — Ramón F. Castilla. — S. J. Dana. — Ante mí: J. B. Malvicino. Hay un sello. — Concuerda fielmente con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y obra al folio ochocientos treinta y seis del Registro número trescientos dos a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "José A. Podestá y Compañía — Fábrica Buenos Aires — Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno numeración correlativa del número un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho al número un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y uno inclusive que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — J. B. Malvicino. — Buenos Aires, Enero 4 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.31 ene.-N.º 5567-v.5 feb.

JOSE A. PODESTA Y COMPAÑIA
FABRICA LANUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Cuatrocientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante titular del Registro número trescientos dos y testigos al final nombrados comparecen: Don José Andrés Podestá, domiciliado en la calle Constitución número mil trescientos noventa y dos y Don Juan Andrés Podestá, domiciliado en la calle San José número mil cuatrocientos veinte, ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "JOSE A. PODESTA Y COMPAÑIA — FABRICA LANUS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Ciudad, pudiendo desarrollar sus actividades como asimismo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República Argentina y del extranjero. — Segundo: La Sociedad se dedicará a la "Fabricación de fideos, compra-venta de harina, sus derivados y anexos", pudiendo realizar todas las operaciones que sean necesarias para cumplir su objeto. — La Sociedad se considerará continuadora y sucesora de la Sociedad "José A. Podestá y Compañía". — Tercero: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado a partir del día primero de Septiembre del corriente año a cuya fecha retrotraen las operaciones sociales. — Cuarto: El Capital de la Sociedad es de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de Cien pesos cada una, suscribiendo cada socio las sumas siguientes: Don José Andrés Podestá, Ciento Cincuenta mil pesos de igual moneda y Don Juan Andrés Podestá, Cincuenta mil pesos de la referida moneda, que integran en la forma siguiente: Don José Andrés Podestá y Juan Andrés Podestá con el capital que les corresponde en la Sociedad "José A. Podestá y Compañía" según surge del estado de activo y pasivo de la misma que se firma por separado. — Quinto: La administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de cada uno de los Gerentes, a cuyo efecto se designa a los Señores José Andrés Podestá y Juan Andrés Podestá. — La firma y la representación legal de la Sociedad la ejercerán indistintamente cualquiera de los dos Gerentes. — Sexto: Las directivas de la Sociedad se establecerán en reuniones que realizarán los socios convocados por cualquiera de los dos Gerentes y cuyas resoluciones se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo por cada cuota un voto. — Dichas reuniones se realizarán en primera citación con socios que representen por lo menos la mitad del capital social, y en segunda citación en caso de no poderse constituir en primera con los socios que concurran. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Dichas reuniones deberán realizarse por lo menos cada seis meses. — Séptimo: Todos los socios tienen obligación de constituir con su trabajo y capacidad a la mayor prosperidad del negocio, siéndoles expresamente prohibido dedicarse soles o asociados a terceros a negocios que directa o indirectamente puedan lesionar los intereses sociales. — se deja constancia que los socios Gerentes están autorizados para constituir una Sociedad para explotar un negocio similar, actualmente ubicado en la Capital Federal, y aun desempeñar la gerencia de la misma, sin que esta Sociedad tenga sobre aquélla obligaciones o derechos. — Octavo: Anualmente y con fecha treinta de Junio se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación y saldos que podrán realizar mensualmente. — De las ganancias que arroje dicho balance después de realizar las amortizaciones correspondientes, se distribuirá en la proporción siguiente: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal a que se refiere en artículo veinte de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cinco por ciento para previsión por Leyes sociales y el saldo se distribuirá a los socios proporcionalmente a su aporte. — Noveno: El balance a que se refiere el artículo anterior como asimismo una memoria que los Gerentes presentarán anualmente deberá ser sometida a la aprobación de los socios dentro del término de sesenta días de la fecha del balance, procediéndose a los efectos de la Constitución de dicha Asamblea de socios como asimismo a la manera de aprobarse el balance y la memoria en un todo de acuerdo en lo establecido en el artículo sexto. — Décimo: Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad cuando lo creyere conveniente, debiendo avisar a sus consocios por lo menos con seis meses de anticipación por telegrama colacionado, o por carta certificada, y la renuncia siempre que no afecte al artículo cuatrocientos veinticinco del Código de Comercio, le será aceptada o no, dentro de los tres meses de comunicada, pudiendo continuar los socios restantes con los negocios sociales o disolver totalmente la Sociedad. — Undécimo: En el caso de fallecimiento o inhabilitación de algún socio, se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido y lo que resulte pertenecerle se acreditará en su cuenta particular. — Desde la fecha del fallecimiento o inhabilitación, continúe o no la Sociedad se facilitará al socio inhabilitado o a su esposa y presuntos herederos, según la circunstancia, hasta la suma de Quinientos pesos para el socio Señor José Andrés Podestá, y Doscientos cincuenta pesos para los demás socios, por el término de un año, y cuyos importes se deducirán del haber del socio fallecido o inhabilitado. — Los herederos del Señor José Andrés Podestá tendrán opción entre continuar la Sociedad, con los socios sobrevivientes y continuar la explotación del negocio o exigir el pago en las condiciones que se establece a continuación: En el caso en que los socios sobrevivientes o hábiles continuaran con los negocios, depositarán en el plazo de cuatro meses el veinte por ciento del haber del socio fallecido o inhabilitado y el saldo lo irán depositando mes a mes o abonando a razón del cinco por ciento mensual después del cuarto mes de producido el fallecimiento o la inhabilitación. — Duodécima: El socio José Andrés Podestá tendrá preferencia para quedarse con la parte del socio fallecido, inhabilitado, renunciante o que se retire por cualquier causa, pagándole lo que le correspondiere de acuerdo a los libros de contabilidad y en las condiciones establecidas en el artículo undécimo y el décimo cuarto de este contrato. — En el caso de que el socio saliente fuese el Señor José Andrés Podestá, los otros socios podrán continuar los negocios adquiriéndole la parte y aceptándose la oferta más conveniente. — Décimo Tercero: En todo los casos de disolución de la Sociedad aunque fuese por muerte o inhabilitación de un socio, la llave del negocio tendrá un valor igual al monto de los beneficios líquidos obtenidos durante los dos últimos años unidos de acuerdo a los balances. — Décimo Cuarto: En caso de disolución parcial de la Sociedad que no sea por muerte o inhabilidad de alguno de los socios se establece la siguiente condición de pago al saliente: para el socio Don José Andrés Podestá, en el momento de disolverse el treinta por ciento de su haber y el saldo en catorce cuotas iguales del cinco por ciento mensual y para los demás socios el cincuenta por ciento en el momento de retirarse y el saldo en diez cuotas iguales del cinco por ciento mensual cada una, comenzando en todos los casos las cuotas mensuales treinta días después de la primer cuota. — Décimo Quinto: En caso de liquidación de la sociedad será liquidador el socio José Andrés Podestá y en caso de renuncia o impedimento lo será el socio que posea mayor capital en la Sociedad de acuerdo al último balance. — Décimo Sexto: En el caso de enfermedad de uno de los socios que lo inhabilite para atender el negocio por un plazo mayor de seis meses, los demás socios podrán optar entre obligar al socios enfermo a nombrar un empleado experto para que desempeño sus funciones y a su exclusivo cargo o disolver la Sociedad, teniendo los plazos y condiciones enumerados en el artículo décimo cuarto. — Décimo Séptimo: En caso de duda en la interpretación de este contrato o desacuerdo entre los socios, la cuestión se-

rá dirimida por árbitros amigables componedores, designado uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, quien resolverá en definitiva, debiendo ser acatado el laudo sin dilación alguna. — Décimo Octavo: Para cualquier notificación judicial o extrajudicial, las partes constituyen domicilio en los expresados al comienzo de la presente y a los efectos de cualquier cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro que le pudiera corresponder. — Leída que fué se ratificaron de su contenido firmando como acostumbran juntamente con los testigos Don Ramón F. Castilla y Don Salvador J. Dana, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — José A. Podestá. — J. Podestá. — Ramón F. Castilla. — S. J. Dana. — Ante mí: J. B. Milvicino. — Hay un sello. — Concuerda fielmente con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y obra al folio ochocientos cuarenta y uno del Registro número trescientos dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "José A. Podestá y Compañía — Fábrica Lanús, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos valor de un peso cincuenta centavos cada uno numeración correlativa del número un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y dos al número un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y cinco inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — J. B. Malvicino.

Buenos Aires, Enero 4 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.31 ene.-N.º 5569-v-5 feb.

BELENDA, SCAPUSIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Gomez Molina, en Feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 929 vto. — Primer Testimonio: Número Doscientos Noventa y Seis. En La Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Don Antonio Gaspar Belenda, que también es conocido y firma indistintamente "Antonio G. Belenda" o "Antonio Belenda"; Don Juan Bautista Scapusio, que acostumbra a firmar "Juan B. Scapusio", Don Angel Bernardo Belenda, que también es conocido y firma indistintamente "Angel B. Belenda" o "Angel Belenda", de nacionalidad uruguayo los señores Belenda e italiano el señor Scapusio; todos de estado casados ... Don Juan Antonio Santiago Belenda, que firma "J. Belenda", de estado casado, de nacionalidad uruguayo y don Luis Roberto Artigas Belenda, que firma "Luis R. Belenda", de estado casado, de nacionalidad uruguayo; ... domiciliados en esta Ciudad, calle Doblas números cuatrocientos cuarenta y siete al cuatrocientos sesenta y tres, mayores de edad, vecinos, personas hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe ... Dicen: Que habiendo por el presente instrumento quedado disuelta la Sociedad Mercantil Colectiva "Belenda, Scapusio y Compañía" y convenido asociarse con el mismo fin, constituyendo una Sociedad de Responsabilidad Limitada, vienen por el presente acto público a formalizar el nuevo contrato que ha de regir su régimen, objeto, condiciones y obligaciones, el que otorgan con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los comparecientes: don Antonio Gaspar Belenda, don Juan Bautista Scapusio, don Angel Bernardo Belenda, don Juan Antonio Santiago Belenda y don Luis Roberto Artigas Belenda, queda constituida una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que girará con la razón de "BELENDA, SCAPUSIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Segunda: La Sociedad continuará con los negocios de la Sociedad Mercantil Colectiva "Belenda, Scapusio y Compañía", que se disolvió definitivamente en este mismo acto y de cuyo Activo y Pasivo se hicieron cargo los socios, don Antonio Gaspar Belenda, don Juan Bautista Scapusio y don Angel Bernardo Belenda, quienes transfieren por este acto en absoluta propiedad y dominio a favor de la Sociedad que por éste acto se constituyó la totalidad de dicho Activo y Pasivo hasta la concurrencia de sus respectivos aportes. El objeto de la Sociedad será el de continuar explotando el ramo de fabricación y elaboración de productos metalúrgicos de toda especie y naturaleza. Queda expresamente establecido que la Sociedad podrá adquirir bajo cualquier concepto bienes inmuebles, muebles o semovientes sea cual fuere su modo de adquisición; pudiendo la Sociedad constituir sobre los mismos todo género de derechos reales o bien enajenarlos como mejor crea menester, pudiendo asimismo arrendarlos por un plazo que no exceda del de duración de la Sociedad; la que podrá constituir prenda de cualquier especie respecto de los bienes muebles y semovientes de su propiedad, como aceptar a manera de garantía las prendas constituídas por terceros a su favor. Podrá la Sociedad también, hacer uso del crédito en todas las formas usuales en el comercio y sea con particulares o establecimientos bancarios, oficiales, nacionales, provinciales o particulares aceptando las condiciones, leyes y reglamentos que rijan a dichas instituciones. Tercera: El domicilio de la Sociedad será el de esta Capital Federal actualmente en la calle Doblas, números cuatrocientos cuarenta y siete al cuatrocientos sesenta y tres; y podrá extender sus actividades a otros puntos de la República o del extranjero.— Cuarta: La Sociedad se constituye por un término de cinco años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y con un capital de Un Millón de Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; suscriptas en la siguiente forma: Don Antonio Gaspar Belenda, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Juan Bautista Scapusio, Trescientas cuotas o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; don Angel Bernardo Belenda, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; Don Juan Antonio Santiago Belenda, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional y Don Luis Roberto Artigas Belenda cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. Dicho capital está representado por los rubros que componen el Activo y Pasivo, marcas de comercio y demás derechos, acciones y obligaciones que constituyen el patrimonio de la sociedad disuelta en la fecha, según el referido Balance de la fecha y que toma a su cargo la nueva Sociedad que se constituye por este acto. — La integración de las cuotas de capital la efectúan los socios señores: don Antonio Gaspar Belenda, don Juan Bautista Scapusio y don Angel Bernardo Belenda, con los créditos que respectivamente tienen en el mencionado Balance y hasta la concurrencia de sus respectivas cuotas y los aportes que hacen a la Sociedad don Juan Antonio Santiago Belenda y don Luis Roberto Artigas Belenda, es con el monto de sus respectivos créditos que cada uno de ellos tenían a su favor en la extinguida Sociedad Mercantil Colectiva "Belenda Scapusio y Compañía" disuelta como se ha dicho precedentemente, en este mismo acto, de cuyo Activo y Pasivo se hicieron cargo los restantes socios componentes de esta Sociedad que se constituye, otorgando recibo por el presente por dichos créditos, que quedan extinguidos por compensación. Quinta: — Las cuotas serán nominativas. — Asimismo serán indivisibles respecto de la Sociedad, la que no reconocerá más que un solo propietario por cuota y los que resulten dueños indivisos quedan obligados a hacerse representar ante la Sociedad por uno de entre ellos, los que serán considerados por la misma como un solo propietario, y la posesión de una cuota significa el reconocimiento de este contrato social y el sometimiento a las decisiones que tomen los socios. — Estos podrán ceder todo o parte de sus cuotas, procediéndose de acuerdo con lo dispuesto por el artículo doce, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En caso de que uno o varios de los socios quisieran ceder parte o el total de sus cuotas, es derecho de los otros socios el adquirirlas con preferencia de un tercero, por el valor que resulte según el Balance General que al efecto practicará. — Sexta: — La Sociedad será administrada por los Gerentes, señores: Don Antonio Gaspar Belenda, uruguayo; don Juan Bautista Scapusio, italiano y don Angel Bernardo Belenda, uruguayo; todos domiciliados en esta Ciudad, calle Doblas número cuatrocientos cuarenta y siete al cuatrocientos sesenta y tres, pudiendo todos los Gerentes actuar indistintamente. — El mandato de los Gerentes no es sustituíble "in totum". — Séptima: — Los Gerentes designados tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, los cuales conjunta, separada o alternativamente usarán la firma social, la que no podrán comprometer en fianzas y operaciones ajenas al objeto de la Sociedad, ni a favor de terceros; quedando establecido que para todos los actos o contratos que excedan de veinte mil pesos moneda nacional, como así para otorgar poderes y revocarlos, se requerirá la actuación y firma de dos de ellos por lo menos. — Además, los Gerentes tendrán las siguientes atribuciones: — a) — Firmar todas las escrituras públicas, documentos y contratos referentes a las operaciones ordinarias de la Sociedad; — b) Endosar los cheques, letras, pagarés y cualquier papel de comercio a la orden de la Sociedad; — c) Suscribir cheques y todo género de libranzas y hacer los pagos de la Sociedad; — d) Otorgar, revocar y recibir poderes en representación de la Sociedad con la limitación antes citada; —e) Librar cheques, letras o giros contra provisión de fondos o en descubierto; — f) Tomar dinero en préstamo, sea en oro, papel de curso legal u otras monedas, de Bancos, Compañías y Sociedades o de particulares, realizar toda clase de operaciones bancarias o financieras con los Bancos sean éstos particulares u oficiales, Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires u otros aceptando las garantías y condiciones que establecen sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; — g) Comprar, vender o permutar bienes inmuebles en los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que reputen convenientes; tomar y dar posesión, aceptar bienes en dación de pago, cesión u otro título, cederlos, transferirlos, hipotecarlos o gravarlos en otra forma, arrendarlos, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas de todo género y cualquier otra clase de garantías; — h) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, entablar o renunciar recursos legales, prorrogar de jurisdicción y querellar criminalmente. — Las cláusulas insertas son simplemente enunciativas y no taxativas. — Para ejercer las atribuciones que establecen las cláusulas d) y g) como así para transar toda clase de cuestiones y comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, los Gerentes deberán obrar de acuerdo a las resoluciones previas que adopte la mayoría de socios en la reunión o reuniones que al efecto celebraren las que resultarán del Acta o Actas respectivas. — Octava: Los gerentes gozarán de un sueldo mensual de Un Mil Pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, excepto el Gerente, don Antonio Gaspar Belenda, que gozará de un sueldo de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, mensuales. — Novena: Los socios deberán reunirse no menos de una vez por mes, para que los Gerentes den cuenta del estado de los negocios, como para cambiar ideas o adoptar las resoluciones que estimen convenientes, las que serán tomadas por escrito en el Libro de Actas y suscripta por los presentes. — Además cuando uno de los socios lo requiera deberán éstos ser convocados a Asamblea. — Las reuniones se realizarán con la asistencia de no menos de tres socios y serán presididas por el que los presentes elijan en cada reunión, quien en caso de empate además de su voto, tendrá otro para decidir. — Los socios podrán hacerse representar en dichas reuniones por otros socios o por terceros no socios, debidamente autorizados por escrito. — Si este quórum no es alcanzado en la primera reunión de asamblea, los socios deberán ser citados telegráficamente por segunda vez, siendo firmes las decisiones que se tomen en esa reunión por mayoría absoluta de votos presentes, cualquiera que sea la porción de capital presente. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas: a) para la aprobación del balance por unanimidad de votos presentes, aunque sean los de los Gerentes; b) para otros asuntos por la mayoría establecida en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; y c) para cualquier modificación del acto constitutivo se requerirá la unanimidad de votos. — Décima: Sin perjuicio de las reuniones que los socios celebren ordinariamente, se reunirán extraordinariamente dentro de los treinta días de la fecha de cada balance anual, para proceder a la aprobación de éste y distribución de utilidades. — Para esta reunión se procederá de acuerdo a la forma establecida en la Cláusula Novena. — A los socios que no concurran a esta reunión extraordinaria se los tendrá por conformes con el Balance que se apruebe en la misma. — Undécima: El ejercicio se cerrará el día treinta y uno de Diciembre practicando en dicha fecha un Inventario y Balance General de los negocios de la Sociedad; sin perjuicio de los Balances de comprobación que se realizarán trimestralmente o en cualquier momento a requerimiento de un asociado. — Se considerarán aprobados los balances de comprobación o saldos no observados en el término de quince días a contar de la fecha de su remisión a los socios. — En cada balance anual se deberán amortizar los rubros de muebles, maquinarias, útiles, herramientas, marcas, inmuebles, deudores, etcétera, hasta un máximun del diez por ciento anual, a juicio de la mayoría de los asociados. — Duodécima: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán una vez hechas las amortizaciones a que se refiere la cláusula anterior en la siguiente forma: cinco por ciento para el "Fondo de Reserva Legal", hasta llegar a formar el diez por ciento del capital social, y el saldo será repartido entre los socios proporcionalmente a sus aportes. — Si el balance general arrojase pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — La parte de los beneficios que corresponda a los socios será abonada dentro del año de aprobado el balance y en la medida que lo permita la situación financiera de la Sociedad. — Los saldos deudores o acreedores de las cuentas personales de los socios, devengarán el interés del seis por ciento anual. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance general de inmediato y dentro de los sesenta días de producido el deceso, en el que intervendrá, al solo efecto de control, un representante de los herederos del socio fallecido. — Dichos herederos se incorporarán a la Sociedad si los demás socios lo aceptan; y si el socio fallecido hubiera sido Gerente el representante de aquéllos deberá ser designado Gerente, quien tendrá las mismas atribuciones y sueldo que el fallecido. — Si no mediare la conformidad de los otros socios, estos deberán adquirir las cuotas correspondientes al socio muerto y el precio de esas cuotas se pagará en cuatro cuotas trimestrales al plazo de un año contado desde el día que se aprobó el balance especial, firmándose pagarés y abonándose un interés a razón del seis por ciento anual que se pagarán por trimestres adelantados. — En caso de incumplimiento del pago en los plazos y forma establecidos, los herederos tienen derecho a ser reincorporados como socios con el importe del saldo que se les adeude. — En caso de incapacidad legal declarada de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro con la intervención del Curador, quien lo reemplazará con voz y voto en las decisiones y los socios designarán nuevo Gerente en reemplazo del incapacitado; pero los otros socios tendrán opción de adquirir las cuotas del socio incapaz, en cuyo caso se efectuarán un balance especial, en el que intervendrá el curador —al solo efecto de control— y el haber que resulte a favor del socio incapaz será pagado por los otros en la misma forma establecida para el caso de fallecimiento de un socio. — Décima Cuarta: En caso de liquidación por cualquier motivo que sea, los Gerentes serán los liquidadores, quienes tendrán las mismas facultades y limitaciones previstas en este contrato. — Décima Quinta: Todas las

divergencias y cuestiones que se susciten en la interpretación, cumplimiento y liquidación de la Sociedad, serán resueltas por los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Como Escribano Autorizante hago constar que con motivo de la presente disolución y constitución de Sociedad: a) se han cumplido los extremos exigidos por la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, habiéndose efectuado publicaciones en el "Boletín Oficial" y diario "Poder y Justicia", del día treinta y uno de Octubre al seis de Noviembre próximo pasado y que transcurridos los diez días posteriores a la última publicación, ni hasta la fecha, no se presentó persona alguna formulando oposición; b) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto, del Decreto número veinte y un mil cuatrocientos noventa y seis del corriente año, se formuló la respectiva consulta a la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, dependiente del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la que autorizó el otorgamiento de esta escritura, por resoluciones recaídas con fecha diez y nueve de Noviembre próximo pasado, en las actuaciones números cuatro mil diez y siete y cuatro mil diez y seis, que en testimonio se agregan a la presente. — Los otorgantes señores: Don Antonio Gaspar Belenda, don Juan Bautista Scapusio, don Angel Bernardo Belenda, don Juan Antonio Santiago Belenda, y don Luis Roberto Artigas Belenda, en base a las cláusulas anteriormente transcriptas dejan constituída la referida Sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento y autorizando al Escribano autorizante para que de la presente escritura, expida a la Sociedad o a cualquiera de sus componentes, los testimonios que de ella le solicitaren. — Leída que les es, por mí el Escribano autorizante, en cuyo contenido se ratifican, así lo otorgan y firman, juntamente con los testigos del acto don Benito Martínez y don Alberto G. Dorado, vecinos, hábiles, doy fe. — Antonio G. Belenda. — Juan B. Scapusio. — Angel B. Belenda. — J. Belenda. — Luis R. Belenda. — Tgo.: B. Martínez. — Tgo.: Alberto G. Dorado. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Zadoff. — Concuerda con su matriz que pasó ante el Titular del Registro número noventa y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Belenda Scapusio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en ocho sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón seiscientos once mil cuarenta y dos al un millón seiscientos once mil cuarenta y nueve incluso; sellando y firmando el presente en Buenos Aires, a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Testado: — con — No vale.

Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.31 ene.-N.º 6172-v.5 feb.

MODAS FANNY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado publicar el siguiente contrato:

En Buenos Aires, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco entre los señores José Hackman, Fani Broder de Hackman, polacos y domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi 5893, Werner Frank, sin nacionalidad, oriundo de Alemania, y don Gregorio Vajlis, ucraniano, domiciliados en la calle Formosa 52 e Independencia 2147, respectivamente, todos casados, de este vecindario, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo al siguiente articulado: 1.º) La sociedad se denominará "MODAS FANNY — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier localidad de la República Argentina o del exterior. 2.º) La sociedad tiene por objeto la venta al por menor de confecciones para señoras, artículos de cuero, lencería, artículos de bebés y artículos similares, ya sea al contado o a plazos. 3.º) El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar del primero de octubre del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, plazo que se considerará prorrogado por otro período igual siempre que ninguno de los socios haga saber a los demás, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo originario, su voluntad de no prorrogarlo. 4.º) La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la casa comercial denominada "Modas Fanny", del señor José Hackman, de acuerdo al inventario y balance practicados el primero de octubre último que firmados por los socios, se consideran parte integrante del presente contrato. 5.º) El capital social se fija en la suma de cuarenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, de las cuales corresponden ochenta cuotas al señor José Hackman, ochenta cuotas a la señora Fani Broder de Hackman, ciento cincuenta cuotas al señor Werner Frank y ciento cincuenta cuotas al señor Gregorio Vajlis. 6.º) Los socios integran sus cuotas en la siguiente forma: los señores José Hackman y Fani Broder de Hackman con sus haberes en la mencionada casa comercial de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye, por un valor de Diez y seis mil doscientos diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional, quedando un saldo a favor de éllos de doscientos diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional, según así resulta de las cifras del balance referido, cuyo saldo se aplica a la formación de un fondo de reserva, para deudores morosos, el señor Werner Frank mediante siete mil quinientos pesos en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo de siete mil quinientos pesos a medida que los negocios de la sociedad lo requieran, y el señor Gregorio Vajlis mediante siete mil quinientos pesos en efectivo, obligándose a integrar el resto de siete mil quinientos pesos a medida que los negocios de la sociedad lo exijan. 7.º) La gerencia de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes tendrán el uso de la firma social con la modalidad de que deberán emplearla conjuntamente uno de los dos primeros socios con uno de los dos últimos. 8.º) Los gerentes representarán a la Sociedad y obligarán a la misma con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive para con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco y con la excepción de que no podrán comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías de obligaciones de terceros. 9.º) El ejercicio comercial terminará el treinta de Septiembre de cada año. — Al final de cada ejercicio se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad, estando facultados los socios para exigir que se realicen inventarios y cálculos de utilidad internos al finalizar cualquier mes calendario. — De las utilidades realizadas, previo descuento del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se destinará el cuarenta por ciento a un fondo de reserva especial sobre cuya distribución o utilización decidirán los socios por mayoría de cuotas. El remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas del mismo modo por partes iguales. 10.º) En caso de que el balance anual o uno de los cálculos de utilidad internos determinados en la cláusula novena arrojarán una pérdida superior al treinta por ciento, cualquiera de los socios podrá exijir la disolución y liquidación inmediata de la sociedad. 11.º) Las subas que los socios facilitaran en préstamo a la sociedad, gozarán del interés que fijaren los socios de mutuo acuerdo. 12.º) Los gerentes señores Fani Broder de Hackman y José Hackman percibirán mensualmente un sueldo de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, cada uno, cuyo importe se cargará a la cuenta de gastos generales. 13.º) En el caso que falleciera algunos de los socios, se procederá a la liquidación inmediata de la sociedad y sus herederos o legatarios, que deban tratar con o intervenir en la sociedad, deberán unificar su representación. 14.º) Todas las cuestiones relacionadas con el empleo, despido y remuneración del personal de la sociedad, serán resueltas por mayoría de cuotas de los socios. 15.º) En cualquier caso de liquidación de la sociedad la señora Fani Broder de Hackman o el señor José Hackman, tendrán derecho de preferencia a la adquisición del fondo comercial a igual precio de un tercero. 16.º) Las divergencias que se susciten respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y un tercero nombrado por este último en caso de discordia. Si una de las partes no designara su árbitro dentro de los cinco días de suscitada la cuestión a resolverse, dicho nombramiento será efectuado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio a pedido de la otra parte, corriendo por cuenta de aquella el pago de las costas y gastos de esta gestión. — Si los árbitros arbitradores no se pusieran de acuerdo para designación del tercero, cualquiera de éllos podrá pedir su nombramiento al señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio dentro de los cinco días de producida la discordia. El fallo arbitral será inapelable y la parte que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas y costos y gastos que originen las acciones judiciales que incoe u obligue a incoar a las otras partes. — Con arreglo a las disposiciones precedentes se deja formalizada la sociedad "Modas Fanny — Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose constar por las partes, que hechas las publicaciones de ley en los diarios "Boletín Oficial" y "La Hoja", no ha quedado pendiente reclamo alguno. Se firman cuatro ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobrerraspado: Hackman — Werner — obligándose — estando — remanente — a — susciten. — Valen. — Entrelíneas: la — se — Valen. — Sobrerraspado inapelable. — Vale. — José Hackman. — Fani Broder de Hackman. — Werner Frank. — Gregorio Vajlis. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.28 ene.-N.º 5212-v.1 feb.

LANATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Convenio de Modificaciones al Contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Lanatex". — Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber, por el término de cinco días, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los señores Juan Carlos Casanegra, con domicilio en la calle Posadas mil trescientos setenta, Alberto L. Magdalena, con el mismo domicilio, Eduardo L. Macchi, domiciliado en la calle Santiago del Estero doscientos cuarenta y cuatro, y Ginés Ribé Anfruns, domiciliado en la calle Espora tres mil cuatrocientos setenta y seis, convienen en introducir modificaciones al contrato celebrado entre los mismos con fecha veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, por el que establecieron la sociedad LANATEX S. R. L., domiciliada actualmente en la calle Santiago del Estero doscientos cuarenta y cuatro, sobre las bases siguientes: 1) El contrato se renueva hasta el treinta y uno de diciembre de mil noveciențos cuarenta y siete. 2) El capital social se aumenta a la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, estando constituída con las siguientes partes: el señor Juan Carlos Casanegra, treinta cuotas; el señor Alberto Magdalena, quince cuotas; el señor Eduardo L. Macchi, quince cuotas, siendo los aportes los resultantes del balance a practicarse el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El señor Ginés Ribé Anfruns se retira de la Sociedad, y su parte, constituída por cinco cuotas, según consta en el contrato original, será adquirida por los restantes socios con posterioridad al balance que se efectuará el 31 de diciembre de 1945, y que se le abonará, conjuntamente con el beneficio que le pudiese corresponder a las resultas del referido balance, por los medios y en la forma que se convenga oportunamente entre todos los socios. 3) Las utilidades o pérdidas que resulten de cada balance se repartirán en la forma siguiente: al socio Juan Carlos Casanegra, cuarenta y siete y medio por ciento; al socio Eduardo L. Macchi, treinta y dos y medio por ciento; al socio Alberto L. Magdalena, quince por ciento; y a fondo de reserva legal, cinco por ciento; las que se acreditarán o debitarán en la cuenta especial de cada uno y no podrán retirarse hasta el final del contrato, salvo resolución en contrario de los socios, tomada por unanimidad. Fdo.: Eduardo L. Macchi. — Juan C. Casanegra. — Alberto L. Magdalena. — Ginés Ribé. — Buenos Aires, Enero 18 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.28 ene.-N.º 6052-v.1 feb.

CASA MARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado publicar el siguiente contrato:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los señores doña Sara Neiherzig, belga, domiciliada en esta ciudad en la calle Montes de Oca 1015; don Werner Frank, sin nacionalidad, oriundo de Alemania, y don Gregorio Vajlis, ucraniano, domiciliados en esta ciudad en la calle Formosa 52 e Independencia 2147, respectivamente, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el siguiente articulado: 1.º) La sociedad se denominará «CASA MARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier localidad de la República Argentina o del exterior. — 2º) La sociedad tiene por objeto la venta al por menor de confecciones para hombres y señoras, artículos de cuero, relojes, lencerías, camisería y artículos similares, ya sea al contado o a plazos. — 3º) El plazo de duración de la sociedad se fija en tres años a contar del quince de agosto del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, plazo que se considerará prorrogado por un período igual siempre que ninguno de los socios haga saber a los demás, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo originario, su voluntad de no prorrogarlo. — 4º) La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la casa comercial denominada «Casa Mario» de la señora Sara Neiherzig de acuerdo al inventario y balance general practicado el quince de agosto último que firmados por los socios se consideran parte integrante del presente contrato. — 5º) El capital social se fija en la suma de Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en cuatrocientos cuarenta cuotas de cien pesos cada una, de las cuales corresponden: ciento sesenta cuotas a la señora Sara Neiherzig, ciento cuarenta cuotas el señor Werner Frank y ciento cuarenta cuotas el señor Gregorio Vajlis. — 6º) Los socios integran sus cuotas en la siguiente forma: la señora Sara Neiherzig con sus haberes en la mencionada casa comercial, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye, por un valor de diez y seis mil pesos moneda nacional, quedando un saldo a su favor de ochocientos cuarenta y un pesos con sesenta y cinco centavos, el que se aplica a la formación de un fondo de reserva para deudores morosos; el señor Werner Frank así: dos mil trescientos setenta y cinco pesos con el crédito que tiene en la casa comercial citada, según el referido balance, cinco mil ochocientos veinte y cinco pesos en dinero efectivo, en este acto, y el saldo de cinco mil ochocientos pesos se obliga a integrarlo a medida que los negocios de la sociedad lo requiera: y el señor Vajlis siete mil novecientos sesenta pesos con el crédito que tiene en la misma casa comercial, según el mencionado balance, tres mil cuarenta pesos en dinero efectivo en este acto y el saldo de tres mil pesos se obliga a ingresarles a medida

que así lo requieran las necesidades de la sociedad. — 7º) Se designan gerentes de la sociedad a los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social con la modalidad de que los socios señores Frank y Vajlis siempre deberán emplearla con la señora Neiherzig, quien por su parte sólo podrá utilizarla conjuntamente con otro socio. Además se nombra gerente al señor Meyer Kon, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Montes de Oca mil quince, el que tendrá el uso de la firma social únicamente en conjunto con el señor Frank o con el señor Vajlis. 8.º) Los gerentes representarán a la sociedad y obligarán a la misma con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive para con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro banco, y con la excepción de que no podrán comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — 9º) El primer ejercicio comercial terminará el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, y los ejercicios siguientes el treinta y uno de Agosto de cada año. Al final de cada ejercicio se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad, estando facultados los socios para exigir que se realicen inventarios y cálculos de utilidad internos al finalizar cualquier mes calendario. De las utilidades líquidas y realizadas, después del descuento del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, se podrá constituir, por sufragio de la mayoría del capital, un fondo especial de reserva hasta que se alcance al doble del capital social. El descuento anual para ese objeto no podrá exceder del cincuenta por ciento de la utilidad líquida y realizada en el año económico. El saldo remanente se distribuirá en la siguiente forma: sesenta por ciento a la Señora Neiherzig, veinte por ciento el Señor Frank y viente por ciento el Señor Vajlis, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — 10º) En caso de que del balance anual o uno de los cálculos de utilidad internos, determinados en la cláusula novena, resultara una pérdida superior al treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución y liquidación inmediata de la sociedad. — 11º) Las sumas que los socios facilitaran en préstamo a la sociedad, gozarán del interés que fijaren los socios de mutuo acuerdo. — 12º) Los gerentes señores Sara Neiherzig y Meyer Kon percibirán mensualmente un sueldo de doscientos cincuenta pesos cada uno, cuyo importe se cargará á la cuenta de Gastos Generales. — 13º) En el caso de que falleciera alguno de los socios, se procederá a la liquidación inmediata de la sociedad y sus herederos o legatarios que deban tratar con o intervenir en la sociedad, deberán unificar su representación. — 14º) En cualquier caso de liquidación, inclusive en el supuesto de la cláusula décima tercera, la Señora Neiherzig tendrá el exclusivo derecho de adjudicarse el activo y pasivo de la sociedad por el importe que arroje un balance especial que habrá de practicarse en la fecha que se considere disuelta la sociedad. — 15º) Las divergencias que se susciten respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y por un tercero nombrado por estos últimos en caso de discordia. Si una de las partes no designara su árbitro dentro de los cinco días de suscitada la cuestión a resolverse dicho nombramiento será efectuado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, a pedido de la otra parte, corriendo por cuenta de aquélla el pago de las cuotas y gastos de esta gestión. Si los árbitros arbitradores no se pusieran de acuerdo para la designación del tercero, cualquiera de ellos podrá pedir su nombramiento al Presidente de la Cámara Argentina de Comercio dentro de los cinco días de producida la discordia. El fallo arbitral será inapelable y la parte que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas y gastos que originen las acciones judiciales que incoe u obligue a incoar a las otras partes. — Con arreglo a las disposiciones precedentes se deja formalizada la sociedad «Casa Mario, Sociedad de Responsabilidad Limitada», haciéndose constar por las partes que, hechas las publicaciones de ley, en los diarios «Boletín Oficial» y «La Hoja», no ha quedado pendiente reclamo alguno. Se firman tres ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobre raspado: plazo — contado — legal — ejecución — costas — por. — Valen. — Sobre raspado: Mayer — Vale: — S|Neiherzig. — Werner Frank. — J. Vajlis. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 28 ene.-Nº 5211-v. 1º feb.

BENLIAN & EBEKIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los señores Rant Ebekian, Esteban Ebekian, Krikor Benlian y Armenak Benlian, viudo el primero y solteros los restantes, todos de nacionalidad armenios y mayores de edad, domiciliados en la calle Liniers 1368 de esta ciudad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en los términos de la ley 11645, y con arreglo a las siguientes bases: Primero: A partir de la fecha queda constituída la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de: "BENLIAN & EBEKIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta Capital Federal, en la calle Azcuénaga N.º 379. — Segundo: El objeto social es la explotación del ramo de mercería en general y anexos. — Tercero: El capital social es de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, representado por ochenta cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en la siguiente proporción: Rant Ebekian, 30 cuotas o sean \$ 30.000.—, Esteban Ebekian, 30 cuotas o sean \$ 30.000.—, Krikor Benlian, 10 cuotas o sean \$ 10.000.—, y Armenak Benlian, 10 cuotas o sean \$ 10.000.—, que es aportado con mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, etc., según inventario practicado y que es parte integrante de este contrato. — Cuarto: La duración de este contrato es de cuatro años, pudiendo prorrogarse por otros cuatro años más si los socios estuvieren conformes. — Quinto: La gerencia y administración, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Rant Ebekian y Krikor Benlian, indistintamente, sin perjuicio de que pueda ser desempeñada la gerencia y administración por los demás socios en caso de incapacidad, fuerza mayor, fallecimiento, etc., de cualquiera de los nombrados. — En consecuencia, podrán suscribir todos los actos y contratos con amplios poderes de administración, con la sola prohibición de emplear la firma social en cauciones o fianzas de éllos o de terceros, ni como avalistas, ni en actos u operaciones que no sean del giro social. — Sexto: Al día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general del estado de los negocios sociales. Las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas por los socios en partes iguales debiendo separarse previamente de las utilidades líquidas anuales un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando se alcance el diez por ciento del capital social. — Séptimo: Cada uno de los socios a fin de atender a sus necesidades particulares, se asignan la cantidad de \$ 250.—, los que se cargarán en la cuenta de gastos generales. — Octavo: Sólo con la conformidad de todos los socios, las cuotas podrán ser transferidas o cedidas. — La sociedad podrá disolverse antes del vencimiento establecido por resolución tomada por unanimidad de votos de los socios. — Noveno: La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes y otras resoluciones que interesen a la sociedad serán efectuadas por mayoría de votos. — Déci- — Sigue al sello de diez centavos moneda nacional N.º 1.021.246 E. — viene del sello de diez centavos moneda nacional 1.021.247 E. — mo: En caso de fallecimiento, interdicción, quiebra o inutilidad física de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán proseguir con el giro de la sociedad abonando a los herederos o representantes del mismo, su parte de capital y utilidades, éstas calculadas hasta el día del fallecimiento o incapacidad, en cuatro cuotas iguales a los plazos de seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de plazo, debiendo documentarse la deuda por medio de pagarés, desde el día en que se tome la resolución precitada. — Undécimo: Si de un balance las pérdidas representaran un treinta por ciento o más del capital social, la sociedad se disolverá entrando en liquidación, la que se practicará por los socios gerentes de acuerdo a lo prescripto por las leyes respectivas. — Duodécimo: Después de los cuatro años de duración de la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento, debiendo avisar a los otros socios con dos meses de anticipación y por escrito. — La parte que le correspondiere por capital y utilidades le será abonada en la forma establecida en la cláusula décima. — Décimotercero: Para el caso de disolución de la sociedad, ésta se llevará a cabo en la forma que consigna la cláusula undécima. — Décimocuarto: Toda divergencia o duda que se suscitare entre los socios o sus representantes sobre las estipulaciones de este contrato, durante la marcha de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores, quienes antes de laudar nombrarán uno único para el caso de discordia, siendo el fallo de éste o de aquéllos inapelable y obligatorio para todos los socios. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato, obligándose las partes a su cumplimiento conforme a derecho, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, a un día de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Rant Ebekian. — Esteban Ebekian. — Krikor Benlian. — Armenak Benlian".

Buenos Aires, Enero 25 de 1946. —

Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.29 ene.-N.º 6100-v.2 feb.

SUCESORES
DE FERRUCCIO ORLANDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Artículos 1.º En Buenos Aires, a doce días del mes de diciembre de 1945, entre los Señores: Luisa Paganini de Orlando, que firma: "Luísa P. de Orlando". — Aquiles Vicente Mario Orlando, que firma "Aquiles Orlando". — Témide Ebe Angela Orlando, que firma "Témide Orlando". — Luísa Ana María Orlando de Foa, que firma "Luísa Orlando de Foa". — Clelia Irene María Orlando, que firma "Clelia I. Orlando. — Lina Esther Noemí Orlando, que firma "Lina Orlando" y el señor Roberto Luis Italo Orlando, que firma "Roberto L. Orlando", todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, con domicilio legal en esta Ciudad, calle Doctor Eleodoro Lobos 270, se conviene celebrar este contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de proseguir las actividades comerciales de la firma "Ferruccio Orlando", establecida en el año 1914, sin inscripción en el Registro Público de Comercio, y de la que se hacen cargo de su activo y de su pasivo, con motivo del fallecimiento del Sr. Ferruccio Orlando, del que heredan en su carácter de esposa e hijos, según consta en el juicio sucesorio caratulado "Sucesión de Ferruccio Italo Orlando" que se tramita en el Juzgado en lo Civil del Dr. César Fauvety, secretaría del Dr. Sauze Juárez. — La Sociedad de Responsabilidad Limitada que se forma, se ocupará de la ejecución en la Capital Federal y en Cualquier punto de la República, de instalaciones de calefacción, de agua, caliente central, secaderos industriales, instalaciones para combustibles líquidos y de servicios contra incendios e instalaciones termomecánicas en general similares a las enunciadas, en obras particulares, públicas, municipales, nacionales o provinciales. — Artículo 2º — La sociedad girará bajo a denominación "SUCESORES DE FERRUCCIO ORLANDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo 3.º — El domicilio de la Sociedad se constituye en la calle Dr. Eleodoro Lobos Nro. 270 a 276, Capital Federal. — Artículo 4.º — Se fija el término de duración de esta Sociedad en diez años contados desde el día primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco al día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo 5.º — El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Doscientos Diez Mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscientas diez cuotas de mil pesos cada una, integrado por los socios en la siguiente proporción: ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos moneda legal, la Sra. Luisa Paganini de Orlando y quince cuotas o sea quince mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios restantes: Sres. Aquiles V. M. Orlando, Témide E. A. Orlando, Luisa A. M. Orlando de Foa, Clelia I. M. Orlando, Lina E. M. Orlando y Roberto L. I. Orlando. — El capital está integrado: por el inmueble sito en la calle Dr. Eleodoro Lobos 270 a 276, cuyo valor se estima en la suma de Setenta mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y del cual se comprometen en esta Sociedad las trece catorce avas partes de su valor o sea la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, por pertenecer la parte restante a un condómino que no forma parte de la Sociedad, y por los valores incluídos en el inventario y balance practicado al treinta de noviembre de 1945, que se acompaña suscripto por todos los socios fundadores en prueba de conformidad y cuyo monto forma la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, con lo que queda totalmente integrado el capital social. — Artículo 6.º — La sociedad será administrada por los socios, Sra. Luisa P. de Orlando y por el Sr. Aquiles V. M. Orlando, quienes harán uso de la firma social adoptada para todos los asuntos y negocios de la Sociedad a cuyo efecto actuarán conjunta o separada o alternativamente, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones extrañas a su objeto o en prestaciones gratuitas, sin que ello signifique que los socios gerentes no pueden proseguir o iniciar negocios nuevos por cuenta propia, siempre que no se trate de la explotación del mismo negocio o ramo objeto de la Sociedad. El mandato que se confiere para administrar a los nombrados gerentes, además de los negocios que constituyen su objeto, comprende los siguientes actos: A) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso y gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en todos los casos los precios, plazo, forma de pago y dando y tomando posesión real de los bienes B) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquiera de los bancos oficiales o particulares de esta República sus agencias y sucursales, pudiendo constituir en ellos depósitos de dinero y de valores y extraer total o parcialmente dichos depósitos sean anteriores o posteriores al presente; tomar dinero prestado de dichos establecimientos bancarios o de cualquier otro, o de particulares, o de instituciones de créditos, pactando los plazos, intereses, amortizaciones, formas de pago, etc. C) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambios, pagarés, valores, vales, cheques u otras obligaciones o nota de créditos públicas o privadas, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o de otra clase. D) Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. e) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultades de promover y contestar toda clase de demandas y reconvenciones; poner y absolver posiciones en primera y segunda instancia; oponer y rechazar excepciones; producir información; promover en árbitros o arbitradores, transar, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — f) Cobrar y percibir y otorgar g) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. h) Formular protestos y protestas. i) Otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueran necesarios para la realización de todos los actos enumerados o relacionados con la administración, como así también los que se requieren para dejar totalmente constituída esta sociedad, en forma legal. — Artículo 7.º: — Al socio Aquiles

V. M. Orlando, Técnico Mecánico E. I. N. O. K., se le otorga el cargo de Director Técnico de la Empresa, queriendo bajo la presente disposición otorgarle una amplia facultad administrativa y técnica en lo que respecta a la adquisición de materiales, útiles de trabajo, herramientas, maquinarias y todos los elementos indispensables para la realización de las actividades sociales, así como las facultades de tomar, aceptar o rechazar todo trabajo que de acuerdo a la técnica y a la práctica considere productivo o improductivo para la sociedad. — Como consecuencia de las atribuciones propias del cargo, el Director Técnico es ilimitada y solidariamente responsable con respecto a la Sociedad por toda falta o incumplimiento en el desempeño de su cargo. — Artículo 8.°: — Anualmente, el día 30 de noviembre se practicará un balance general para conocer el estado y marcha de los negocios sociales sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que deberá ser firmado por todos los socios en prueba de conformidad. — Las utilidades que arroje este balance, una vez deducido el cinco por ciento de reserva legal o las pérdidas si las hubiere, serán distribuidas o cargadas entre los socios en la siguiente proporción: Cuarenta y tres por ciento a la señora Luisa P. de Orlando; veinticuatro por ciento al señor Aquiles V. M. Orlando; nueve por ciento al señor Roberto L. I. Orlando y seis por ciento a cada uno de los socios Témide E. A. Orlando, Luisa A. M. Orlando de Foa, Clelia I. M. Orlando y Lina E. M. Orlando. — Artículo 9.°: — La voluntad de los socios se computará en las Asambleas por simple mayoría de votos; éstas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar trimestralmente y las extraordinarias serán convocadas por los gerentes o por mayoría de socios cuando éstos lo conceptúen necesario. — Se requerirá siempre la mayoría determinada por el artículo número trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio para resolver toda modificación relativa a este acto Constitutivo y toda transformación de la presente Sociedad en cualquier otra legislada en el mismo Código. — Cuando se tratare de la disolución anticipada de la Sociedad, incorporación de nuevos socios, sesión de cuotas a terceros, remoción de los gerentes, nombramiento de habilitados o de cualquier modificación del presente contrato deberá resolverse con el voto unánime de todos los socios. — Luisa P. de Orlando. — Aquiles Orlando. — Témide Orlando. — Luisa Orlando de Foa. — Clelia I. Orlando. — Lina Orlando. — Roberto Orlando.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.29 ene.-N.° 6095-v.2 feb.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Instituto Nacional de Previsión

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley N.° 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO J. YESENNE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 716-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE BARRIA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 711-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMALIO GONZALEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 712-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO RAMON ARRIOLOU que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 713-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO R. BERNARDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 714-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAUL ISABELINO LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 715-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PETREVCIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 709-v.7 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GERMAN LIBRADO ESCOBAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 523-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN AGUILRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras número 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 525-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO DEL CARMEN BUSTAMANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 524-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EDUARDO ALONSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli, Contador.

e.21 ene.-N.° 430-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO FACHINETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.21 ene.-N.° 429-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL ERCEG, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli. — Contador.

e.21 ene.-N.° 431-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EGIDIO MENCARI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.° 37-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN B. DURANDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras número 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 522-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL RIVIEZZI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.° 38-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICTORIO AGUSTIN CAVALLERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.° 39-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras N.° 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1946. — El Gerente.

e.12 ene.-N.° 247-v. 15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL DONATO ROMERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.29 dic.-N.° 1041-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO JOSE ORSI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap. a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.° 36-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EMILIANO IGLESIAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939. Cap. a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 ene.-N.° 35-v.6 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JERONIMO ADOLFO GIMENEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1945. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.29 dic.-N.° 1042-v.2 feb.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 275.200

AMESANIL

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.514.

v.4 feb.

Acta N.° 275.201

ARSOFER

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.515.

v.4 feb.

Acta N.° 275.202

BROMOPHENE

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.516.

v.4 feb.

Acta N.° 275.203

EMECODINE

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.517.

v.4 feb.

Acta N. 275.204

NEODALIT

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: productos a base de salicilato. — Aviso N.° 3.518.

v.4 feb.

Acta N.° 275.205

NEOSTREPTANIL

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.519.

v.4 feb.

Acta N.° 275.206

STINERVAL

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.520.

v.4 feb.

Acta N.° 275.207

STROCARDINE

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.521.

v.4 feb.

Acta N.° 275.208

TEXALAX

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.522.

v.4 feb.

Acta N.° 275.209

DYSMENOREX

Enero 9 de 1946. — Maltex, S. A. de Bienne, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.523.

v.4 feb.

Acta N.° 275.210

FIXAFRUT

Enero 9 de 1946. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3.524.

v.4 feb.

Acta N.° 275.211

KOROSEAL

Enero 9 de 1946. — The B. F. Goodrich Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.525.

v.4 feb.

Acta N.° 275.213

SANDEMAN

Enero 9 de 1946. — Geo C. Sandeman Sons & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos: Vinos en general. — Renovación de la número 158.782. — Aviso N.° 3.527.

v.4 feb.

Acta N.° 275.215

CIRELUX

Enero 9 de 1946. — Enrique Drobner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos: carbones para fines eléctricos. — Aviso N.° 3.529.

v.4 feb.

Acta N.° 275.216



Enero 9 de 1946. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.484.

v.4 feb.

Acta N.° 275.217



Enero 9 de 1946. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.485.

v.4 feb.

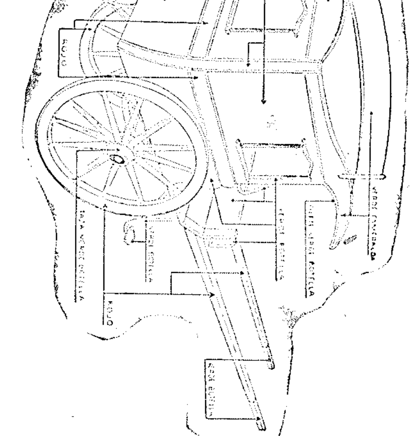
Acta N.° 275.218

REPACO

Enero 9 de 1946. — Carlos Pirovano. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3.491.

v.4 feb.

Acta N.° 275.219



Enero 9 de 1946. — Hijos de Antonio Bisutti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.490.

v.4 feb.

Acta N.° 275.220

AMBAR

Enero 9 de 1946. — J. A. Barbagelata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 120.000 m|n. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 160.211. — Aviso N.° 3.487.

v.4 feb.

Acta N.° 275.221



Enero 9 de 1946. — J. A. Barbagelata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 120.000. — Para distinguir grasas comestibles y crema margarina en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 160.900. — Aviso N.° 3.486.

v.4 feb.

Acta N.° 275.222

Enero 10 de 1946. — Société Suisse Pour la Construction de Locomotives Et de Machines, de Winterthur, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3.427.

v.4 feb.

Acta N.° 275.223

ESCHER WYSS

Enero 10 de 1946. — Escher Wyss, Maschinenfabriken Aktiengesellschaft, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.426.

v.4 feb.

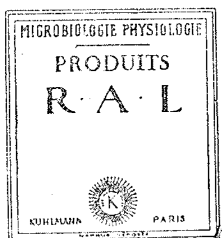
Acta N.° 272.440



Octubre 23 de 1945. — J. & P. Coats Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos de algodón para coser únicamente, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.190. — Aviso N.° 797.

v.4 feb.

Acta N.° 272.442



Octubre 23 de 1945. — Clark & Co. Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos e hilados de algodón para bordar, únicamente, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.192. — Aviso N.° 799.

v.4 feb.

Acta N.° 272.443



Octubre 23 de 1945. — Clark & Co. Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos e hilados de algodón para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.191. — Aviso N.° 800.

v.4 feb.

Acta N.º 272.460



Octubre 23 de 1945. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cerveza blanca genuina, de la clase 23. — Renovación de la número 160.559. — Aviso N.º 817.

v.4 feb.

Acta N.º 272.616

MIMOSA

Octubre 27 de 1945. — "La Emilia" Industrias Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos; perfumería. — Renovación de la N.º 15.928. — Aviso N.º 433.

v.4 feb.

Acta N.º 272.617

CASTELLANA

Octubre 27 de 1945. — "La Emilia" Industrias Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 159.929. — Aviso N.º 432.

v.4 feb.

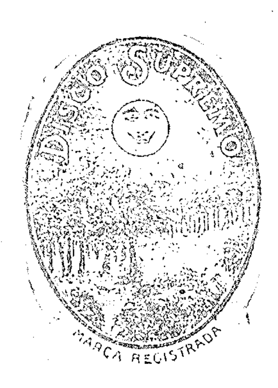
Acta N.º 272.957

FEMINAL

Noviembre 8 de 1945. — Olcart & Lucioni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.º 158.005. — Aviso N.º 1272.

v.4 feb.

Acta N.º 273.080



Noviembre 13 de 1945. — Disco Supremo, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 40.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 158.160. — Aviso N.º 1403.

v.4 feb.

Acta N.º 273.218

"YAPURA"

INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 15 de 1945. — M. Paz & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 91.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 160.366. — Aviso N.º 1549.

v.4 feb.

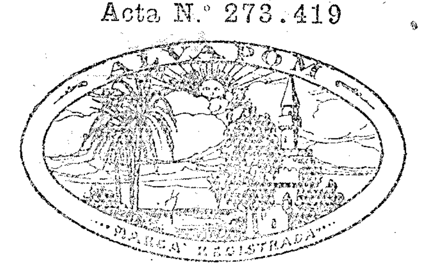
Acta N.º 273.408



Noviembre 11 de 1945. — Marcelo Allemandi & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 370.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos; desinfectantes. — Renovación de la N.º 159.619. — Aviso N.º 1713.

v.4 feb.

Acta N.º 273.419

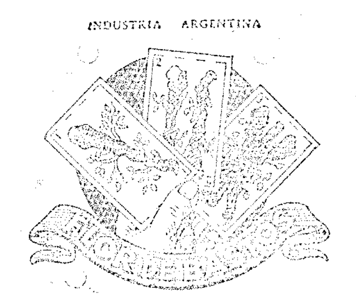


Noviembre 22 de 1945. — Paulino Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 161.476. — Aviso N.º 1705.

v.4 feb.

Acta N. 273.527

INDUSTRIA ARGENTINA



Noviembre 26 de 1945. — Orandi & Massera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.000.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 160.206. — Aviso número 1898.

v.4 feb.

Acta N.º 273.533

CITRATO ESPRESSO

Noviembre 26 de 1945. — Saprochi, S. A. de Ginebra, Suiza. — Para distinguir citrato, de la clase 2. — Renovación de la N.º 159.540. — Aviso N.º 1851.

v.4 feb.

Acta N.º 273.664

TETRACARNITE

Noviembre 27 de 1945. — Sandoz, S. A. Bale, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.º 160.538. — Aviso N.º 1977.

v.4 feb.

Acta N.º 273.665

GYNERGENO

Noviembre 27 de 1945. — Sandoz, S. A. de Balé, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 160.539. — Aviso número [illegible]

v.4 feb.

Acta N.º 273.666

FELAMINA

Noviembre 27 de 1945. — Sandoz, S. A. de Balé, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 160.540. — Aviso número 1979.

v.4 feb.

Acta N.º 273.667

ESCILARINA

Noviembre 27 de 1945. — Sandoz, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 160.541. — Aviso número 1980.

v.4 feb.

Acta N.º 273.729

CESMALT

Noviembre 27 de 1945. — Armco Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 160.147.

v.4 feb.

Acta N.º 273.900



Diciembre 4 de 1945. — Herminio Antonio Espelt. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, de la clase 20. — Renovación de la N.º 158.478. — Aviso N.º 2181.

v.4 feb.

Acta N.º 273.917

MOLVI

Diciembre 4 de 1945. — Sucesión de Vicente Molino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 159.299. — Aviso N.º 2230.

v.4 feb.

Acta N.º 274.063

ETIQUETA DOBLE

Industria Argentina

Diciembre 7 de 1945. — Devoto y Cauchaner. S. R. L. Capital $ 800.000 m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.º 158.916. — Aviso N.º 2375.

v.4 feb.

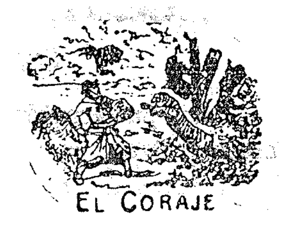
Acta N.º 274.104



Diciembre 7 de 1945. — Marcos Bale y Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 2.000.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 157.937. — Aviso número 2366.

v.4 feb.

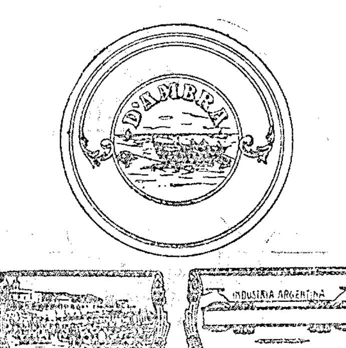
Acta N.º 274.105



Diciembre 7 de 1945. — Marcos Bale y Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 2.000.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 157.938. — Aviso número 2367.

v.4 feb.

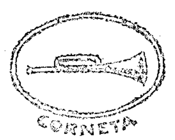
Acta N.º 274.125



Diciembre 10 de 1945. — Alfio D'Ambra, Juan D'Ambra y Carmelo D'Ambra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.482. — Aviso número 2510.

v.4 feb.

Acta N.º 274.236



Diciembre 11 de 1945. — Dorn, Sociedad en Comandita. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Menos: limas y raspas. — Renovación de la N.º 158.340. — Aviso número 2108.

v.4 feb.

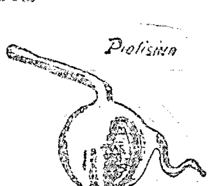
Acta N.º 274.271

LA TRABAJADORA

Diciembre 12 de 1945. — Figuerola, Palau & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 320.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 158.220. — Aviso número 2584.

v.4 feb.

Acta N.º 274.313



Diciembre 12 de 1945. — Sucesión de Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 158.151. — Aviso número 2415.

v.4 feb.

Acta N.º 274.311

FORMOGENO ALHART

Diciembre 12 de 1945. — Sucesión de Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 158.149. — Aviso número 2414.

v.4 feb.

Acta N.º 274.390

LATINO

Diciembre 14 de 1945. — José Anastasio Solari. — Para distinguir papelería en general, de la clase 18. — Renovación de la número 159.641. — Aviso número 2736.

v.4 feb.

Acta N.º 274.394

SOBERBIO

Diciembre 14 de 1945. — José Anastasio Solari. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 158.984. — Aviso número 2734.

v.4 feb.

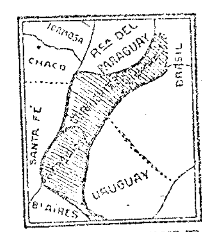
Acta N.º 274.395

MONUMENTAL

Diciembre 14 de 1945. — José Anastasio Solari. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: papelería y cartonería, en general. — Renovación de la número 158.985. — Aviso número 2735.

v.4 feb.

Acta N.º 274.432



"MESOPOTAMIA"

Diciembre 17 de 1945. — Soc. Anón. Ind. y Com. "La Paz". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 159.626. — Aviso número 2610.

v.4 feb.

Acta N.º 274.446



Diciembre 17 de 1945. — Sucesión Juan Sanmartí. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 158.242. — Aviso número 2784.

v.4 feb.

Acta N.º 274.485

Duque.

Diciembre 19 de 1945. — Sánchez Romate Hnos. S. A. de Jerez de la Frontera, Cádiz, España. — Para distinguir vinos y cognac, únicamente, menos vinos de Oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.º 158.966. — Aviso número 2816.

v.4 feb.

Acta N.º 274.554



Diciembre 20 de 1945. — Cristalerías Piccardo, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 158.423. — Aviso número 2889.

v.4 feb.

Acta N.º 274.693

CALOPLAST

Diciembre 22 de 1945. — Allen & Hanburys Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Enero 21 de 1946. — Renovación de la número 3031.

v.4 feb.

Acta N.º 275.259

TUSEDINE

Enero 10 de 1946. — Millet & Roux, S.A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 160.936. — Aviso número 3578.

v.4 feb.

Acta N.º 275.280

YANKEE

MARCA REGISTRADA

Enero 11 de 1946. — North Bro's M' F' G' Co., de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes, de la clase 10. — Renovación de la número 158.939. — Aviso número 3592.

v.4 feb.

Acta N. 275.314



Enero 12 de 1946. — José M. Iriondo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: Toda clase de máquinas o aparatos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. — Renovación de la N.º 163.051. — Aviso N.º 3639.

v.4 feb.

Acta N.º 275.336

PERSISTENTE

Enero 14 de 1946. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3664.

v.4 feb.

Acta N.º 274.604

RASCACIELOS

Diciembre 20 de 1945. — Luis Anastasio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Enero 21 de 1946. — Renovación de la número 159.201. — Aviso número 2873.

v.4 feb.

Acta N.º 275.337

PARISIEN

Enero 14 de 1946. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 3665.

v.4 feb.

Acta N.º 275.338

MACANUDO

Enero 14 de 1946. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. tintas, de la clase 18. — Aviso número 3666.

v.4 feb.

Acta N.º 275.339

INOLVIDABLE

Enero 14 de 1946. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. tintas, de la clase 18. — Aviso número 3667.

v.4 feb.

Acta N.º 275.340

HEYDEN

Enero 14 de 1946. — Chemische Fabbrik von Heyden Aktiengesellschaft de Dresden, Alemania. — Para distinguir substanicas y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 59.068. — Aviso número 3609.

v.4 feb.

Acta N.º 275.341

PIRQUITAS

Enero 14 de 1946. — Sociedad Minera "Pirquitas", Pichetti & Cía., S. A. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 160.411. — Aviso número 3676.

v.4 feb.

Acta N.º 275.342

ALUMINGRIP

Enero 14 de 1946. — Armco Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3678.

v.4 feb.

Acta N.º 274.346

COMAFA

Enero 14 de 1946. — Héctor Marcelino Vitale. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 3673.

v.4 feb.

Acta N.º 275.343

LEDGRIP

Enero 14 de 1946. — Armco Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3677.

v.4 feb.

Acta N.º 275.344

DON VICENTE

Enero 14 de 1946. — Dufaur & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 159.599. — Aivso N.º 3499.

v.4 feb.

Acta N.º 275.347



Enero 14 de 1946. — Hijos de Antonio Bisutti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de clase 22. — Renovación de la número 158.783. — Aviso número 3675.

v.4 feb.

Acta N.º 275.348

CONTRA VIENTO Y MAREA

Enero 15 de 1946. — Juan Carlos Torrendell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 160.259. — Aviso N.º 3663.

v.4 feb.

Acta N.º 275.349



Enero 15 de 1946. — Viada de Oliver & Bernasconi. — Para distinguir pinturería, herrajes para automóviles, hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, varillas y cestería, de la clase 19. — Renovación de la número 162.567. — Aviso número 3660.

v.4 feb.

Acta N.º 275.350

MARCANT

Enero 15 de 1946. — Guillermo Katz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 164.286. — Aviso número 3658.

v.4 feb.

Acta N.º 275.352



Enero 15 de 1946. — Jaime Nun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Perfumería, y artículos de tocador. — Renovación de la N.º 161.282. — Aviso N.º 3655.

v 4 feb.

Acta N.º 275.351

MARCANT

Enero 15 de 1946. — Guillermo Katz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 164.287. — Aviso número 3657.

v.4 feb.

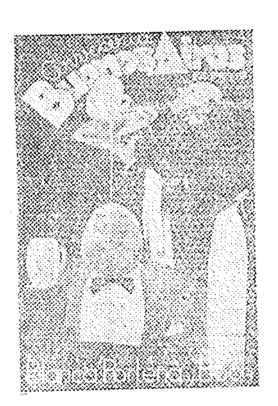
Acta N.º 275.353

BARROLINA

Enero 15 de 1946. — Jaime Nun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 162.777. — Aviso número 3656.

v.4 feb.

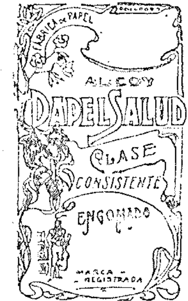
Acta N.º 275.354



Enero 15 de 1946. — Cervecería Buenos Aires, S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la número 163.077. — Aviso N.º 3662.

v.4 feb.

Acta N.º 275.355



Enero 15 de 1946. — Papeleras Reunidas S. A., de Alcoy, Pcia. de Alicante, España. — Para distinguir papel de fumar en toda forma, de la clase 21. — Renovación de la número 161.901. — Aviso número 3674.

v.4 feb.

Acta N.º 275.356



Enero 15 de 1946. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 164.995. — Aviso número 3659.

v.4 feb.

Acta N.º 275.357

CICA

Enero 15 de 1946. — Crédito Industrial y Comercial Argentino S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 162.722. — Aviso número 3661.

v.4 feb.

Acta N.º 275.360

WALQUI

Enero 15 de 1946. — Carlos Matalón. — Para distinguir frutas secas en general de la clase 22. — Aviso número 3699.

v.4 feb.

Acta N.º 275.358



Enero 15 de 1946. — Juan Reges Ayma. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 3698.

v.4 feb.

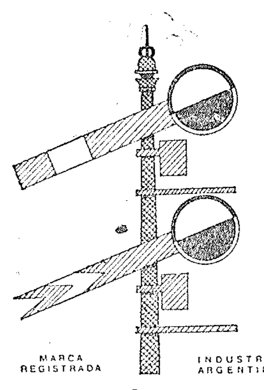
Acta N.º 275.361

WALQUI

Enero 15 de 1946. — Carlos Matalón. Para distinguir frutas en general en estado fresco, de la clase 24. — Aviso número 3.700.

v.4 feb.

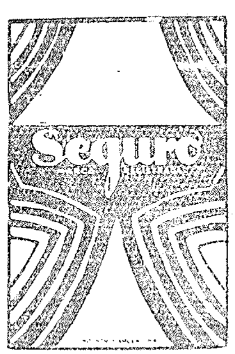
Acta N.º 275.362



Enero 15 de 1946. — Juan Julio Diesenberg. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 3.640.

v.4 feb.

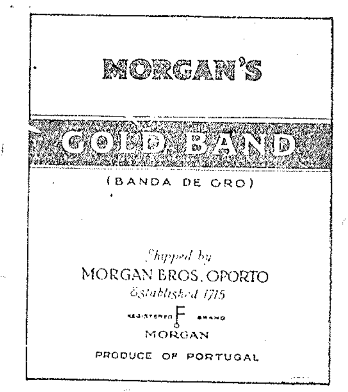
Acta N.º 275.363



Enero 15 de 1946. — Juan Gattasi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 159.664. — Aviso Nº 3.682.

v.4 feb.

Acta N.º 375.365



Enero 15 de 1946. — Morgan Brothers (London), Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 3.684.

v.4 feb.

Acta N.º 275.364

MORGAN'S

SILVER BAND

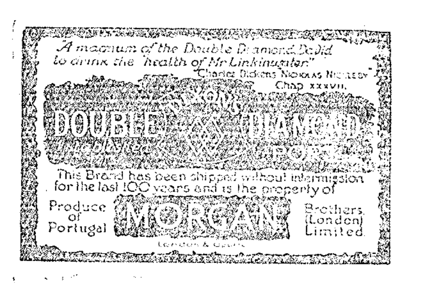
(BANDA DE PLATA)

Shipped by
MORGAN BROS. OPORTO
Established 1715
REGISTERED BRAND
MORGAN
PRODUCE OF PORTUGAL

Enero 15 de 1946. — Morgan Brothers (London), Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 3.683.

v.4 feb.

Acta N.º 275.366



Enero 15 de 1946. — Morgan Brothers (London), Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 3.685.

v.4 feb.

Acta N.º 275.367



Enero 15 de 1945. — Finaco, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir chocolates con leche en polvo, de la clase 22. — Renovación de la Nº 158.926. — Aviso Nº 3.686.

v.4 feb.

Acta N.º 275.368

MUNDIAL

Enero 15 de de 1946. — S. A. Tamburini, Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.— Renovación de la Nº 159.433. — Aviso Nº 3.687.

v.4 feb.

Acta N.º 275.369

EMITRON

Enero 15 de 1946. — Electric & Musical Industries, Limited, de Hayes, Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso Nº 3.688.

v.4 feb.

Acta N.º 275.370

DON FRANCISCO

Enero 15 de 1945. — Teodoro M. Soladati. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 158.805. — Aviso número 3.689.

v.4 feb.

Acta N.º 275.371

FONTANA

Enero 15 de 1946. — Fontana Limitada, S. A. Industrial de Quebracho. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 159.736. — Aviso Nº 3.690.

v.4 feb.

Acta N.º 275.372

Turquois

Enero 15 de 1945. — Eagle Pencil Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 159.247. — Aviso Nº 3.691.

v.4 feb.

Acta N.º 275.373

THE BILLINGS & SPENCER CO.

Enero 15 de 1946. — The Billings & Spencer Company, de Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: tornillos y tuercas. — Renovación de la Nº 159.393. — Aviso Nº 3.692.

v.4 feb.

Acta N.º 275.375

Mignaquy

Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 159.849. — Aviso número 2.956.

v.4 feb.

Acta N.º 275.376



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 159.850. — Aviso Nº 2.957.

v.4 feb.

Acta N.º 275.377



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 159.851. — Aviso Nº 2.958.

v.4 feb.

Acta N.º 275.374



Enero 16 de 1946. — Flli. Gancia y Cía., de Canelli, Italia. — Para distinguir vermouth blanco, de la clase 22. — Renovación de la Nº 160.492. — Aviso número 3.702.

v.4 feb.

Acta N.º 275.378



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 160.289. — Aviso Nº 2.959.

v.4 feb.

Acta N.º 275.379



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 159.852. — Aviso Nº 2.960.

v.4 feb.

Acta N.º 275.380



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.847. — Aviso Nº 2.961.

v.4 feb.

Acta N.º 275.381



"AVESTRUZ"

Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 159.848. — Aviso Nº 2.962.

v.4 feb.

Acta N.º 275.383

"BOLIVAR"

Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.º 159.846. — Aviso N.º 2.964.

v.4 feb.

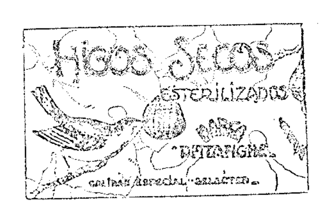
Acta N.º 275.384



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.º 159.845. — Aviso número 275.384.

v.4 feb.

Acta N.º 275.385



Enero 16 de 1946. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir higos secos, esterilizados, de la clase 22. — Renovación de la número 159.854. — Aviso N.º 2.953.

v.4 feb.

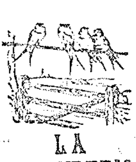
Acta N.º 275.386



Enero 16 de 1946. — José Eugenio y Rafael Ottone y Clotilde Cánepa de Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 159.855. — Aviso N.º 2.954.

v.4 feb.

Acta N.º 275.388



LA GOLONDRINA

Enero 16 de 1946. — Salcines & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: dulces, frutas en conservas, legumbres preparadas, mieles, salsas y encurtidos en general. — Renovación de la N.º 159.371. — Aviso N.º 2.952.

v.4 feb.

Acta N.º 275.389



LA GOLONDRINA

Enero 16 de 1946. — Salcines & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: anís y cognacs. — Renovación de la N.º 159.372. — Aviso N.º 2.951.

v.4 feb.

Acta N.º 275.391

CIPOLEÑO

Enero 16 de 1946. — Cooperativa Vitivinícola Industrias Anexas y Producción "Cipolletti" Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aivso N.º 3.705.

v.4 feb.

Acta N.º 275.392

DULUX

Enero 16 de 1946. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 158.832. — Aviso número 3.706.

v.4 feb.

Acta N.º 275.395

EMESCA

Enero 16 de 1946. — M. Myers & Son Limited, de Oldbury, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica, en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 3.709.

v.4 feb.

Acta N.º 275.394

DUCO

Enero 16 de 1946. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 159.276. — Aviso N.º 3.708.

v.4 feb.

Acta N.º 275.396

EMESCA

Enero 16 de 1946. — M. Myers & Son Limited, de Oldbury, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3.710.

v.4 feb.

Acta N.º 275.397

LETEO

Enero 16 de 1946. — Antonio Chacón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de esribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3.725.

v.4 feb.

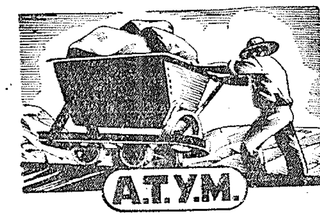
Acta N. 275.398

MIS MODELOS

Enero 16 de 1946. — Domingo García Vecino y José Agustín Rodríguez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la lase 18. — Aviso N.º 3.703.

v.4 feb.

Acta N.º 275.399



Enero 16 de 1946. — Aguas Termales y Yacimientos Mineros S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 3.669.

v.4 feb.

Acta N.º 275.400



Enero 16 de 1946. — Chiraqui Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 105.000 m|n. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de manaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3.679.

v.4 feb.

Acta N.º 275.401



Enero 16 de 1946. — Chiraque Soc. de Resp. Limitada. Capital $ 105.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 3.680.

v.4 feb.

Acta N.º 275.402



Enero 17 de 1946. — The Moto-Mower Co., de Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas cortadoras de pasto en general, de la clase 5. — Aviso N.º 3.731.

v.4 feb.

Acta N.º 275.403

Moto-Mower

Enero 17 de 1946. — The Moto-Mower Co., de Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir barrederas a fuerza motriz, incluyendo barrederas de césped, barrederas de calles y veredas, barrederas de nieve y barrederas industriales, de la clase 14. — Aviso N.º 3.730.

v.4 feb.

Acta N. 275.405

BOUT DE ZAN

Enero 17 de 1946. — Reglisse Zan, Anciens Ets. Teissonniere & Kreitmann (Société Anonyme) de Marseille, Francia. — Para distinguir jugos de regaliz de toda clase y bajo todas las formas, de la clase 22. — Renovación de la número 158.874. — Aviso N.º 3.721.

v.4 feb.

Acta N.° 275.404

BOUT DE ZAN

Enero 17 de 1946. — Reglisse Zan, Anciens Ets. Teissonniere & Kreitmann (Société Anonyme) de Marseille, Francia. — Para distinguir jugos de regaliz de toda clase y bajo todas las formas, de la clase 2. — Renovación de la número 158.873. — Aviso N.° 3702.

v.4 feb.

Acta N.° 275.420



Enero 18 de 1946. — Mauricio Berinstein y Guillermo Cabanelias. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: Una revista. — Aviso N.° 3.777.

v.4 feb.

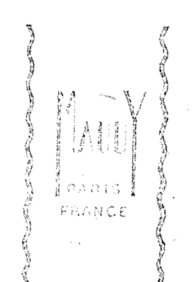
Acta N.° 275.421

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Menos: placas, papeles y películas fotográficas y cinematográficas, líquidos y substancias para la fotografía y cinematografía. — Renovación de la número 159.434. — Aviso N.° 3.754.

v.4 feb.

Acta N.° 275.406



Enero 17 de 1946. — Adrienne Foy née Croctaine, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.722.

v.4 feb.

Acta N.° 275.407



Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 3.719.

v.4 feb.

Acta N.° 275.408

FRINGANT

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.718.

v.4 feb.

Acta N.° 275.409

VOUS SEULE

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.717.

v.4 feb.

Acta N.° 275.410

PRIVILEGE

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.716.

v.4 feb.

Acta N.° 275.411

ARMORIAL

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.715.

v.4 feb.

Acta N.° 275.412

PRES DU COEUR

Enero 17 de 1946. — Edmond Rosens (Pierre Dune Parfumeur), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.716.

v.4 feb.

Acta N.° 275.413

TOURIST

Enero 17 de 1946. — Ad. Allemann fils. S. A., de Rosiéres, Soleure, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 3.723.

v.4 feb.

Acta N.° 275.414

YAMILE

Enero 17 de 1946. — Anciens Etablissements Bainol & Farjon, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.720.

v.4 feb.

Acta N.° 275.416

VILLARI

Enero 17 de 1946. — Melchor Villanueva y Andrés Arisio. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 3.739.

v.4 feb.

Acta N.° 275.417

Moore & Tudor

Enero 18 de 1946. — Santiago Bignone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.901. — Aviso N.° 3.738.

v.4 feb.

Acta N.° 275.422

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para batear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 159.435. — Aviso N.° 3.755.

v.4 feb.

Acta N.° 275.425

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 159.438. — Aviso N.° 3.758.

v.4 feb.

Acta N.° 275.426

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 159.439. — Aviso N.° 3.759.

v.4 feb.

Acta N.° 275.427

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 159.675. — Aviso N.° 3.760.

v.4 feb.

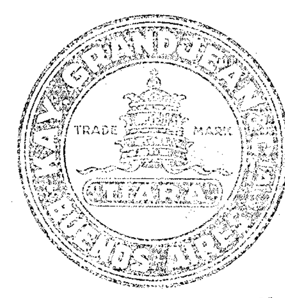
Acta N.° 275.428

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Menos: navajas, máquinas y hojas para afeitar. — Renovación de la N.° 160.142. — Aviso N.° 3.761.

v.4 feb.

Acta N.° 275.429



Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: puntillería. — Renovación de la N.° 160.901. — Aviso N.° 3.762.

v.4 feb.

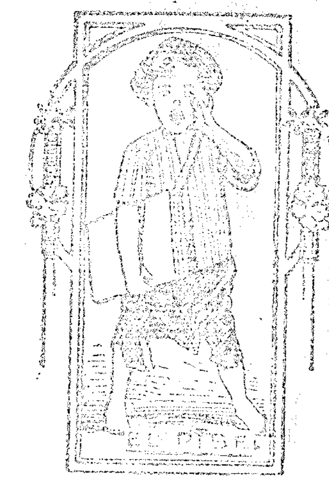
Acta N.° 275.424

EXPRESS

Enero 18 de 1946. — Kay, Grandjean & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 159.437. — Aviso N.° 3.757.

v.4 feb.

Acta N.° 275.430



Enero 18 de 1946. — Galli & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.765. — Aviso N.° 3.752.

v.4 feb.

Acta N.° 275.431



Enero 18 de 1946. — Galli & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 160.766. — Aviso N.° 3.753.

v.4 feb.

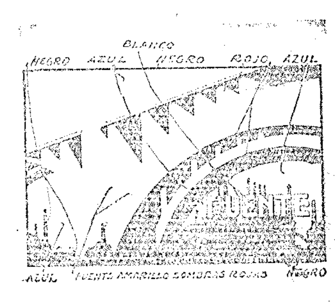
Acta N.° 275.432

AGUILA

Enero 18 de 1946. — James Chadwick & Brothers Limited, de Eagley Mills, Bolton, Inglaterra. — Para distinguir hilos, de toda clase, de la clase 16. — Aviso N.° 3.776.

v.4 feb.

Acta N.° 275.433



Enero 18 de 1946. — Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes y artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 159.548. — Aviso N.° 3.775.

v.4 feb.

Acta N.° 275.434

AQUAFUGE

Enero 18 de 1946. — Peter J. Schweitzer, Inc., de Elizabeth, New Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.º 3.773.

v.4 feb.

Acta N.° 275.435

AQUAFUGE

Enero 18 de 1946. — Peter J. Schweitzer, Inc. de Elizabeth, New Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.º 158.894. — Aviso N.º 3.774.

v.4 feb.

Acta N.° 275.436

BINOXOL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 3.763.

v.4 feb.

Acta N.° 275.437

SUNOXIDON

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 3.764.

v.4 feb.

Acta N.° 275.438

SUNOXOL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 3.765.

v.4 feb.

Acta N.° 275.439

SUNOXOL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 3.766.

v.4 feb.

Acta N.° 275.440

SUNALCOL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 3.767.

v.4 feb.

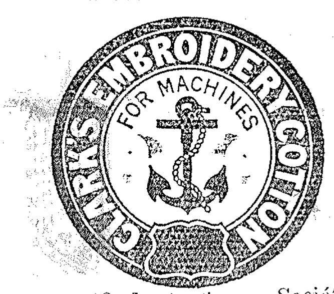
Acta N.° 275.441

R·A·L

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 — Aviso N.º 3.768.

v.4 feb.

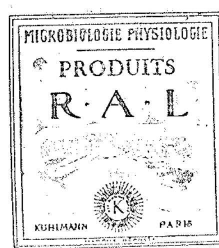
Acta N.° 275.442



Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 3.769.

v.4 feb.

Acta N.° 275.443



Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 3.770.

v.4 feb.

Acta N.° 275.444

DITHIORAL

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 3.771.

v.4 feb.

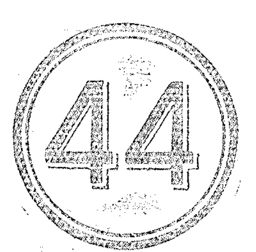
Acta N.° 275.445

R·A·L

Enero 18 de 1946. — Société Anonime Dite: Manufactures de Produits Chimiques Du Nord Etablissements Kuhlmann, de Paris, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 3.772.

v.4 feb.

Acta N.° 275.446



Enero 18 de 1946. — Blanco Hermanos — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 3.782.

v.4 feb.

Acta N.° 275.447

CORICKE

Enero 18 de 1946. — Rodolfo de Dominicis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 3.783.

v.4 feb.

Acta N.° 275.451

CALTION

Enero 18 de 1946. — Jacinto Megías Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3.748.

v.4 feb.

Acta N.° 275.452



Enero 18 de 1946. — Ramón López & Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.º 159.944. — Aviso número 3.781.

v.4 feb.

Acta N.° 275.453

MADERIL

Enero 18 de 1946. — Maderil, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 30.000. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Aviso N.º 3.780.

v.4 feb.

Acta N.° 275.454

MADERIL

Enero 18 de 1946. — Maderil, Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital $ 30.000. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 3.778.

v.4 feb.

Acta N.° 275.455

MADERIL

Enero 18 de 1946. — Maderil, Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital $ 50.000 m/n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso número 3.779.

v.4 feb.

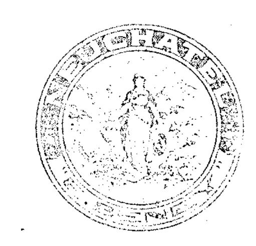
Acta N.° 275.456

[illegible]

Enero [illegible] de [illegible]. — Droguería Franco — Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3.757.

v.4 feb.

Acta N.° 275.457



Enero 18 de 1946. — Eugenio Beney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 159.066. — Aviso N.º 3.504.

v.4 feb.

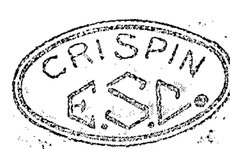
Acta N.° 275.458

NULINE

Enero 18 de 1946. — Enrique Schuster. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.º 159.055. — Aviso N.º 3.697.

v.4 feb.

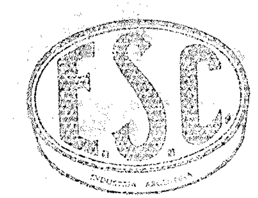
Acta N.° 275.459



Enero 18 de 1946. — Enrique Schuster e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 159.054. — Aviso N.º 3.696.

v.4 feb.

Acta N.° 275.460



Enero 18 de 1946. — Enrique Schuster. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 159.053. — Aviso N.º 3.695.

v.4 feb.

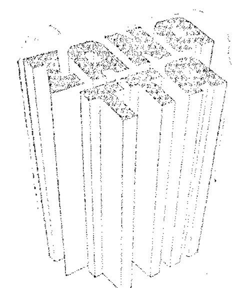
Acta N.° 275.461

SPIREX

Enero 18 de 1946. — Cordage, Incorporated, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cordones retractiles de extensión (para conexiones eléctricas), de la clase 22. — Aviso N.º 3.711.

v.4 feb.

Acta N.° 275.463



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1946. — Hijos de Juan A. Zapatta y Sidrería Argentina "El Paraíso" Soc. Comercial e Industrial de Resp. Limitada — Capital $ 70.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3.637.

v.4 feb.

Acta N.° 275.464



Enero 18 de 1946. — Cooperativa Fuerte General Roca Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 158.938. — Aviso N.º 3.636.

v.4 feb.

Acta N.º 275.462

FLEXELF

Enero 18 de 1946. — Cordage, Incorporated, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cordones retractiles de extensión (p ara conexiones eléctricas), de la clase 20. — Aviso N.º 3.712.

v.4 feb.

Acta N.º 275.465

GARRE

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.682.

v.4 feb.

Acta N.º 275.466

GARRE

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.º 3.629.

v.4 feb.

Acta N.º 275.467

EMINENCIA

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.630.

v.4 feb.

Acta N.º 275.468

EMINENCIA

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.º 3.631.

v.4 feb.

Acta N.º 275.469

EMINENTE

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.º 3.633.

v.4 feb.

Acta N.º 275.470

EMINENTE

Enero 18 de 1946. — Bodegas y Viñedos "Gargantini" Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.632.

v.4 feb.

Acta N.º 275.472



Enero 18 de 1946. — De Francesco Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3.635.

v.4 feb.

Acta N.º 275.471

EL LOCAL

Enero 18 de 1946. — De Francesco Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3.634.

v.4 feb.

Acta N.º 275.473

RECORD

Enero 18 de 1946. — García Díaz & Co., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.º 162.719. — Aviso N.º 3.749.

v.4 feb.

Acta N.º 275.477



Enero 18 de 1946. — American Lead Pencil Company., de Hoboken, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.º 159.282. — Aviso N.º 3.808.

v.4 feb.

Acta N. 275.478

AURORA

Enero 18 de 1946. — L. C. Smith & Corona Typewriters, Inc., Syracuse Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Menos: Impresiones referentes a seguros, plumas, lápices, lapiceras con depósito de tinta y toda clase de artículos en general para escritorios. — Renovación de la número 159.600. — Aviso número 3.800.

v.4 feb.

Acta N.º 275.479

SETAGÈNE

Enero 18 de 1946. — Eugene Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 160.196. — Aviso número 3.801.

v.4 feb.

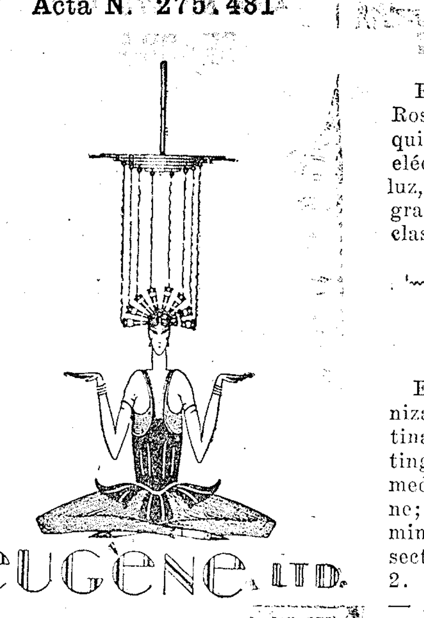
Acta N.º 275.480



Enero 18 de 19346. — Eugene Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 160.197. — Aviso número 3.802.

v.4 feb.

Acta N.º 275.481



Enero 18 de 1946. — Eugene Limited, ed Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 160.198. — Aviso número 3.803.

v.4 feb.

Acta N.º 275.482

RAYETTE

Enero 18 de 1946. — Raymond Laboratories, Inc., de St. Paul, Minnesota, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 3.804.

v.4 feb.

Acta N.º 275.483

SCOTTIES

Enero 18 de 1946. — Scott Paper Company, de Chester, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cart...a, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. — Aviso número 3.805.

v.4 feb.

Acta N.º 275.484



Enero 18 de 1946. — Robert Reis & Co., Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir combinaciones y mamelucos, camisetas y calzoncillos, confecciones de hilo, algodón y lana para uso interior, de la clase 15. — Renovación de la número 159.234. — Aviso número 3.806.

v.4 feb.

Acta N.º 275.486

SPORTFLEX

Enero 18 de 1946. — Schweizer & Schoepf, S. A., La Chaux - de Fonds, Suiza. — Para distinguir brazaletes de material sintético, de la clase 9. — Aviso número 3.798.

v.4 feb.

Acta N.º 275.488

CUTIPAS

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 161.936. — Aviso número 3.791.

v.4 feb.

Acta N.º 275.487

VELABEBE

Enero 18 de 1946. — Ricardo Oscar Rossi. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.º 3.799.

v.4 feb.

Acta N.º 275.489

DIONIFORME

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.062. — Aviso número 3.790.

v.4 feb.

Acta N.º 275.490

HEPATEX

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.082. — Aviso número 3.789.

v.4 feb.

Acta N.º 275.491



Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir agua de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 162.084. — Aviso número 3.7888.

v.4 feb.

Acta N.º 275.494



Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: artículos de tocador. — Renovación de la número 162.087. — Aviso número 3.794.

v.4 feb.

Acta N.º 275.495

IONESTAN

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.088. — Aviso número 3.795.

v.4 feb.

Acta N.º 275.496

PLOMOIDAL

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.089. — Aviso número 3.796.

v.4 feb.

Acta N.º 275.492



Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir crema de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 162.085. — Aviso número 3.792.
v.4 feb.

Acta N.º 275.497

NIKION

Enero 18 de 1946. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.090. — Aviso número 3.797.
v.4 feb.

Acta N.º 275.498



Enero 18 de 1946. — Eleonoro Ambrosini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.671.
v.4 feb.

Acta N.º 275.499

FOTOPLAN

Enero 19 de 1946. — Alberto Abel Pedro Fournie y Boris Isaac Hirsch Hardy. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 3.742.
v.4 feb.

Acta N.º 275.500

" CORCOVADO "
Marca Registrada

Enero 19 de 1946. — Seabra Companhia - Tecidos, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 50.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.734.
v.4 feb.

Acta N.º 275.501

" CORCOVADO "
Marca Registrada

Enero 19 de 1946. — Seabra Companhia — Tecidos Soc. de Resp. — Ltda. — Cap. $ 50.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 3.735.
v.4 feb.

Acta N.º 275.502

SEABRA

Enero 19 de 1946. — Seabra Companhia — Tecidos Soc. de Resp. — Ltda. — Cap. $ 50.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 3.732.
v.4 feb.

Acta N.º 275.503

SEABRA

Enero 19 de 1946. — Seabra Companhia — Tecidos Soc. de Resp. — Ltda. — Cap. $ 50.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3.733.
v.4 feb.

Acta N.º 275.504

YOGOFILA

Enero 19 de 1946. — "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 158.884. — Aviso N.º 3.855.
v.4 feb.

Acta N.º 275.505

LACTOLATE

Enero 19 de 1946. — "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterina e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 158.882. — Aviso N.º 3.856.
v.4 feb.

Acta N.º 275.506

YOGOFILA

Enero 19 de 1946. — "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Comercial e Industrial. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.883. — Aviso N.º 3.857.
v.4 feb.

Acta N.º 275.507



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.832.
v.4 feb.

Acta N.º 275.508



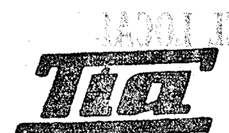
Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 3.833.
v.4 feb.

Acta N.º 275.510



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.º 3.835.
v.4 feb.

Acta N.º 275.509



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 3.834.
v.4 feb.

Acta N.º 275.511



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3.836.
v.4 feb.

Acta N.º 275.512



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.º 3.837.
v.4 feb.

Acta N.º 275.513



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3.838.
v.4 feb.

Acta N.º 275.514



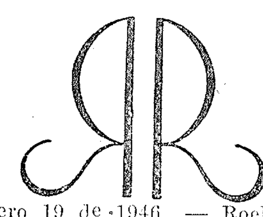
Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. — Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.º 3.839.
v.4 feb.

Acta N.º 275.515



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 3.840.
v.4 feb.

Acta N.º 275.517



Enero 19 de 1946. — Roel Y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3.842.
v.4 feb.

Acta N.º 275.516



Enero 19 de 1946. — Federico Deutsch. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.º 3.841.
v.4 feb.

Acta N.º 275.518

Moore & Tudor

Enero 19 de 1946. — Roel Y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3.843.
v.4 feb.

Acta N. 275.519

LUCOZADE

Enero 19 de 1946. — Macleans International Products Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3.844.
v.4 feb.

Acta N.º 275.520

LUCOZADE

Enero 19 de 1946. — Macleans International Products Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3.845.
v.4 feb.

Acta N.º 275.521

FLUOROGRAPHIC

Enero 19 de 1946. — Printing Arts Research Laboratories, Inc., de Santa Bárbara, California, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 3.846.
v.4 feb.

Acta N.º 275.523

CLARY

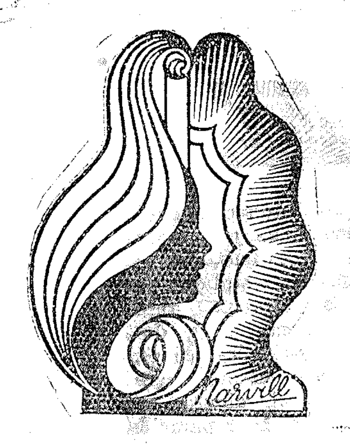
Enero 19 de 1946. — Clary Multiplier Corporation, de Los Angeles, California, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3815.
v.4 feb.

Acta N.º 275.525

XZIT

Enero 19 de 1946. — Jacobo Kogan. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 3850.
v.4 feb.

Acta N.° 275.524



Enero 19 de 1946. — Leonard, Lee-Narvill & Co., Limited, de Hull, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3849.

v.4 feb.

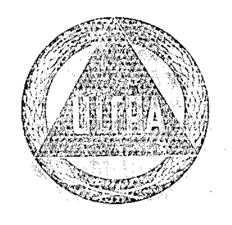
Acta N.° 275.526

BRICKSEAL

Enero 19 de 1946. — Jacobo Kogan. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.851.

v.4 feb.

Acta N.° 275.528



Enero 19 de 1946. — Enrique Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3852.

v.4 feb.

Acta N.° 275.529

LA FRONDA

Enero 19 de 1946. — Francisco Prado Marcenaro. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.º 3870.

v.4 feb.

Acta N.° 275.530

PORTEX

Enero 19 de 1946. — Portland Plastics Limited, de London, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas (...) ...as clases, de la clase 3. — Aviso N.º 3.871.

v.4 feb.

Acta N.º 275.531

PORTEX

Enero 19 de 1946. — Portland Plastics Limited, de London, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, prepa·aciones y elementos especiales para ·· inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.º 3872.

v.4 feb.

Acta N.° 275.532

OWENS 21

Enero 19 de 1946. — Francisco C. J. Pedemonte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3867.

v.4 feb.

Acta N.° 275.079

RAUDAI

Enero 5 de 1946. — Manuel Grela Pardo, Perry Heimer y Rodolfo T. Schebesta. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refri···ción, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 3404.

v.4 feb.

Acta N.° 275.083



Enero 15 de 1946. The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Renovación de la número 159.132. — Aviso N.° 3401.

v.4 feb.

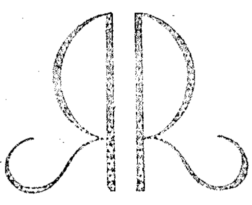
Acta N.° 275·382



Enero 16 de 1946. — Mignaquy & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 3.700.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.º 159.853. — Aviso N.° 2.963.

v.4 feb.

Acta N.° 275.418



Enero 18 de 1946. — Santiago Bignone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 153.902. — Aviso N.º 3.737.

v.4 feb.

Acta N.° 269.433

LA BRUJULA

Julio 14 de 1945. — Rosario Francisco Cacciola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, pepelería litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.º 155.509. — Aviso N.º 2755.

v.4 feb.

Acta N.° 270.935

YERAL

Septiembre 4 de 1945. — Emilio V. Soro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos; una hierba medicinal y productos farmacéuticos. — Aviso N.º 4272.

v.4 feb.

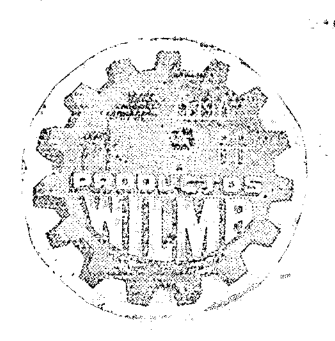
Acta N.° 271.658

ARTRIFOSAN

Septiembre 28 de 1945. — Instituto Tropical de Bio Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 080.

v.4 feb.

Acta N.° 272.898



Noviembre 5 de 1945. — Uder & Denave. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1241.

v.4 feb.

Acta N.° 273.054

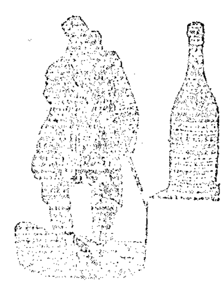
"LA RIOJANA"

MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1945. — Francisco Pascual Ventola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 1381.

v.4 feb.

Acta N.°273.189



Noviembre 15 de 1945. — Enrique Ullmann. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 1243.

v.4 feb.

Acta N.° 273.315

ASPREY

Noviembre 20 de 1945. — Asprey & Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 1639.

v.4 feb.

Acta N.° 273.238



Noviembre 16 de 1945. — Lefort & Cie., de París, Francia. — Para distinguir gotas medicinales, de la clase 2. — Aviso N.º 1570.

v.4 feb.

Acta N.° 273.603

WIRLWIND

Noviembre 27 de 1945. — Frances Denny, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, astringentes, cera astringente, crema para blanquear el cutis; crema de belleza, crema para enfriar la piel, crema para la limpieza del cutis, crema refrescante, rouge compacto, rouge líquido, productos para blanquear la cara, fomentos de limpieza del cutis, lápiz, para las cejas y pestañas, rimel, gotas para embellecer los ojos, lociones para las manos, cara y piel, polvos para la cara, talco, productos a base de almendras, pomadas para el cabello, elixir para el cabello, tónicos para el cabello, champoo, tintura para los cabellos, productos para embellecer los pies, lápices labiales, polvo para los dientes, líquidos dentífricos, dentífricos, pastas dentífricas, polvos para las uñas, crema para las uñas, blanqueadores de uñas, preparados cosméticos a base de peroxido, cremas cosméticas a base de alcanfor, bayrum, perfumes y líquidos cosméticos, cosméticos en general, productos de belleza, de la clase 16. — Aviso N.º 1370.

v.4 feb.

Acta N.° 272.550

SIRIO

Octubre 25 de 1945. — José Saporiti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 157.359. — Aviso N.º 662.

v.4 feb.

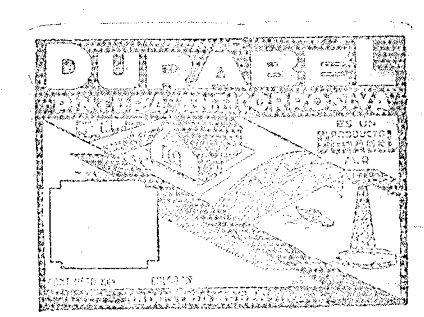
Acta N.° 272.551

CENTELLA

Octubre 25 de 1945. — José Saporiti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 157.358. — Aviso N.º 663.

v.4 feb.

Acta N.° 274.569



Diciembre 20 de 1945. — Hijos de Pablo Concaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000 m/n. — Para distinguir pintura anticorrosiva, de la clase 10. — Renovación de la número 160.605. — Aviso N.º 2855.

v.4 feb.

Acta N.° 274.936

BIODONTOL

Diciembre 29 de 1945. — José Sende. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 159.391. — Aviso número 3265.

v.4 feb.

Acta N.° 274.944

MAMMOFORM

Diciembre 22 de 1945. — Veterinaria Franco Inglesa, S. R. L., Capital pesos 250.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 161.986. — Aviso número 3214.

v.4 feb.

Acta N.° 275.021



Enero 3 de 1946. — Société Anonyme La Soie, de París, Francia. — Para distinguir hilos, de la clase 5. — Renovación de la N.º 158.649. — Aviso número 3332.

v.4 feb.

Acta N.° 275.088



Enero 7 de 1946. — José Blanco. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3345.

v.4 feb.

Acta N.° 275.089



Enero 7 de 1946. — Jesús Blanco. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 3344.

v.4 feb.

Acta N.° 275.090



Enero 7 de 1946. — Jesús Blanco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.º 3346.

v.4 feb.

Acta N.° 275.092

TETRA—CISTOL

Enero 7 de 1946. — Julio César Vidal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3428.

v.4 feb.

Acta N.° 275.091



Enero 7 de 1946. — Carlos E. Constantino y Alberto J. Constantino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 158.896. — Aviso N.º 3.369.

v.4 feb.

Acta N.° 275.094



Enero 7 de 1946. — Compañía de Jarcia de Matanzas, S. A. (Matanzas), Cordage Company), de Habana, Cuba. — Para distinguir cuerdas, jarcias, cabos y piolines de pelo o de fibra, de la clase 10. — Aviso N.º 3370.

v.4 feb.

Acta N.° 275.095



Enero 7 de 1946. — Juan B. Calderoni y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 150.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.º 3419.

v.4 feb.

Acta N.° 275.096

ANALECTA

Enero 7 de 1946. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir publicaciones, impresiones en general, de la clase 18. — Aviso número 3429.

v.4 feb.

Acta N.° 275.098

PRIVILEGIO

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.833. — Aviso número 3431.

v.4 feb.

Acta N.° 275.099

CLEOPATRA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.658. — Aviso número 3432.

v.4 feb.

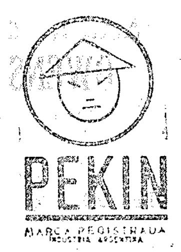
Acta N.° 275.100

ZAINO

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.659. — Aviso número 3433.

v.4 feb.

Acta N.° 275.097



Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.769. — Aviso número 3430.

v.4 feb.

Acta N.° 275.101

DESQUITE

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.660. — Aviso número 3434.

v.4 feb.

Acta N.° 275.102

EL ENCARGUE

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.665. — Aviso número 3435.

v.4 feb.

Acta N.° 275.103

LA RELACION

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.666. — Aviso número 3436.

v.4 feb.

Acta N.° 275.104

DOMINGUERA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.667. — Aviso número 3437.

v.4 feb.

Acta N.° 275.105

PRESUMIDA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.668. — Aviso número 3438.

v.4 feb.

Acta N.° 275.106



Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 159.669. — Aviso número 3439.

v.4 feb.

Acta N.° 275.107

CONFIDENCIA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 159.672. — Aviso número 3440.

v.4 feb.

Acta N.° 275.108



Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche, cacaos y productos de lechería. — Renovación de la número 160.073. — Aviso número 3441.

v.4 feb.

Acta N.° 275.109

MARCA REGISTRADA

LA JUERGA

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 160.106. — Aviso número 3442.

v.4 feb.

Acta N.° 275.110

CHIRIPA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 160.121. — Aviso número 3443.

v.4 feb.

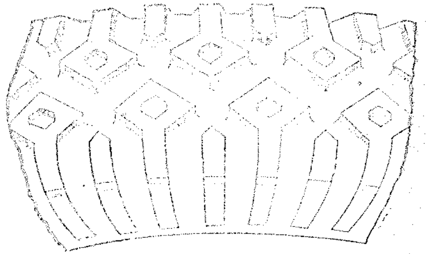
Acta N.° 275.111

AMOROSA

Enero 7 de 1946. — Compañía Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: helados, galletitas, pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. — Renovación de la número 160.546. — Aviso número 3444.

v.4 feb.

Acta N.° 275.114



Enero 7 de 1946. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Renovación de la número 158.810. — Aviso número 3447.

v.4 feb.

Acta N.° 275.112

CELASTIC

Enero 7 de 1946. — The Celastic Corporation, de Arlington, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 158.869. — Aviso número 3445.

v.4 feb.

Acta N.° 275.115

ALCOLAGRIO

Enero 7 de 1946. — Emilio Fischer y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3225.

v.4 feb.

Acta N.° 275.116

"CARNAVON CASTLE"

Marca Registrada

Enero 7 de 1946. — Francisco Villar Rúa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3408.

v.4 feb.

Acta N.° 275.118

BUTLER BUILT

Enero 7 de 1946. — Butler Manufacturing Company, de Kansas, Missouri, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir camiones, tanques para remolque o acoplados, de la clase 12. — Aviso número 3406.

v.4 feb.

Acta N.° 275.122

Kolestral

Enero 7 de 1946. — The Wella Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. Para distinguir preparaciones usadas en el tratamiento del cabello seco y quebradizo, de la clase 16. — Aviso número 3416.

v.4 feb.

Acta N.° 275.123

WELLAPON

Enero 7 de 1946. — The Wella Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16 — Aviso 3415.

v.4 feb.

Acta N.° 275.124

HEPOLITE

Enero 7 de 1946. — Hepworth & Grandage Limited de Yorkshire, Inglateterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería de la clase 5. — Renovación de la Nª 158.823. Aviso Nª 3413.

v.4 feb.

Acta N.° 275.125

VACRIT

Enero 7 de 1946. — Hepworth & Grandage Limited de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 158.824. — Aviso número 3412.

v.4 feb.

Acta N.° 275.126

VACRIT

Enero 7 de 1946. — Hepworth & Grandage Limited de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 158.825. — Aviso número 3411.

v.4 feb.

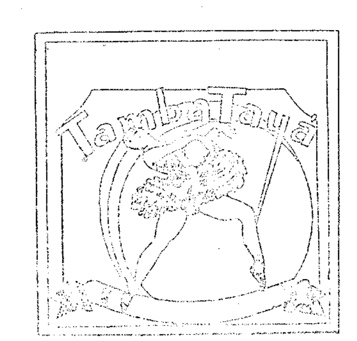
Acta N.° 275.127

HEPOLITE

Enero 7 de 1946. — Hepworth & Grandage Limited de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 159.695. — Aviso número 3410.

v.4 feb.

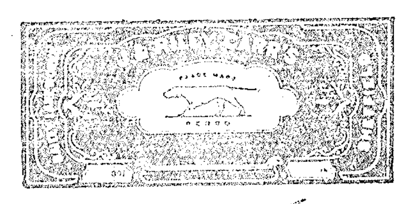
Acta N.° 275.129



Enero 7 de 1946. — Vicente Bálzano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nª 3451.

v.4 feb.

Acta N.° 275.130





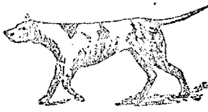
PERRO

Enero 7 de 1946. — J. & Riley Carr, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, menos: máquinas de coser y sus accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 159.226. — Aviso número 3066.

v.4 feb.

Acta N.° 275.131





PERRO

Enero 7 de 1946. — J. & Ruley Carr, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 158.828. — Aviso número 3067

v.4 feb.

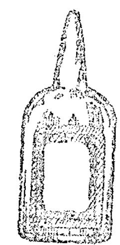
Acta N.° 275.128

HALLETT

Enero 7 de 1946. — Hallett Manufacturing Company, de California, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir motores Diessel, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso número 3414.

v.4 feb.

Acta N.° 275.132



Enero 8 de 1946. — Armando Rosenblum. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 158.731. — Aviso número 3398.

v.4 feb.

Acta N.° 275.133

PAFIBIM

Enero 8 de 1946. — Francisco Albiac y Pedro Fermín Albiac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3399.

v.4 feb.

Acta N.° 275.134



MARCA SOL

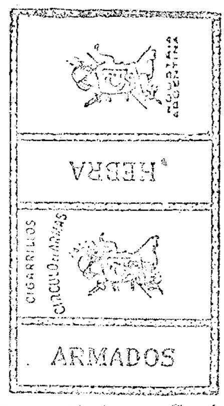
Marca Registrada

LA BUENOS AIRES

Enero 8 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 158.708. — Aviso número 3298.

v.4 feb.

Acta N.° 275.135



Enero 8 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Di Diego & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Renovación de la número 158.710. — Aviso número 3307.

v.4 feb.

Acta N.° 275.139

MONNUMERO

Enero 8 de 1946. — Charles Edouard Parfumeur, Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3471.

v.4 feb.

Acta N.° 275.140

NOTOIRE

Enero 8 de 1946. — Charles Edouard Parfumeur, Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería. mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3472.

v.4 feb.

Acta N.° 275.141

GRUMETE

Enero 8 de 1946. — Raúl J. Guastavino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 3468.

v.4 feb.

Acta N.° 275.142

KROKO

Enero 8 de 1946. — Kammfabrik "Kroko" A. G. de Mümliwil, Solothurn, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3469.

v.4 feb.

Acta N.° 275.143

FLORERO

Enero 8 de 1946. — Rancaño y Castares. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3470.

v.4 feb.

Acta N.° 275.145

CONTINENTE

Enero 8 de 1946. — Oscar Lomuto y Carlos Peláez de Justo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 3397.

v.4 feb.

Acta N.° 275.146

PIRAMIDAL

Enero 8 de 1946. — Jornet Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 161.501. — Aviso número 3480.

v.4 feb.

Acta N.° 275.147



INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 8 de 1946. — Destilerías Bonomi Soc. de Resp. Ltda., capital pesos 500.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 161.065. — Aviso número 3481.

v.4 feb.

Acta N.° 275.148

VIÑAS DE ORFILA

Enero 8 de 1946. — S. A. Viñedos y Bodega "José Orfila" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólica o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3482.

v.4 feb.

Acta N.º 275.149

QUIMPER

Enero 8 de 1946. — Guillermo Fazzini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3483.

v.4 feb.

Acta N.º 275.151



Enero 8 de 1946. — Simón Resnizky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.º 160.276. — Aviso N.º 3476.

v.4 feb.

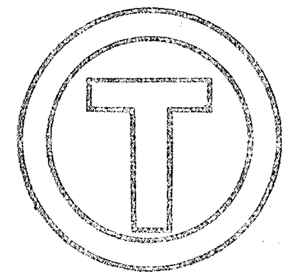
Acta N.º 275.152

BOCHERA

Enero 8 de 1946. — Adot, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3477.

v.4 feb.

Acta N.º 275.154



Enero 8 de 1946. — The Trumbull Electric Manufacturing Company, de Plainville, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 159.218. — Aviso Nº 3.479.

v.4 feb.

Acta N.º 275.155



Enero 8 de 1946. — Oil Well Supply Company, de Texas, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 159.487. — Aviso Nº 3.409.

v.4 feb.

Acta N.º 275.156

LIQUINOLEUM

Enero 8 de 1945. — José María Ferreira. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 2.910.

v.4 feb.

Acta N.º 275.158

XALVOX

Enero 8 de 1946. — Fernando Tuero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3.496.

v.4 feb.

Acta N.º 275.159

FORPLAST

Enero 8 de 1946. — The Forgrove Machinery, Company Limited, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 3.494.

v.4 feb.

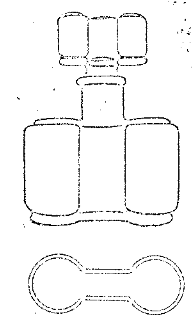
Acta N.º 275.160

FORSELLA

Enero 8 de 1946. — The Forgrove Machinery, Company Limited, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 3.495.

v.4 feb.

Acta N.º 275.161

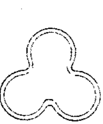


Enero 8 de 1946. — Francisco Martins. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 3.463.

v.4 feb.

Acta N.º 275.162

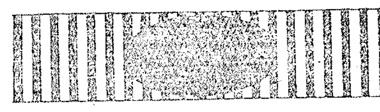




Enero 8 de 1946. — Francisco Martins. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3.464.

v.4 feb.

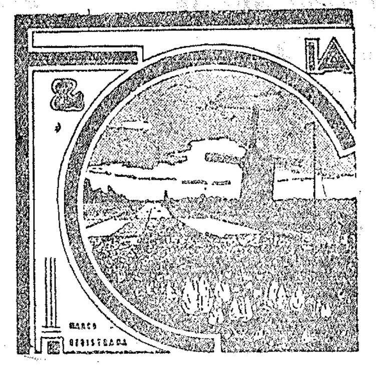
Acta N.º 275.163



Enero 8 de 1946. — Brassovora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000 m/n. — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Renovación de la Nº 159.701. — Aviso número 3.465.

v.4 feb.

Acta N.º 275.164



Enero 8 de 1946. — Faure & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 159.741. — Aviso Nº 3.466.

v.4 feb.

Acta N.º 275.165

CHIRLON

Enero 8 de 1946. — Paz & Pazos. — Para distinguir alimentos para pájaros. — Renovación de la Nº 161.466. — Aviso Nº 3.467.

v.4 feb.

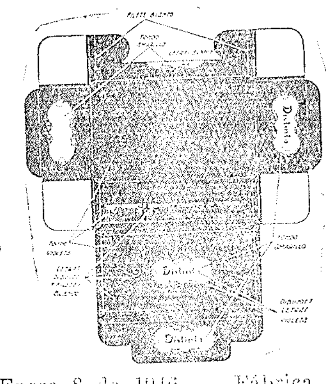
Acta N. 275.166

MONTELYS

Enero 8 de 1946. — Manuel Tzal Clin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3.501.

v.4 feb.

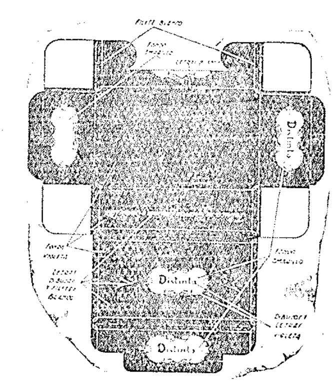
Acta N.º 275.167



Enero 8 de 1946. — Fábrica de Escovas, Dintinta e Sanis Ltda. de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3.422.

v.4 feb.

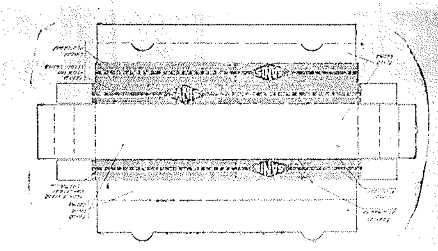
Acta N.º 275.168



Enero 8 de 1946. — Fábrica de Escovas, Dintinta e Sanis, Ltda., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3.423.

v.4 feb.

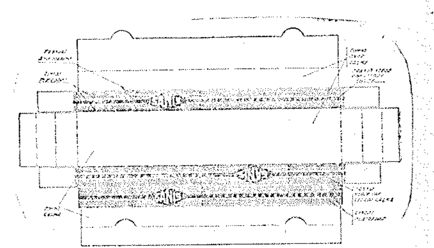
Acta N.º 275.169



Enero 8 de 1946. — Fábrica de Escovas, Dintinta e Sanis, Ltda., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 3.424.

v.4 feb.

Acta N.º 275.170



Enero 8 de 1946. — Fábrica de Escovas, Dintinta e Sanis, Ltda., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 3.4..

v.4 feb.

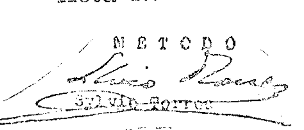
Acta N. 275.171

MANITEX

Enero 8 de 1946. — Mannington Mills, Incorporated, de Salem, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº ....

v.4 feb.

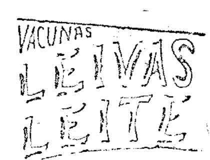
Acta N.º 275.172



Enero 8 de 1946. — Leivas, Leite & Cía., de Río Grande del Sur, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 3.473.

v.4 feb.

Acta N.º 275.173



Enero 8 de 1946. — Leivas, Leite & Cía., de Pelotas, Río Grande del Sur, Brasil. — Para distinguir vacunas en general, de la clase 2. — Aviso Nº 3.474.

v.4 feb.

Acta N.º 275.174

SACONY

Enero 8 de 1946. — S. Augstein & C.º, Queens, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 1º. — Aviso N.º 3.425.

v.4 feb.

Acta N.º 275.175

BASE BALL

Enero 8 de 1946. — General Textil Mills, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 2.909.

v.4 feb.

Acta N.º 275.178

GOLONDRINA

Enero 9 de 1946. — Juan Bautista Imaz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 3.505.

v.4 feb.

Acta N.º 275.179

Enero 9 de 1946. — Ludovico Lorenzen. — Para distinguir shampoo y lociones para el peinado, de la clase 16. — Aviso N.º 3.508.

v.4 feb.

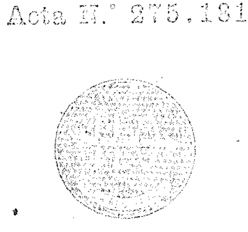
Acta N.º 275.180

CLEARSPUN

Enero 9 de 1946. — Tonsa, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 3.509.

v.4 feb.

Acta N.º 275.181



Enero 9 de 1946. — Mitau & Grether S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.º 159.726. — Aviso N.º 3.510.

v.4 feb.

Acta N.º 275.182

GOBBI

Enero 9 de 1946. — Gobbi & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 13.740. — Aviso N.º 3.511.

v.4 feb.

Acta N.º 275.183

GOBBI

Enero 9 de 1946. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3.512.

v.4 feb.

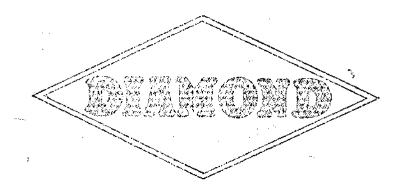
Acta N.º 275.184

MARISCAL

Enero 9 de 1946. — David Botbol. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.º 3.513.

v.4 feb.

Acta N.º 275.185



Enero 9 de 1946. — The Diamond Calk Horseshoe Company, de Minesota, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3.503.

v.4 feb.

Acta N.º 275.186

DIAMALLOY

Enero 9 de 1946. — The Diamond Calk Horseshoe Company, de Minesota, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3.502.

v.4 feb.

Acta N.º 275.187



Enero 9 de 1946. — Fernández & Cía. — Para distinguir aceites, aceitunas y conservas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.º 158.846. — Aviso N.º 3.506.

v.4 feb.

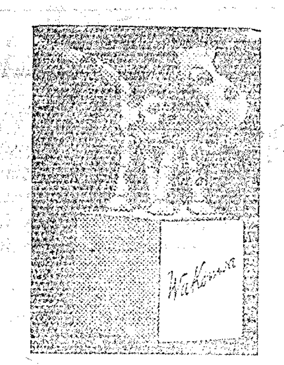
Acta N.º 275.188

RESYL

Enero 9 de 1946. — Productos Químicos Ciba S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 159.948. — Aviso N.º 3.567.

v.4 feb.

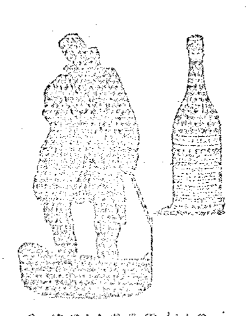
Acta N.º 275.189



Enero 9 de 1946. — Società Anónima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: magnesia. — Renovación de la número 159.118. — Aviso N.º 3.534.

v.4 feb.

Acta N.º 275.190



Enero 9 de 1946. — Società Anónima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 159.121. — Aviso número 3.533.

v.4 feb.

Acta N.º 275.191

LIPOCYTOL

Enero 9 de 1946. — Viuda de Paúl Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 160.715. — Aviso N.º 3.456.

v.4 feb.

Acta N.º 275.192

EUTENSYL

Enero 9 de 1946. — Viuda de Paúl Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 160.716. — Aviso número 2.628.

v.4 feb.

Acta N.º 275.195

PERVIORAL

Enero 9 de 1946. — Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 160.571. — Aviso número 2.625.

v.4 feb.

Acta N.º 275.196

PECTOCANFOR

Enero 9 de 1946. — Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 160.572. — Aviso número 2.624.

v.4 feb.

Acta N.º 275.197

EL SEMBRADOR

Enero 9 de 1946. — Siemenson & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3.537.

v.4 feb.

Acta N.º 275.198



Enero 9 de 1946. — "C. I. S. A. Compañía Importadora Sud Americana" Soc. de Resp. Limitada, Capital pesos 1.000.000 m|n. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producidar fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.º 3.536.

v.4 feb.

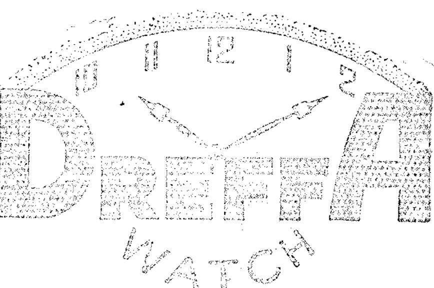
Acta N.º 275.199



Enero 9 de 1946. — "C. I. S. A. Compañía Importadora Sud-Americana" Soc. de Resp. Limitada, Capital pesos 1.000.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 3.535.

v.4 feb.

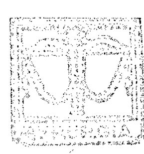
Acta N.º 275.224



Enero 10 de 1946. — Montres Dreffa S. A., de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojes y cronómetros; partes y accesorios de los mismos, de la clase 8. — Aviso N.º 3557.

v.4 feb.

Acta N.º 275.225



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir Aparatos y artículos de calefacción, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 3555.

v.4 feb.

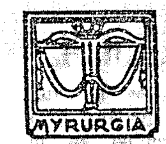
Acta N.º 275.226



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3554.

v.4 feb.

Acta N.º 275.228



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empledas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.º 3552.

v.4 feb.

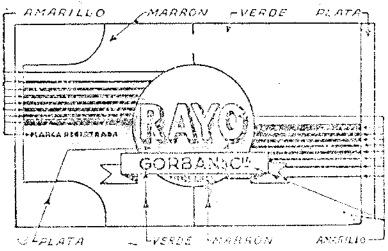
Acta N.º 275.229



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3551.

v.4 feb.

Acta N.º 275.230



Enero 10 de 1946. — Gorban & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 3556.

v.4 feb.

Acta N.º 275.231

ROECHLING

Enero 10 de 1946. — Comisión Liquidadora Acero Roechling—Buderus, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 158.701. — Aviso N.º 3.553.

v.4 feb.

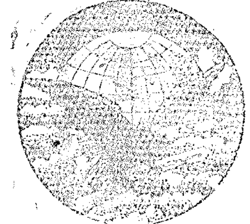
Acta N.º 275.232

NEOTRIX

Enero 10 de 1946. — Carlos Peretti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3.533.

v.4 feb.

Acta N.º 275.234



Enero 10 de 1946. — Tampieri y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: chocolates con leche, cafés, cafés torrados y cacaos. — Renovación de la N.º 160.060. — Aviso N.º 3.539.

v.4 feb.

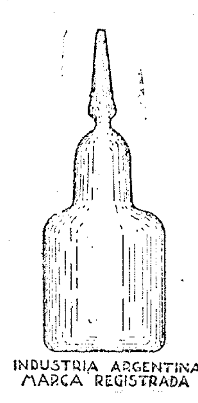
Acta N.º 275.235

STOSUS

Enero 10 de 1946. — Federico Pena Bellsola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas nautrales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 3.563.

v.4 feb.

Acta N.º 275.233



Enero 10 de 1946. — Luis Arturo Pesenti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industria, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3.540.

v.4 feb.

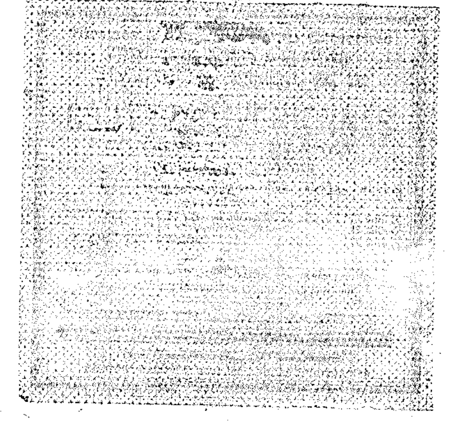
Acta N.º 275.237



Enero 10 de 1945. — Gabriel Espina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.565.

v.4 feb.

Acta N.º 275.238



Enero 10 de 1946. — Gabriel Espina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: vino manzanilla. — Aviso N.º 3.566.

v.4 feb.

Acta N.º 275.227



Enero 10 de 1946. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 3553.

v.4 feb.

Acta N.º 275.239



Enero 10 de 1946. — Pini Hermanos & Compañía Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: granos, harinas, féculas, carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza en estado fresco y substancias alimenticias para animales. — Renovación de la N.º 158.895. — Aviso N.º 3.567.

v.4 feb.

Acta N.º 275.240

STOVER

Enero 10 de 1946. — Charles Kennedy Turnbull y Carlos Roberto Fonticelli. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura: tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 3.568.

v.4 feb.

Acta N.º 275.241



Enero 10 de 1946. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.º 158.745. — Aviso N.º 3.569.

v.4 feb.

Acta N.º 275.242



Enero 10 de 1946. — Santiago José Toscani. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 3.455.

v.4 feb.

Acta N.º 275.243

BEN—ZO—LIN

Enero 10 de 1946. — Cayetano Savarino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 159.555. — Aviso N.º 3.545.

v.4 feb.

Acta N.º 275.244



Enero 10 de 1946. — Artemio A. Simonetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 158.719. — Aviso N.º 3.546.

v.4 feb.

Acta N.º 275.245

"No. OO"

Enero 10 de 1946. — Agar Cross & Co., Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 159.336. — Aviso N.º 3.548.

v.4 feb.

Acta N.º 275.246

"No. O"

Enero 10 de 1946. — Agar Cross & Co., Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 159.337. — Aviso N.º 3.547.

v.4 feb.

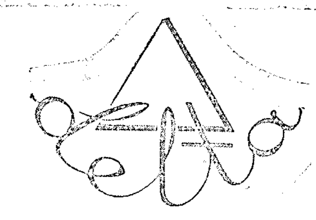
Acta N.º 275.248

TOSIAL

Enero 10 de 1946. — Aldo Tomasini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 3.550.

v.4 feb.

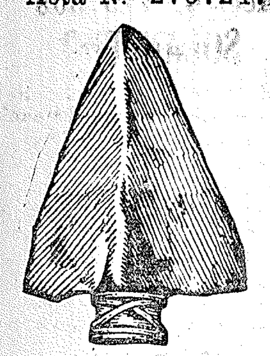
Acta N.º 275.249



Enero 10 de 1946. — Sociedad Argentina de Medidores Soc. de Responsabilidad Limitada. Capital $ 50.000 m|n. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 3.511.

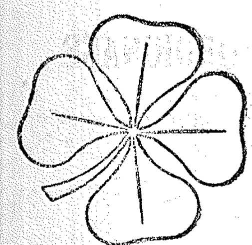
v.4 feb.

Acta N.° 275.247



…ero 10 de 1946. — Anacona Coo… Mining Company de Nueva York, …dos Unidos de Norte América. — … distinguir metales usados … las …trias, trabajados o a medio traba… no comprendidos en otras clases. — …uctos de fundición, herrería, y cal… …ía, de la clase 4. — Renovación … N.° 159.421. — Aviso N.° 3549.
v.4 feb.

Acta N.° 275.250



…ero 10 de 1946. — The Clover Ma…cturing Company, de Nueva York, …dos Unidos de Norte América. — … distinguir aparatos y artículos de …acción, ventilación, iluminación, re…ración, hidroterapia, artículos sani…s, máquinas, aparatos y artículos de …eza en general, lavado, lejivado y …eza de ropa, de la clase 14. — … N.° 3.570.
v.4 feb.

Acta N.° 275.251

"1 5"

…ero 10 de 1946. — British Pens …ited, de Smethwick, Birmingham, …terra. — Para distinguir artículos …aterial de imprenta, librería, pape… litografía, encuadernación, cartone… …enseñanza y dibujo. — Artículos …scritorio, máquinas de escribir, cal… y de contralorear. — Tintas, de …ase 18. — Aviso N.° 3.576.
v.4 feb.

Acta N.° 275.252

"25"

…ero 10 de 1946. — British Pens …ited, de Smethwick, Birmingham, …terra. — Para distinguir artículos …aterial de imprenta, librería, pape… litografía, encuadernación, cartone… …enseñanza y dibujo. — Artículos …scritorio, máquinas de escribir, cal… y de contralorear. — Tintas, de …ase 18. — Aviso N.° 3.572.
v.4 feb.

Acta N.° 275.253

"400"

…ero 10 de 1946. — British Pens …ited, de Smethwick, Birmingham, …terra. — Para distinguir artículos …aterial de imprenta, librería, pape… litografía, encuadernación, cartone… …enseñanza y dibujo. — Artículos …scritorio, máquinas de escribir, cal… y de contralorear. — Tintas, de …ase 18. — Aviso N.° 3.573.
v.4 feb.

Acta N.° 275.254

"500"

…ero 10 de 1946. — British Pens …ited, de Smethwick, Birmingham, …terra. — Para distinguir artículos …aterial de imprenta, librería, pape… litografía, encuadernación, cartone… …enseñanza y dibujo. — Artículos …scritorio, máquinas de escribir, cal… y de contralorear. — Tintas, de …ase 18. — Aviso N.° 3.574.
v.4 feb.

Acta N.° 275.255

"0981"

Enero 10 de 1946. — British Pens Limited, de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.575.
v.4 feb.

Acta N.° 275.256

"0842"

Enero 10 de 1946. — British Pens Limited, de Smethwick, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.571.
v.4 feb.

Acta N. 275.257

DIENTYL

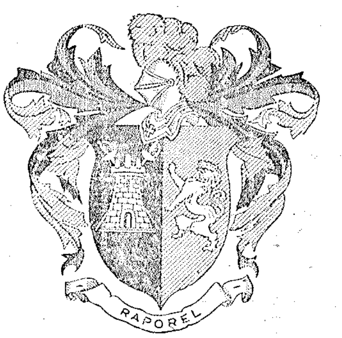
Enero 10 de 1946. — Millet & Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.088. — Aviso número 3.577.
v.4 feb.

Acta N.° 275.261

ARMORIL

Enero 10 de 1946. — Millet & Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 162.061. — Aviso número 3.579.
v.4 feb.

Acta N.° 275.262



Enero 10 de 1946. — Máximo Abuin. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 3.562.
v.4 feb.

Acta N.° 275.263



Enero 10 de 1946. — Máximo Abuin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.561.
v.4 feb.

Acta N.° 275.258

APIVENE

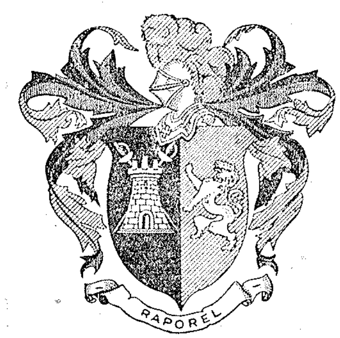
Enero 10 de 1946. — Millet & Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.650. — Aviso número 3.580.
v.4 feb.

Acta N.° 275.260

FENITRAL

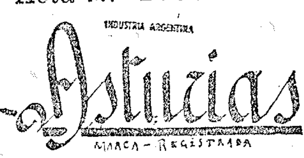
Enero 10 de 1946. — Millet & Roux Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 162.039. — Aviso número 3.581.
v.4 feb.

Acta N.° 275.264



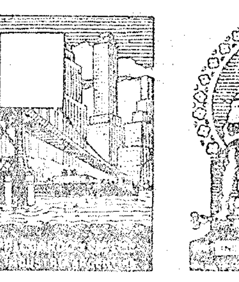
Enero 10 de 1946. — Máximo Abuin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.560.
v.4 feb.

Acta N.° 275.265



Enero 11 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 159.360. — Aviso N.° 3531.
v.4 feb.

Acta N.° 275.266



Enero 11 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 159.272. — Aviso N.° 3530.
v.4 feb.

Acta N.° 275.267

LADIES

Enero 11 de 1946. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego & Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Renovación de la N.° 160.213. — Aviso N.° 3308.
v.4 feb.

Acta N.° 275.270

AMINOGLUCOL

Enero 11 de 1946. — Galeno Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2012.
v.4 feb.

Acta N.° 275.271

DIIODOCOLINE

Enero 11 de 1946. — Mauricio Diego Sáenz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3595.
v.4 feb.

Acta N.° 275.273

QUINURYL

Enero 11 de 1946. — Ivonne Deletang de Dupin. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 161.091. — Aviso número 3.454.
v.4 feb.

Acta N.° 275.274

CRINO—MENSTRYL

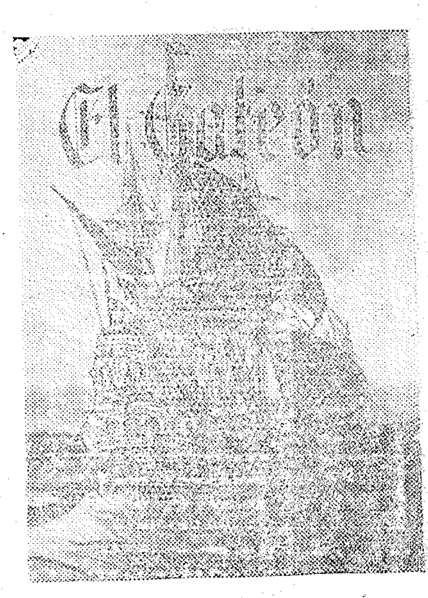
Enero 11 de 1946. — Establecimiento Paúl Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 161.093. — Aviso número 3.460.
v.4 feb.

Acta N.° 275.275

CRINO — STHE — NIL

Enero 11 de 1936. — Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 161.092. — Aviso número 3.462.
v.4 feb.

Acta N.° 275.276



Enero 11 de 1946. — Vicente Bruno Lentini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.587.
v.4 feb.

Acta N.° 275.272

"Quinby"

Enero 11 de 1946. — Viuda de Paúl Dupin. — Para distinguir productos farmacéuticos únicamente de la clase 2. — Renovación de la número 160.025. — Aviso número 2.627.

v.4 feb.

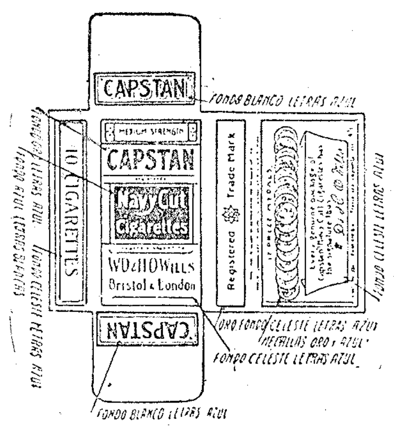
Acta N.° 275.277

D-R-L
NEOARSPHENAMINE

Enero 11 de 1946. — Abbott Laboratories, de Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir un específico para inyecciones hipodérmicas en el tratamiento de enfermedades producidas por las espiroquetas, de la clase 2. — Renovación de la número 161.586. Aviso número 3.588.

v.4 feb.

Acta N.° 275.279



Enero 11 de 1946. — British - American Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, etc., de la clase 21. — Renovación de la número 158.829. — Aviso número 3.591.

v.4 feb.

Acta N.° 275.282

CREMA DE TRIGO

Enero 11 de 1946. — The Cream of Wheat Corporation, de Minnesota, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.914. — Aviso número 3.594.

v.4 feb.

Acta N.° 275.285



Enero 11 de 1946. — Gener & Cía. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3492.

v.4 feb.

Acta N.° 275.286

AMIANTOL

Enero 11 de 1946. — Fernando Alberto Alvarez de Toledo y Andrés Barbadillo. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3602.

v.4 feb.

Acta N.° 275.287

ALADINO

Enero 11 de 1946. — Erich Schiffmacher. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 3598.

v.4 feb.

Acta N.° 275.288

ALADINO

Enero 11 de 1946. — Erich Schiffmacher. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 3.597.

v.4 feb.

Acta N.° 275.289

TACI

Enero 11 de 1946. — Juan Mischung. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3.600.

v.4 feb.

Acta N.° 275.290

ROCHDALE
MARCA REGISTRADA

Enero 11 de 1946. — Fraternidad Agraria, Cooperativa de Cooperativas, Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.601.

v.4 feb.

Acta N.° 275.291

CUTIPECOL

Enero 11 de 1946. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 159.242. — Aviso número 3.493.

v.4 feb.

Acta N.° 275.293

PISTOLA

Enero 11 de 1946. — Pirc Grudsky Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. pesos 600.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 3.559.

v.4 feb.

Acta N.° 275.295

TERTRAL

Enero 11 de 1946. — Société, Carbochimique - Société Anonyme, de Saint Gilles, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir sustancias y materias colorantes, de la clase 1. — Aviso número 3.583.

v.4 feb.

Acta N.° 275.299

DENTITEX

Enero 12 de 1946. — Arturo J. Rosen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.626.

v.4 feb.

Acta N.° 275.300



Enero 12 de 1946. — Antonia Lucía di Girolamo. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.627.

v.4 feb.

Acta N.° 275.301

JEMALT "WANDER"

Enero 12 de 1946. — S. A. Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.800. — Aviso número 3.638.

v.4 feb.

Acta N.° 275.302

PROTECTOL

Enero 12 de 1946. — Justo y Martínez. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 3.619.

v.4 feb.

Acta N.° 275.303

JULIEN

Enero 12 de 1946. — Luis Cerutti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 159.041. — Aviso número 3.620.

v.4 feb.

Acta N.° 275.304

MOSQUITO

Enero 12 de 1946. — Casa Anchorena, Importación de Curtidos, S. A. — Para distinguir hilos en general para zapatero, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 161.737. — Aviso N.° 3621.

v.4 feb.

Acta N.° 275.305

EL NIÑO ARGENTINO

Enero 12 de 1946. — R. Mollá Alonso Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 161.690. — Aviso N° 3622.

v.4 feb.

Acta N.° 275.306

AGRASIL

Enero 12 de 1946. — Cerámica Industrial Haedo, Pistocchi, Scala & Arrué. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3623.

v.4 feb.

Acta N.° 275.307

PINOCHO

Enero 12 de 1946. — Editorial Saturnino Calleja, Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: Litografía. — Renovación de la N.° 158.785. — Aviso N.° 3624.

v.4 feb.

Acta N.° 275.308

SOLANGENO

Enero 12 de 1946. — P. L. River Cía. — Para distinguir substancias productos usados en medicina, macia, veterinaria e higiene; dr naturales o preparadas, aguas minera vinos tónicos medicinales, insecticidas uso domético, de la clae 2. — Aviso mero 3614.

v.4 fe

Acta N.° 275.309

TIROTRISOL

Enero 12 de 1946. — P. L. River Cía. — Para distinguir substancias productos usados en medicina, farma veterinaria e higiene; drogas natural preparadas, aguas minerales y vinos nicos medicinales, insecticidas de uso méstico, de la clase 2. — Aviso núm 3615.

v.4 fel

Acta N.° 275.310

OROIONASE

Enero 12 de 1946. — P. L. River Cía. — Para distinguir substancias productos usados en medicina, farma veterinaria e higiene; drogas naturale preparadas, aguas minerales y vinos nicos medicinales, insecticidas de uso méstico, de la clae 2. — Aviso núm 3616.

v.4 fel

Acta N.° 275.311

TEJALITA

Enero 12 de 1946. — Octavio Sas y Juan Alberto Seddon. — Para dist guir substancias vegetales, animales minerales en estado natural o prepara para uso en la manufactura, edificac y uso doméstico y que no están inclui en otras clase, de la clase 3. — Av N.° 3617.

v.4 fel

Acta N.° 275.312

INDUSMER

Enero 12 de 1946. — Indusmer Soc dad Anónima Comercial. — Para dist guir confecciones, calzados, sastre sombrerería, pasamanería, bonetería, das, puntillería, abaniquería, paragüe mercería, guantería, perfumería ,tafile ría, de la clase 16. — Aviso núm 3618.

v.4 feb

Acta N.° 275.313

I P I R A N G A
Marca Registrada

Enero 12 de 1946. — Manuel Joaq Salgadinho (hijo), Alberto Manuel S gadinho y Alberto Martínez. — Para tinguir substancias alimenticias o empl das como ingredientes en la alimentaci de la clase 22. — Aviso N.° 3642.

v.4 feb

Acta N.° 275.315

ABAC

Enero 12 de 1946. — Ricardo Weci berg. — Para distinguir metales usac en las industrias, trabajados o a me trabajar, no comprendidos en otras c ses. Productos de fundición, herrería calderería, de la clase 4. — Aviso nú ro 3641.

v.4 feb

Acta N.° 275.316

ABAC

Enero 12 de 1946. — Ricardo Weel berg. — Para distinguir electricid maquinaria, artefactos, aparatos y acce rios eléctricos para producir fuerza, lor y luz, telefonía, telegrafía, telefo y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, la clase 20. — Aviso N.° 3640.

v.4 feb.

Acta N. 275.318



Enero 12 de 1946. — S. A. Comercial e Industrial de Aguas Gaseosas y Anexos de la Provincia de Buenos Aires, S.A.C.I.A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3542.

v.4 feb.

Acta N. 275.319



Enero 12 de 1946. — Alfredo Marcelo Strentz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 161.119. — Aviso N.º 3543.

v.4 feb.

Acta N. 275.320



Enero 12 de 1496. — S. A. Empresa Editora Zig-Zag, de Santiago, República de Chile. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3653.

v.4 feb.

Acta N.º 275.321

MIGUITO

Enero 12 de 1946. — Julio Bergeret. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados; esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 3654

v.4 feb

Acta N.º 275.322

SINARRUGA

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.º 160.481. — Aviso N.º 3643.

v.4 feb.

Acta N.º 275.323

FERRETERO

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de N.º 160.897. — Aviso N.º 3644.

v.4 feb.

Acta N.º 275.324

INCA

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir alpargatas de la clase 16. — Renovación de la N.º 160.905. — Aviso N.º 3645.

v.4 feb.

Acta N.º 275.325

GAUCHO

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la número 160.906. — Aviso N.º 3646.

v.4 feb.

Acta N.º 275.326

FERRETERO

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 160.907. — Aviso N.º 3647.

v.4 feb.

Acta N.º 275.327

CHANGARINA

Enero 12 de 1946. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería; bonetería; modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería, guantería; perfumería tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 161.155. — Aviso N.º 3648.

v.4 feb.

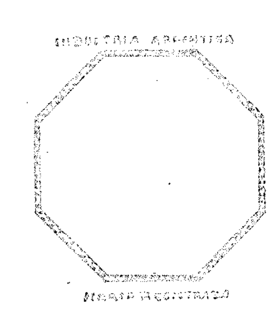
Acta N.º 275.328

EL TROFEO

Enero 12 de 1946. — «Grafa» Grandes Fábricas Argentinas, Soc. Anón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 161.156. — Aviso N.º 3.649.

v.4 feb.

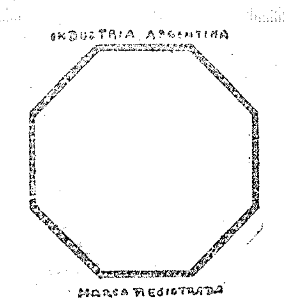
Acta N. 275.329



Enero 12 de 1946. — «Grafa» Grandes Fábricas Argentinas, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 161.310. — Aviso N.º 3650.

v.4 feb.

Acta N.º 275.330



Enero 12 de 1946. — «Grafa» Grandes Fábricas Argentinas, Soc. Anón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 161.311. — Aviso N.º 3651.

v.4 feb.

Acta N.º 275.331

CREAM OF KENTUCKY

Enero 12 de 1946. — Schenley International Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3652.

v.4 feb.

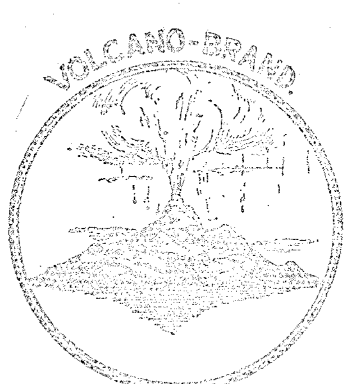
Acta N.º 275.332



Enero 12 de 1946. — The — Dúo — Haler Co. Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 3625.

v.4 feb.

Acta N.º 273.625



Noviembre 27 de 1945. — The Magadi Soda Company, Limited, de Millbank, Londres, Inglaterra. — Para distinguir álcalis en general, de la clase 1. — Renovación de la N.º 158.192. — Aviso N.º 2003.

v.4 feb.

Acta N.º 275.333

MICRINA-ATALPHE

Enero 12 de 1946. — Matilde Blanco Galarza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 162.606. — Aviso N.º 3670.

v.4 feb.

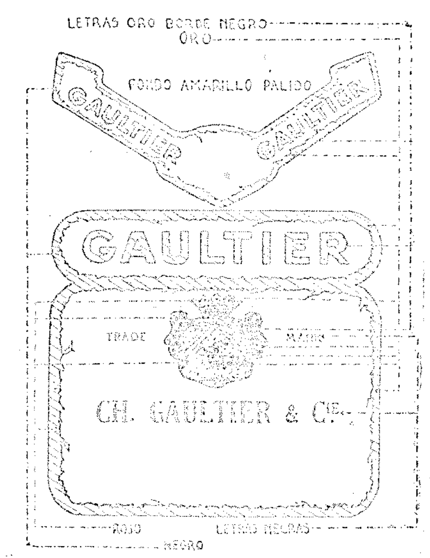
Acta N. 275.334



Enero 12 de 1946. — Oresta Juan Antonio Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3613.

v.4 feb.

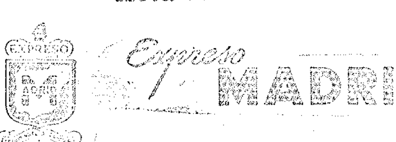
Acta N.º 275.335



Enero 12 de 1946. — Timoteo Aparicio Pereyra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 3672.

v.4 feb.

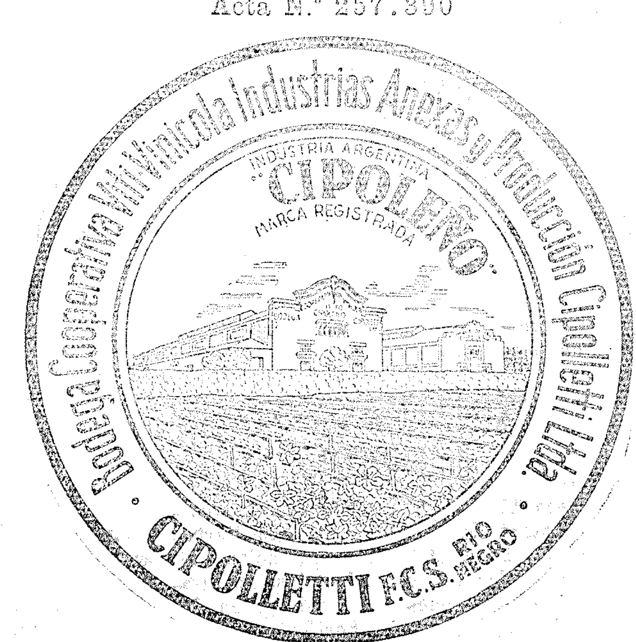
Acta N.º 275.359



Enero 15 de 1946. — Juan Reges Ayma. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 3701.

v.4 feb.

Acta N.º 257.390



Enero 16 de 1946. — Cooperativa Viti-Vinícola Industrias Anexas y Producción "Cipolletti" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 2704.

v.4 feb.

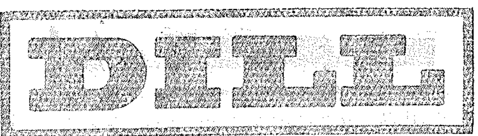
Acta N.° 275.393

"DUCO"

Enero 16 de 1946. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir esmaltes, lacas, pinturas y barnices comunes; pinturas y lacas a base de nitrocelulosa; pinturas y barnices de acabado; barnices contra el sol, pinturas preparadas; pinturas de apresto y productos para pulir y conservar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 159.122. — Aviso N.° 3707.

v.4 feb.

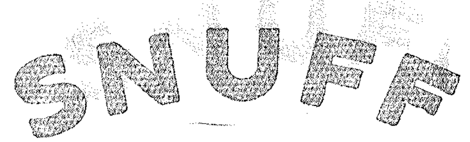
Acta N.° 275.485



Enero 18 de 1946. — The Dill Manufacturing Company, de Cleveland, Ohío, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3807.

v.4 feb.

Acta N.° 275.522



Enero 19 de 1946. — Parfums Schiaparelli Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería; guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 3847.

v.4 feb.

Acta N.° 275.093



Enero 7 de 1946. — Compañía de Jarcia de Matanzas S. A. (Matanzas Cordage Company), de Habana, Cuba. — Para distinguir cuerdas, jarcias, cabos y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. — Aviso N.º 3371.

v.4 feb.

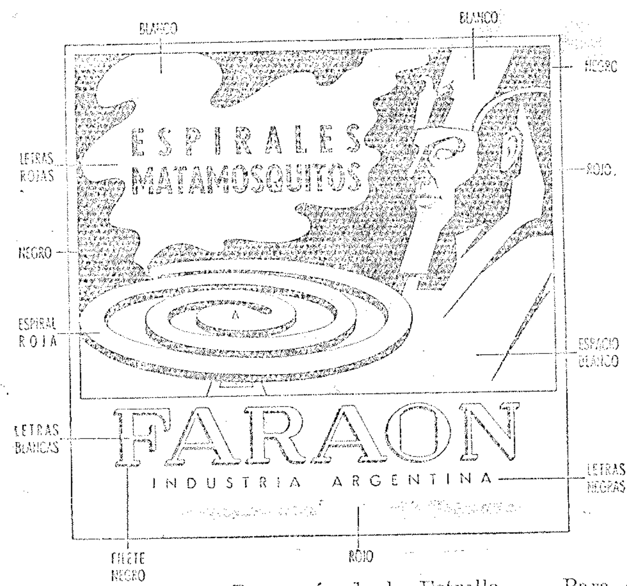
Acta N.º 275.113

5 MINUTE

Enero 7 de 1946. — The Shaler Company, Waupun, Wisconsin, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir un aparato para vulcanizar, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.a 158.928. — Aviso N.a 3446.

v.4 feb.

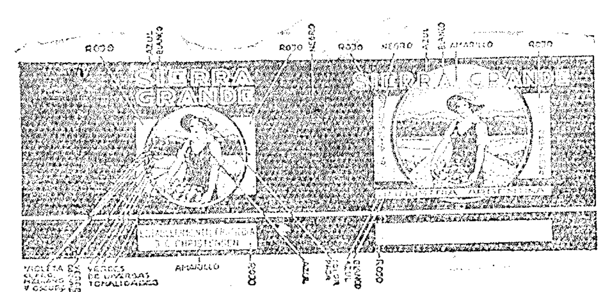
Acta N.° 275.150



Enero 8 de 1946. — S. A. Droguería de la Estrella. — Para distinguir espirales matamosquitos, de la clase 2. — Aviso N.º 3475.

v.4 feb.

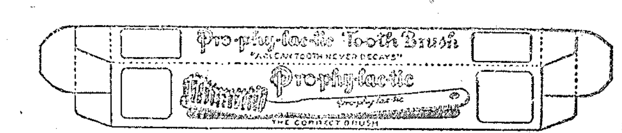
Acta N.° 275.153



Enero 8 de 1946. — J. C. Christensen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 159.493. — Aviso N.º 3478.

v.4 feb.

Acta N.° 275.212



Enero 9 de 1945. — Pro-Lac-Tic Brush Company, de Northampton, Hampshire, Massachusetts; y Wilmington, New Castle, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cepillos para dientes, de la clase 16. — Renovación de la N.º 158.860. — Aviso 3526.

v.4 feb.

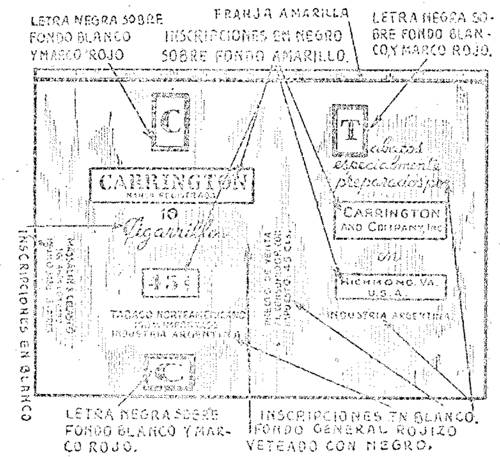
Acta N.° 275.236



Enero 10 de 1946. — Juan Luis Del Corral y Saúl Morando Maza. — Para distinguir una guía, de la clase 18. — Aviso N.a 3564.

v.4 feb.

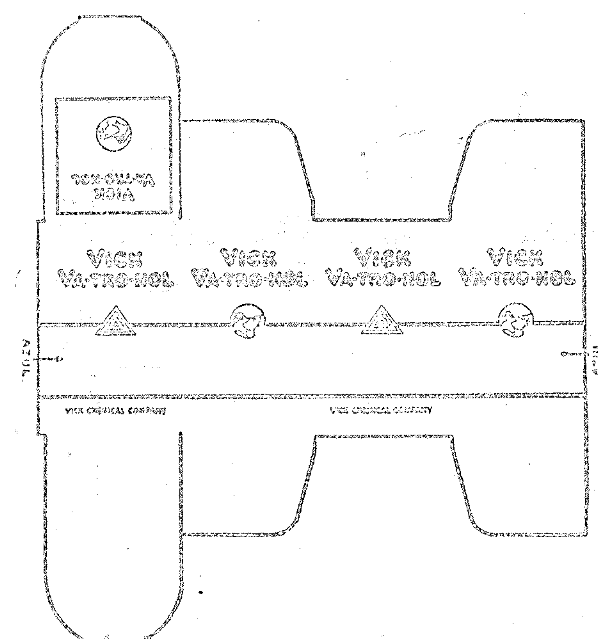
Acta N.° 275.278



Enero 11 de 1946. — Massalín & Celasco S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.º 3590.

v.4 feb.

Acta N.º 275.281



Enero 11 de 1946. —Vick Chemical Inc., de Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 159.383. — Aviso N.º 3593.

v.4 feb.

Acta N.° 275.294

TERTROCHROME

Enero 11 de 1946. — Societé Carbochimique — Societé Anónyme, de Saint — Giles, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias y materias colorantes, de la clase 1. — Aviso N.º 3582.

v.4 feb.

Acta N.° 275.296

TERTRACIDE

Enero 11 de 1946. — Societé Carbochimique — Societé Anónyme, de Saint — Giles, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias y materias colorantes, de la clase 1. — Aviso N.a 3584.

v.4 feb.

Acta N.° 275.297

TERTRAMINE

Enero 11 de 1946. — Societé Carbochimique — Societé Anónyme, de Saint-Gilles, Bruselas, Bélgica — Para distinguir substancias y materias colorantes, de la clase 1. — Aviso N.° 3585.

v.4 feb.

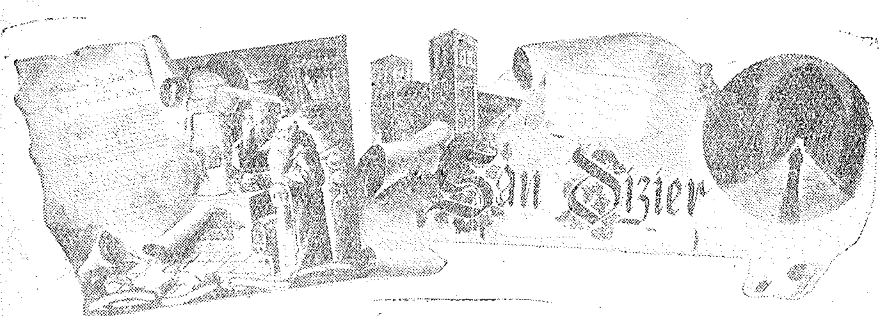
Acta N.° 275.298

LIBRAIRIE LAROUSSE

Enero 11 de 1946. — Auge, Gillon, Hollier, Larousse, Moreau & Co., de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3586.

v.4 feb.

Acta N. 274.885

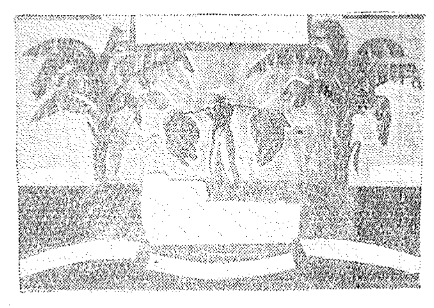


Marca Registrada



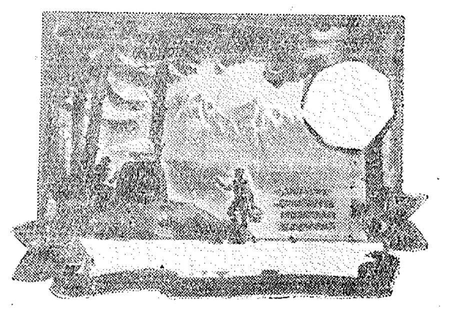












Diciembre 28 de 1945. — S. C. I. A. Sociedad Comercial Industrial Americana Jaccazio y Cía.. Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2317.

v.4 feb.

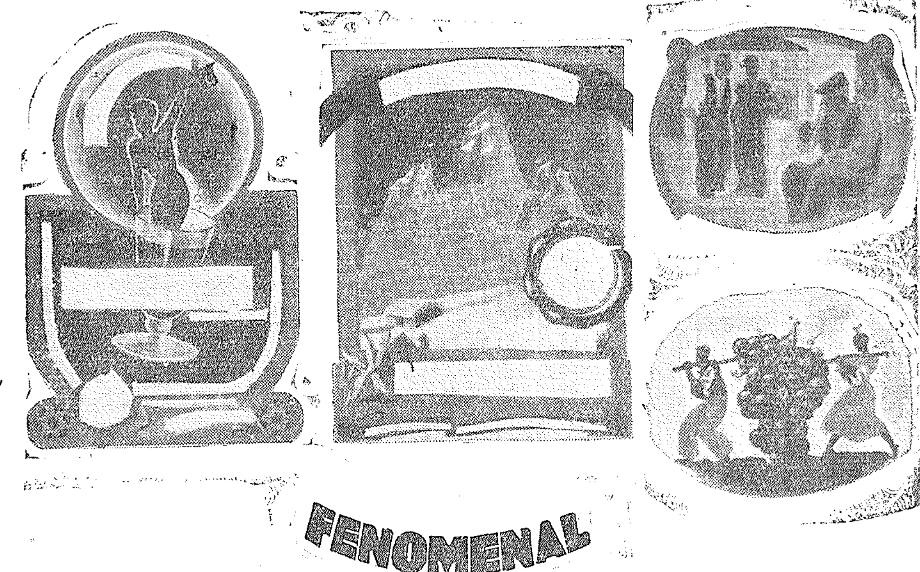
Acta N.° 274.860

NAPPONS

Diciembre 28 de 1945. — James Leslie Younghusband, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3196..

v.4 feb.

Acta N.° 274.886

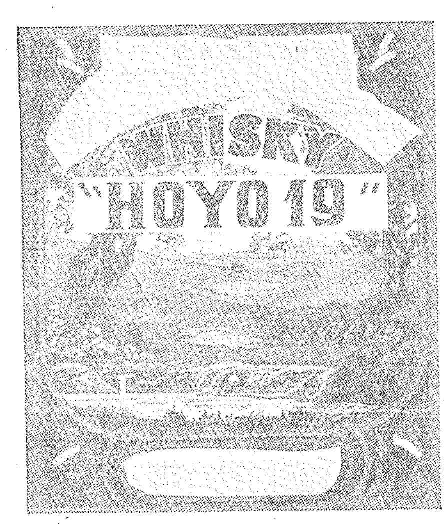


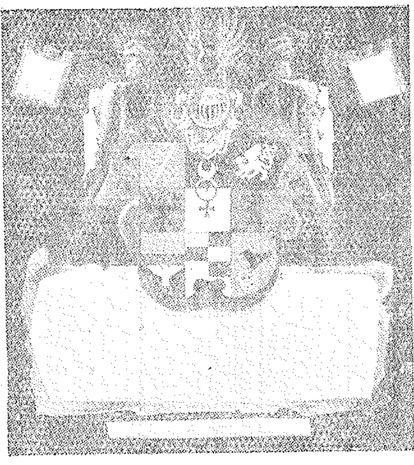
FENOMENAL

Diciembre 28 de 1945. — S. C. I. A. Sociedad Comercial Industrial Americana Jaccazio y Cía., Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2315.

v.4 feb.

Acta N.° 274.887





Diciembre 28 de 1945. — S. C. I. A. Sociedad Comercial Industrial Americana Jaccazio y Cía., Sociedad Anónima. — Para distinguir Whisky, de la clase 23. — Aviso número 3151.

v.4 feb.

Acta N.° 274.960

FRANJA BLANCA
ESPACIOS BLANCOS
FONDO ROJO
FONDO AZUL
FONDO AZUL
ESPACIOS BLANCOS
FRANJA BLANCA

Diciembre 29 de 1945. — General Anilline & Film Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3282.

v.4 feb.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maidana (Secretario).